General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

30 de junio de 2.020

9^a Reunión – 8^a Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO Y DEL SEÑOR JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA.

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

PRESENTES

ACOSTA, Francisco Osbaldo ALBEZA, Luis Fernando AMAT LACROIX, Esteban **BONIFACIO**, Roberto Ángel CARO DÁVALOS, Gonzalo CARTUCCIA, Laura Deolinda CHIBÁN, Héctor Martín CISNEROS, Sergio Daniel CÓRDOBA, Ana Laura **DE VITA**, Isabel Marcelina **DEL PLÁ**, Claudio Ariel **DIAZ**, Eduardo Ramón DIEZ VILLA, Ricardo Javier **EXENI ARMIÑANA**, Omar FIGUEROA, Emilia Rosa VIÑUALES, FTORF María Cristina del Valle **GODOY**, Manuel Santiago **GUANCA**, Ernesto Gerardo HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco HUCENA, Patricia del Carmen JARSÚN LAMÓNACA, Jorge Ignacio

JUÁREZ, Mónica Gabriela LANOCCI, Emma Fátima LARA GROS, Baltasar LÓPEZ, Fabio Enrique LÓPEZ, María Del Socorro **MIZZAU**, Iván Guerino del Milagro MORENO, Julio Aurelio **MORENO** OVALLE, Mario **Enrique** NAVARRO, Alejandra Beatriz OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén OTERO, Antonio Sebastián PANTALEÓN, Gustavo Javier PAREDES, Gladys Lidia PAZ, Javier Marcelo PÉREZ, Martín Miguel POCLAVA, Roberto PUENTES, Teófilo Nicolás RALLÉ, Germán Darío RIGO BAREA, Noelia Cecilia **RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio SALVA, Azucena Atanasia

SÁNDEZ. Pedro SANSONE, Enrique Daniel SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro SURIANI, Andrés Rafael VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo VARG, María Silvia VILLA, Jesús Ramón VILLAMAYOR, María del Socorro YONAR, Lino Fernando ZAPATA, Carlos Raúl

ACOSTA, Amelia Elizabeth **FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra **HOYOS**, Luis Antonio

MOISÉS, Gladys Rosa MONTEAGUDO, Matías OROZCO, Gustavo Orlando RODRÍGUEZ, José Federico

AUSENTES CON AVISO

En Salta, a los 30 días del mes de junio de 2.020, a la hora 16 y 30':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 46 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1 IZAMIENTO DE BANDERAS

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Iván Guerino del Milagro Mizzau y a la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
 - Puestos de pie los señores legisladores, el señor diputado Iván G. del Milagro Mizzau y la señora diputada Noelia C. Rigo Barea, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (Aplausos).

2 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.
 - Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2.020.

3 ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación en Asuntos Entrados para que tome estado parlamentario el expediente 91-42.503/20, proyecto de declaración que fue presentado el día de la fecha.

Nada más, señor presidente.

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados y la incorporación solicitada; se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó no considerar el expediente N° 91-42.403/20, proyecto de ley referido a la derogación del DNU 255/20 que cuenta con el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y en cuanto a los otros dictámenes no todos los diputados lo firmaron —hay un inciso del Código de Contravenciones que en las comisiones no están de acuerdo—,

razón por la cual no se va tratar, es el último punto que figura en el Acta. Por eso he propuesto –y todos los presidentes de bloque lo aceptaron– que lo remplacemos por el expediente 91.42.404/20, referente a la donación de plasma, por lo que pido su tratamiento sobre tablas porque no tiene dictamen y se lo considere en el momento que usted crea conveniente. Es un tema muy sencillo y lo conoce todo el mundo; justamente hay un médico de Tartagal que se está curando con el plasma de un paciente recuperado de Tucumán. Este expediente ya tiene estado parlamentario; reitero, lo que quiero es que se trate sobre tablas cuando llegue su momento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-42.404/20; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

5 INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para leer el informe de la Comisión de Derechos Humanos presentado la semana pasada y hacer una pequeña referencia.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizada, señora diputada.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Muchas gracias, señor presidente.

Más que nada exponer a mis pares que desde la Comisión de Derechos Humanos estamos trabajando arduamente, hemos recibido diferentes denuncias por parte de vecinos de la localidad de Rosario de la Frontera por lo que como comisión hemos decidido y gracias a la aprobación de esta Cámara nos hemos trasladado a la ciudad de Rosario de la Frontera donde fuimos recibidos por el intendente Gustavo Solís, quien puso a nuestra disposición un edificio del municipio para que podamos escuchar y recibir a los vecinos.

Quiero contarles que hemos visto con gran preocupación el grado de temor y de angustia por parte de muchos de los denunciantes quienes han expuesto las denuncias que realizaron, nos hablaron de los golpes que recibieron por parte de la Policía y la verdad que nos inquieta sobremanera porque todos estos casos están dado como consecuencia del incumplimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio.

Señor presidente, si bien nosotros entendemos que el rol de las Fuerzas de Seguridad es fundamental y esencial en esta época de emergencia y de pandemia, pensamos que todo procedimiento debe ser llevado a cabo en el marco del respeto y cumpliendo con la Constitución Nacional y el estado de derecho en el que vivimos. De hecho esta mañana en la Comisión hemos recibido una grave denuncia por abandono de persona por parte de un ciudadano de Salta Capital, en este sentido los integrantes de la comisión hemos escuchado el reclamo de varias organizaciones de Derechos Humanos, valga la redundancia, que se ven sumamente preocupados porque todas estas denuncias son dadas en el marco como dije de este aislamiento social preventivo y obligatorio y

desde que empezó a regir el Decreto 255/2020. Por eso es que esta mañana también hemos trabajado en la Comisión acerca de este Decreto, que en el día de hoy se convirtió en ley. Reitero, esto nos preocupa y por lo mismo el viernes de la semana anterior recibimos al Ministro y al Secretario de Seguridad junto a la Jefa de Policía quienes no han expuesto un plan o medidas que se estén tomando o que se vayan a ejecutar para que de alguna manera prevengan que esto siga sucediendo y replicándose en diferente partes de las Provincia, creemos que se debe investigar si estamos ante un hecho sistemático o si es como ellos dicen que son casos aislados. Es por eso que el día de mañana y aprovecho para invitarlo a usted, señor presidente y a todos mis pares diputados y diputadas a la reunión con el Procurador General de la Provincia, el doctor Abel Cornejo que va a venir a la Comisión de Derechos Humanos a horas 10, sería muy importante que puedan participar todos y todas.

Voy a pasar a leer el informe y el relato de los testimonios:«El día 12 de junio del corriente miembros de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y diputados provinciales, encabezado por su presidenta diputada Juárez, Jorgelina, el legislador miembro de esta Comisión Del Plá, Claudio Ariel y los diputados Villa, Jesús Ramón, la diputada Figueroa, Emilia Rosa, perteneciente al departamento Rosario de la Frontera y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación representado por Anahí Bares, nos trasladados al municipio de Rosario de la Frontera ante la denuncia de los ciudadanos realizadas en esta Comisión el día martes 9 de junio del corriente año. Al ingresar a la localidad fuimos recibidos por el intendente, señor Gustavo Solís, quien se pone a disposición y nos brinda a través del Secretario de Acción Social del municipio el establecimiento municipal del área de Género, Diversidad y Derechos Humanos, con el fin de entrevistar y tomar conocimiento cabal de los hechos denunciados por los vecinos en cuanto al accionar de la Fuerza de Seguridad en esta localidad.

Una vez realizadas las presentaciones de rigor procedemos a tomar nota de los testimonios de cada uno de los vecinos, los cuales se transcriben a continuación: Testimonio del señor PJV -leo las iniciales para resguardar las identidades, más allá de que muchas de ellas ya son de público conocimiento- es trabajador de la construcción y en la cosecha, presenta certificado de medicamentos para la enfermedad de esquizofrenia, relata que estando en su domicilio particular con su pareja hace aproximadamente dos semanas, ingresan uniformados del Sistema de Emergencia 911 con armas en mano, golpean a su pareja y a él le efectúan cinco disparos de balines en la pierna, la cual procede a mostrarnos a los presentes en donde se observa agujeros profundos producidos por los impactos y una gran infección en cada uno de ellos. Acto seguido del ingreso a su domicilio los trasladan y relata que durante todo el camino lo fueron golpeando y amenazando hasta llegar al hospital, allí el médico de Guardia constata de manera superficial las heridas y posteriormente lo trasladan a la comisaria en donde queda detenido durante cinco días. Relata que la pareja también fue detenida en la comisaria, identifica a un policía con el seudónimo de 'cachete'. -Ese es el primer testimonio-.

El testimonio número dos de la señora SMP, madre de RES, ella es ama de casa soltera, su hijo Ricardo tiene 25 años de edad trabajador independiente, relata que hace aproximadamente un mes su hijo deja estacionada la moto en su vereda de casa, agentes del Sistema de Emergencia 911 se apersonan y secuestran el ciclomotor por violación de las medidas restrictivas de circulación por el COVID-19, ese mismo día RES conducía otra moto con un amigo y pasan por el 911 ellos escuchan que dos motorizados dicen algo de su persona, como que lo identifican, y los empiezan a

perseguir por el pueblo, interceptan la moto mientras iban circulando ubicándose ambas motocicletas del 911 de cada lado de la motocicleta en donde inmediatamente les empiezan a pegar con las cachiporras, todo ello mientras iban circulando por las calles de la ciudad hasta que llegan al barrio Costanera y con un golpe le rompen el casco produciéndole una herida profunda en la frente, RES cae desmayado en un barranco, en ese momento llegan los vecinos del barrio lo ayudan a levantarse y lo trasladan al hospital; posteriormente la hermana de RES se dirige al 911 para radicar la denuncia y allí niegan el hecho; la misma empieza a buscar testigos y todos coinciden en que fueron los motorizados del 911 los autores de la persecución y los golpes; expresa que hay videos que lo confirman. RES quedó internado por un día en el hospital con pérdida de conocimiento y le hicieron cinco puntos en la frente por las heridas causadas. Dos días después, RES se encontraba con su novia en su domicilio, se presenta la Policía Rural, le solicitan que salga de la vivienda para conversar y lo reciben a golpes y se lo llevan en el móvil policial, cuando la madre y la hermana van a la comisaría a informarse del porqué del arresto también quedan detenidas; ambas, por supuesto, por entorpecimiento de la investigación e incumplimiento de la cuarentena. Después de 30 días RES continúa detenido en Metán donde se le imputa la sustracción de un chancho.

El tercer testimonio de PR 24 años de edad técnico en celulares en un local comercial y de JMR ambos hermanos de 30 años de edad, relatan que hace una semana se encontraban durmiendo en su domicilio, de noche, con su pareja y su hijo, cuando empiezan a escuchar que había una discusión fuera de casa, se levantan de sus camas y cuando se dirigen al comedor ingresa un policía del 911 y al verlos los apunta con un arma, el policía estaba con uniforme negro, casco y barbijo y le repetía 'quedate quieto que te quemo', lo sacan del domicilio y lo trasladan al hospital, expresa que durante todo el trayecto lo golpean en el patrullero, luego de ser revisado por el médico de Guardia lo suben al patrullero donde nuevamente empiezan a golpearlo hasta llegar a la comisaría del centro donde queda detenido por supuesto incumplimiento de emergencia sanitaria. Luego expresa que durante una semana lo perseguía personal policial del 911 con amenazas, todo este episodio es denunciado por PR en la comisaría del Mirador.

Cuarto testimonio de ET jubilado de 72 años...»

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, vaya redondeando porque hemos quedado en que iban a hacer un informe tanto usted como el diputado Del Plá. Usted está leyendo el informe y esto nos va a llevar mucho tiempo.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Voy a decir las conclusiones y omitiré las demás denuncias y quedará pendiente la del señor de 72 años.

Las conclusiones son: '1. Los testimonios pertenecientes a vecinos de diferentes situaciones y ámbitos sociales que van desde jóvenes hasta adultos mayores. Lo más preocupante que se observa a través de estos testimonios es el grado de temor, angustia y falta de soluciones ante las denuncias del accionar violento de algunos de los miembros del 911 de la Policía Rural del departamento de Rosario de la Frontera. Creemos que por el número de casos denunciados debe investigarse la existencia de un accionar sistemático por parte de las Fuerzas de Seguridad. 2. Queda plasmada una percepción de miedo y desesperación que los toma por sorpresa ante el accionar tan violento en los operativos policiales por no cumplir con el aislamiento social, preventivo y obligatorio.'

Esta comisión propone: 'a) Elevar el presente informe a la Presidencia de la Cámara de Diputados. b) Remitir a la Procuración de la provincia de Salta el presente

informe a los efectos de que hubiera lugar e invitar a los señores Procurador y al Fiscal de Derechos Humanos a una reunión con la Comisión de Derechos Humanos, como así también invitar al señor Presidente de la Cámara para participar de dicha reunión. c) Solicitar la presencia del señor Ministro de Seguridad de la Provincia en la Comisión de Derechos Humanos a los fines pertinentes, elevando una copia del informe al señor Ministro. d) La Cámara de Diputados podrá, si así lo amerita pertinente después de realizar todas las diligencias, usar las facultades otorgadas en el artículo115 de la Constitución Provincial.'

Estas son las conclusiones y –reitero– mañana a horas 10.00 en la Comisión de Derechos Humanos vamos a recibir al Procurador General de la Provincia, el doctor Abel Cornejo, y sería muy propicia su participación, señor presidente, y la de todos los diputados de esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Los casos han sido expuestos, aquellos que recibimos en la visita de la localidad, ya han pasado casi dos semanas, por lo menos en mi caso y en la propia comisión hemos recibido nuevos que reproducen esta matriz.

Esta mañana nos visitó el señor Ariel Aguirre, que en un operativo policial que se llevó a cabo en el Barrio La Paz tuvo un incidente, el informe completo lo voy a recibir la semana que viene, allí fueron detenidas siete personas casi todos integrantes de una misma familia, hubo varios heridos y, en ese lugar, se dejó abandonada la persona de Ariel Aguirre con gravísimas heridas, con un tiro a quemarropa con balas de goma en su pierna y otro en la cara que le lesionó uno de los ojos con pronóstico de probable pérdida total de la visión. El señor tiene 46 años, es de condición humilde y ha quedado sin poder trabajar, nadie del Estado se acercó y no forma parte de ninguna denuncia por parte de la Policía, simplemente fue un abandono de persona. Consulté el viernes pasado, cuando vinieron los funcionarios del Área de Seguridad, sobre este caso y no obtuve respuesta, sobre el conflicto en esta barriada van a haber otros elementos acumulados.

En el caso de Rosario de la Frontera, el viernes pasado hubo un operativo en el centro, el señor Mario Lima que tiene un programa de radio, muy conocido en el pueblo también sufrió una detención completamente arbitraria de parte de la Policía, en medio de la detención fue amenazado él y su familia, el hecho fue muy escandaloso porque esta persona tiene cincuenta y cinco años, cuatro hijos, patologías como diabetes, problemas de presión y, en medio de la detención, se descompensó y terminó internado siete horas en el hospital local, nunca fue llevado detenido, lo cual confirma que no había causas. Este operativo arbitrario provocó un repudio generalizado, porque no son sólo golpes sino detenciones arbitrarias, amenazas, matonaje por gente que porta un arma.

Esta mañana, a su vez recibimos también un grueso informe que tiene ingreso a la Comisión así que cualquier diputado lo puede ver, de diecisiete casos similares análogos de abuso policial, la mayoría de ellos en la Capital; también están los casos de General Ballivián (General San Martín) donde el joven Mercado perdió un ojo en un operativo por coronavirus; de Orán; de Rosario de la Frontera; de Campo Santo (General Güemes); es decir, en todo el territorio provincial donde se reproduce el molde de operativos policiales que comienzan con supuestos controles de delitos

contravencionales y terminan con vejámenes, torturas, amenazas o abandono de persona, como el caso del señor Ariel Aguirre.

Incluso, a modo de balance en la reunión del día viernes, ya avanzando sobre las conclusiones de la Comisión, le hemos consultado al Ministro de Seguridad y la teoría oficial es que tenemos casos aislados y que cuando hay un caso aislado al Policía se lo sanciona y que son pocos frecuentes comparados con la cantidad de operativos que hace la Policía. Ahí hubo una discordancia sobre el número de casos, algunos medios interpretaron que eran veintitrés denuncias por día y después el Jefe del Ministerio dijo que en realidad eran trescientos cincuenta y dos casos en lo que va del año, que quedaría dos casos por día. De cualquier manera se trata de casos muy grave porque podemos terminar con una muerte, como ocurrió en Tucumán hubo dos muertes en cuarenta días por procedimientos similares de la Policía.

¿Cuál es la divergencia o el aspecto que yo señalo en las conclusiones del informe? Informe que ustedes también pueden leer, yo no lo voy a hacer aquí porque está escrito. Es que, con todo este cúmulo de actividades que hizo la propia Comisión, con los informes que nos hicieron llegar hoy una Mesa de Organizaciones de Derechos Humanos que mañana van a hacer una presentación pública de alcance nacional y los nuevos casos que se van sucediendo casi cotidianamente -por lo menos a mí me llegan todo el tiempo-, tenemos que hablar con claridad de hechos que ocurren sistemáticamente y no eventualmente, que ya están todos los elementos para que esta Cámara pueda comprometerse en una investigación de cómo es que estos hechos se producen constantemente y de qué responsabilidad hay en las autoridades del ministerio, de los altos mandos policiales para que esto se produzca metódicamente. ¡Y la Cámara tiene facultades investigativas; cuando un suceso es de enorme interés público, la Constitución otorga a la Cámara la posibilidad de constituir Comisiones Investigadoras Especiales! ¡Y una cosa son las responsabilidades políticas que sólo y específicamente puede investigar una Cámara, como lo es la Cámara de Diputados, y otra cosa paralela es el curso de una investigación penal que por supuesto queremos que llegue hasta el final en cada uno de los casos! ¡Otra cosa!

Entonces la conclusión que ofrezco a este Cuerpo es la siguiente: es necesario una investigación política sobre por qué tenemos estos patrones de conducta de la Policía, qué responsabilidad tienen los mandos, si vemos a las principales autoridades del Ministerio menospreciar o subestimar este tipo de hechos con semejante cantidad de evidencia entonces tenemos un problema de responsabilidad política; esa es la divergencia de mi conclusión. ¡Por eso desde el primer día fui partidario de que la Cámara Baja trate el Decreto 255 y lo derogue, porque darle a esta Institución superpoderes –como se los han dado– es crear el contexto favorable para que ocurran todos estos atropellos, y eso no se arregla metiéndolo en la ley o la mediación de un fiscal! ¡No se trata de reforzar al Estado contra los ciudadanos, al contrario; acá debería haber una Policía bajo el control de los ciudadanos con capacidad de elegir y controlar sus mandos y al contrario tenemos una Policía que cree que tiene atribuciones extraordinarias y que hace uso de la fuerza y del monopolio de las armas que le da el Estado, así que les pagamos todos un recurso para abusar contra la población!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

6 HOMENAJES Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro. ...

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a Gonzalo Velardez, un joven estudiante de la carrera de Mecatrónica de la Universidad Nacional de La Rioja, oriundo de la ciudad de Joaquín V. González, egresado de la Escuela Técnica N° 3.114, quien es muy inventivo y ha logrado sorprendernos con todo lo que fue fabricando a lo largo de su cursado en la escuela y hoy lo sigue haciendo.

Me puse en contacto con Pico –así lo conocemos en Joaquín V. González—porque junto con otro compañero y sus profesores de la universidad hizo una maqueta de un simulador de respirador mecánico, preocupado por la situación del departamento Anta que sólo cuenta con un respirador que podría solucionarnos algún problema en esta pandemia. Él quiere que esto funcione y por eso desea hacer un prototipo a bajo costo para que no se pague el precio actual de tal aparato y así todos los hospitales de la Provincia puedan contar con la posibilidad de tener un respirador de estas características.

Yo me hice eco de este proyecto porque él pidió públicamente que lo ayudemos, que colaboremos, a través de notas que envió a los diferentes ministerios del Poder Ejecutivo de la provincia de Salta. En este sentido, debo agradecer al contador público Roberto Dib Ashur por el interés puesto y la inmediatez en la respuesta que permitió que el día jueves de la semana pasada logramos hacer una videoconferencia para comunicarnos porque Gonzalo sigue en La Rioja, no pudo volver a su casa, y sorpresivamente también participó la Ministra de Salud Pública, quien tomó conocimiento de esta iniciativa el día anterior gracias al Ministro de Economía y Servicios Públicos. La verdad es que para mí esto fue una sorpresa y creo que esos son actos que debemos reconocer como así también las obras del Gobierno de la Provincia que brinda este tipo de estímulo a un joven del interior, motivado justamente por la situación que estamos atravesando, y le financiará su proyecto; es necesario aclarar que está trabajando en el respirador y en una máscara para los profesionales de la Salud. Al final de esta videoconferencia, Gonzalo les agradece y además dice que 'él quiere ser un ejemplo para otros jóvenes'.

Realmente nosotros que vivimos en comunidades pequeñas, nos llena de orgullo que este chico haya sido noticia en toda la Provincia. Así que vayan mis felicitaciones públicas a Gonzalo Pico Velárdez y también mi agradecimiento a los ministros que se pusieron a disposición para financiar este proyecto del respirador.

Antes que me olvide, quiero destacar otras de sus invenciones, una se trata de un bastón para personas no videntes con sensor para obstáculos, para detectar agua, que tiene un GPS mediante el cual los familiares van a poder saber dónde se encuentran; también hizo una mano robótica; un brazo industrial; una silla de bipedestación. Éstos son algunos de los inventos de Gonzalo.

De modo que toda nuestra comunidad está contenta de que él pueda hacer realidad este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, señores diputados, con relación a lo que refirió la diputada, ahora el joven Gonzalo Velarde Pico no sólo es un orgullo de la comunidad de ese departamento, sino de todos los salteños; ojalá que esto sirva para incentivar a

muchos jóvenes a trabajar en este sentido y, por supuesto, tener el apoyo fundamental de quienes deben apoyar estas iniciativas, que es el Estado Provincial.

Yo voy a rendir otro homenaje, hace dos días se celebró el Día Internacional del Orgullo LGBT. Hace un rato escuchaba a los diputados de la Comisión de Derechos Humanos plantear que a veces sufren situaciones de apremios y quienes estamos desde hace un tiempo en esta Cámara hemos recibido en reiteradas oportunidades a este colectivo que en este tiempo de pandemia ha festejado un año más de vida y con muchos derechos adquiridos por su incansable lucha.

Cabe mencionar que en el 2.010 la Argentina fue el primer país en América Latina en legalizar el matrimonio igualitario, y también es uno de los pioneros en la adopción progresiva de los derechos para las personas que conforman el colectivo LGBT, contando con leyes de vanguardia como la Ley de Identidad de Género; en la misma línea se han registrado grandes avances en los últimos años en materia de derechos y representación, no obstante esto, también es cierto que la comunidad del LGBT, aún continúa siendo víctima de numerosas y graves violaciones a sus derechos fundamentales. Esto se debe a situaciones históricas de discriminación, tanto a nivel internacional, nacional como provincial, que terminan habilitando el menoscabo de derechos de aquellos que pertenecen a este colectivo. Existen numerosas modificaciones legales basadas en el principio de igualdad ante la ley, sin embargo en algunas ocasiones esta igualdad se corresponde solamente con el plano formal, lo cual implica que aquellas intenciones legislativas no siempre se traducen en cambios reales para la vida de estas personas, o cuando ello sí ocurre los cambios no son inmediatos.

Las razones de que esto ocurra podrían consistir en la resistencia a los cambios normativos por parte de ciertos actores o sectores sociales, de mecanismos débiles o poco efectivos de implementación de estos cambios, o bien por la subsistencia de prácticas sociales discriminatorias que logran escapar al rol normalizador del derecho. Es decir, en esta temática los avances normativos deben venir acompañados también de un fuerte cambio cultural y esto se torna mucho más complejo de lograr dado que no se consigue con la mera sanción de estas condiciones de dificultad severa, sino implementada por la estructura federal de nuestro país. Hay muchas leyes en nuestro país que fue trabajando y avanzando en ese sentido, asimismo nuestra Provincia y esta Legislatura.

En la Argentina la normativa nacional con relación a los derechos de las personas LGBT es amplia y cubre distintos aspectos de sus vidas. Gracias al trabajo de las organizaciones activistas y los particulares a través de sus reclamos en sede legislativa, en sede judicial, el Estado vino detectando con el tiempo el malestar de ciertos grupos por lo que se vio en la necesidad de protegerlos de alguna forma receptando sus reclamos. Así es que hoy las personas que conforman este colectivo cuentan con una protección para el ejercicio de diversos derechos tales como el de no ser discriminados, a su identidad de género autopercibida, a contraer matrimonio y formar una familia, a educarse sin sufrir violencia, a gozar de los beneficios de un seguro social en pie de igualdad con el resto de la sociedad, entre otros.

Entonces es importante destacar aquí, como sucede también en otros ámbitos, que las personas de este colectivo LGBT siguen sufriendo discriminación y violencia aún cuando las normas sean claras en su objetivo de proteger sus derechos. Por lo tanto, el dictado de la normativa a nivel nacional sobre este tema ha constituido un avance cierto en la búsqueda de igualdad, sin embargo todavía es necesario que la sociedad internalice todas estas ideas para poder seguir profundizando en estos cambios. Voy a hacer referencia a algunas normas vigentes como la Ley 26.522 de Servicios de

Comunicación Audiovisual, la Ley 22.990 de Sangre, la Ley 26618 del Matrimonio Igualitario y la Ley 26.743 de identidad de género, es decir se ha legislado mucho en nuestra Nación y la Provincia, por eso considero que es momento de que nosotros como sociedad reflexionemos, porque este tipo de racismo, de ataque, de discriminación no solamente está en este colectivo sino que también en estos últimos días con la pandemia hemos visto que ha salido lo peor del ser humano de atacar e insultar a quienes son víctimas de contagios de este virus y hemos escuchado inclusive hasta autoridades, como se ha estigmatizado y se los ha tratado hasta de delincuentes a los que lamentablemente han contraído esta enfermedad, cuando no son ellos quienes buscaron o quisieron estar contagiados.

También en estos últimos días hemos brindado atención médica a hermanos de países vecinos como Bolivia en donde tuvimos que tener cierta distancia porque traen el virus para que no nos contagiemos y buscar de alguna manera que tengan contención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sr. DE VITA.- Gracia, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

El 1° de julio será el Día del Historiador, es una motivación muy grande y responsable desde lo social, cultural y político. Representa la labor de horas, de años y de recopilaciones de muchas de las personas que toman la filosofía histórica de la Argentina, de Salta y la región como un hito y un proyecto de trabajo que sirve para muchas generaciones. Sin la historia no podemos entender nuestro presente, proyectarnos, defender nuestras identidades nacionales, reconocer la labor de nuestros próceres ni valorar lo que hicieron nuestros próceres para que hoy podamos tener una Nación soberana como lo es la República Argentina en el contexto latinoamericano.

Nos remontamos al año 1.812 y pensamos en los primero escritos, ¿cuál era el propósito en ese momento? Que la Revolución de Mayo no pasase desapercibida, que toda esa labor y fervor histórico de los que decían que nos debíamos independizar de España y que tanto sacrificio había conllevado, no pasase desapercibido -como expresaba recién- y quedase en los escritos. Es así como Deán Funes, con años de trabajo logra tres tomos invalorable que representan esos momentos de la Revolución de Mayo, del primer triunvirato, donde Salta era Salta de Tucumán, en donde las provincias argentinas jurisdiccionalmente no eran lo que somos ahora, salteños en un contexto de noroeste argentino. Valorada labor de los historiadores que aún siguen escribiendo nuestra historia, sabemos que hubo momentos muy difíciles de la historia de nuestra Argentina en los que decir la verdad, escribir, expresar lo que estaba ocurriendo pasaba a ser algo nocivo algo que no le convenía al poder del momento así lo ha vivido Deán Funes y la gente que tuvo que escribir los primeros pasos de esta pujante Nación y que seguramente no ha sido fácil; uno cuando lee la historia dice bueno son letras, reglones, páginas, tomos y no, es parte de nuestra vivencia, porque costó escribir y manifestarse, como cuesta en la actualidad y como seguirá costando cuando la historia se niegue y no se asuma y cuando la realidad de un país no se entienda de una forma adulta para marcar los pasos del futuro.

Las nuevas generaciones merecen conocer la verdadera historia y deben valorar a los historiadores y vaya este homenaje a todos aquellos que dedican mucho de su tiempo para que podamos entender la realidad pasada, presente y avizorar la futura de nuestra Argentina.

En este espacio quiero referirme a esto que va a hacer historia, a un grupo de científicos del CONICET, del Malbrán, de la Universidad de San Martín, que se han nucleado para hacer un suero. Nosotros estamos hablando ahora del suero que proviene de las personas convalecientes que han cursado el coronavirus, el plasma y con él podemos trabajar para evitar muertes, esa es la realidad que hoy se aborda desde la hemoterapia, pero hay una realidad paralela, la de los científicos, un reconocimiento profundo, serio y sincero a los que dedicaron muchas horas para hoy clínicamente estar probando algo que ya se ha experimentado en animales y que podría ser aquello paralelo a lo que es el plasma humano, lo que sería un suero para tratar en forma temprana el coronavirus en las personas que comienzan a cursar esta enfermedad. Este suero se puede replicar en mayor cantidad, no necesitaría de donaciones de las personas que estuvieron enfermas y está demostrando su efectividad para la cura.

En marzo, cuando recién empezábamos a hablar en Argentina del coronavirus, este grupo de científicos estaban realizando estudios de aquello que es el contagio de la carne, que es el síndrome urémico hemolítico, cuando sucede lo del coronavirus cambian el rumbo de la investigación y toda esa estructura investigativa la orientan a esta enfermedad, los avances fueron reales, hoy la Argentina es la admiración al mundo porque podemos contar con este suero general, la apertura antes de que el virus pueda ingresar a la célula del ser humano y multiplicarse.

Felicitaciones a todos los investigadores y vamos a estar atentos a esto que seguramente va a salvar muchas vidas y hacen que los argentinos estemos nuevamente a la palestra en el área investigativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción queremos rendir un homenaje, porque en el día de mañana se cumplen 46 años de partida hacia la eternidad de nuestros líder, conductor, del fundador de nuestro querido y amado partido Justicialista, me estoy refiriendo al General Juan Domingo Perón, hablar de él es aludir a distintos facetas que tuvo en su vida personal, la militar, la de un escritor brillante, era de un analista que tenía una fuerte visión social y un gran sentido de la lógica y de la necesidad del mundo, por eso él decía que el 2000 nos tenía que encontrar unido y hablaba de la integración mundial.

También queremos reconocerle hoy al General Perón el haber sido –creo– que el líder más importante que dio la República Argentina, hubieron muchas figuras y grandes dirigentes de otros partidos, del Radical, del Conservador, realmente Perón quedó como un ícono de referencia para la historia de Argentina y para la política social en muchos países del mundo.

Yo, señor presidente, en tiempo de tantas crisis, de tantas situaciones que nos toca vivir, que afectan directamente a la sociedad por la pandemia, situaciones económicas que afectan a la familia, es muy bueno sentir que con esa filosofía delegada y heredada del general Perón, hoy el Gobierno de la Nación y el de la Provincia a través de un gran compañero como Alberto Fernández y acá en Salta Gustavo Sáenz, se están aplicando políticas públicas sociales con un entendimiento de la realidad y de la necesidad de la gente.

El 17 de octubre el pueblo argentino, obrero, trabajador y los jubilados salieron a defender al general Perón de aquella injusticia de quienes gobernaban con autoritarismo

y veían que era un hombre que había popularizado su imagen; entonces decidieron que tenían que sacarlo del medio y lo hicieron compulsivamente, lo detuvieron y lo cercenaron, lo manipularon, lo mancillaron y seguro él se sintió —en ese momento— con mucha impotencia pero fue el pueblo el que salió a la calle, se levantó, se puso de pie, pidió por su líder y ahí nació ese idilio que nunca más se rompió entre el general Perón y su clase de descamisados, sus trabajadores.

Por eso en este tiempo, en esta época donde nos toca vivir tanta crisis, es bueno saber que no se debe perder el sentido de la solidaridad, de la igualdad, el de igualar para arriba, de hacer una justicia social siempre pensando en que en una sociedad somos todos iguales y tenemos los mismos derechos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias señor presidente.

Como representante del departamento Anta y en nombre del Bloque 8 de Octubre quiero sumarme al reconocimiento y a los elogios emitidos por la diputada Betina Navarro sobre el joven Gonzalo Tico, como le decimos cariñosamente. La verdad que para los de mi departamento es importante los logros de este joven que más allá de su sacrificio hay que valorar el que hizo la familia –la cual conozco–, que no es fácil cubrir costos de un hijo en una universidad ya sea de Tucumán, La Rioja, Córdoba, Corrientes o Buenos Aires, es difícil. Por eso desde acá insto a las autoridades que sigan escuchando, como dijo la diputada, y que tengamos la suerte que siempre tengan una mirada al interior porque sabemos que tenemos muchos jóvenes iluminados como Gonzalo para que concreten y sean ejemplo no sólo de la provincia de Salta sino del país como brillantes profesionales. Desde esta banca me sumo y me siento también orgulloso de tener un hijo anteño que llegue a ser un científico descubriendo algo positivo para la comunidad.

También quiero sumarme al homenaje por un nuevo aniversario del fallecimiento de nuestro general, creo que nos dejó para los gobiernos populares, para los pueblos, para los más humildes, enseñanza que hasta hoy son ejemplo y modelo especialmente cuando hablamos de salud, de educación, de producción, de industrialización; son ejemplos que la doctrina de nuestro movimiento, la que supimos practicar con honradez y sin especulación, no como algunos que aprovecharon el nombre del Justicialismo, del Peronismo y que hasta ahora siguen especulando, hay muchos ejemplos.

Creo que los peronistas y los justicialistas tenemos que levantar nuestra bandera cada vez que hablamos del General Perón, sabemos a qué nos referimos y estamos convencidos que vamos a concluir esa revolución inconclusa cuando el golpe militar en 1.955 truncó el proyecto revolucionario de nuestro general para poder lograr que el pueblo tenga la felicidad completa, hasta hoy se viene luchando y no vamos a bajar los brazos porque sabemos que hay muchos que todavía recuerdan a Perón, a sus ideales y a sus acciones que hizo por la gente que menos tiene. Hay otros que lo recuerdan con odio, con maldad y creen que lo van a extinguir. Desde esta Casa, señor presidente, quiero que sepan que hay muchos justicialistas y peronistas que no vamos a bajar los brazos hasta ver a nuestro pueblo como lo quería Juan Domingo Perón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme al reconocimiento que hizo uno de los diputados preopinantes, porque el 28 de junio fue el Día Internacional del Orgullo LGBT y quiero reafirmar mi compromiso de seguir trabajando para construir una sociedad que garantice la igualdad, el respeto y el derecho de todas las personas.

Combatir la discriminación por orientación sexual o por identidad de género es un tema en el tratamiento, no hay un delito solo de un grupo directamente afectado, sino de una sociedad y de una ciudadanía. A la hora de reflexionar sobre nuestros supuestos relacionados con la diversidad sexual, podemos comprender que los integrantes de este Colectivo se encuentran en todos los ámbitos sociales, en las grandes ciudades, en los pueblos pequeños, en las diferentes profesiones y oficios, en los distintos grupos sociales. Es importante poder incorporar en nuestras reflexiones que todas las personas somos iguales e importantes, por lo tanto el respeto y los derechos deben ser siempre reconocidos, y poder pasar de la idea de que debemos tolerar las diferencias a valorar de manera positiva la multiplicidad de las formas en que las personas nos manifestamos, pensamos, actuamos y amamos.

Todos los años se realizan marchas del orgullo en varios países del mundo no sólo por una sociedad sin discriminación, sino porque es el momento que todas las instituciones de los estados y de la sociedad empecemos a defender el derecho a la libertad de cada ciudadano y la posibilidad de formarnos como personas que aporten positivamente a la formación del mismo, incluyente, respetuoso y que permita que cada individuo en la diferencia, construya un futuro cargado de derechos, compromiso social que nos incluya a todos y que también sea trasladado a la igualdad en todo el ámbito de nuestra sociedad.

Por lo expuesto, quiero brindar un reconocimiento por este día, creo que es muy importante mencionarlo y –repetir– que se pueda trasladar a la cotidianeidad de nuestra sociedad, sobre todo, en esta época de pandemia por la cual estamos atravesando donde hoy más que nunca debemos solidarizarnos, hermanarnos y buscar esas condiciones de igualdad para todos los ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G).- Gracias, señor presidente.

Para algunos es un sueño por cumplir, una asignatura pendiente para otros, una profesión escondida y unos tienen la dicha de trabajar todos los días de algo que aman.

Estamos próximos a festejar el Día Nacional del Locutor, la fecha que se instauró fue el 3 de julio de 1.943 cuando un grupo de entusiastas locutores fundaron el Sindicato Argentino de Locutores (SAL). Seguramente en este tiempo de pandemia son protagonistas de todo lo que la gente vive, porque vive las sensaciones a través de ellos. Uno de mis locutores preferidos en la Argentina es Héctor Rossi, él escribió algo que me pareció bueno compartir y por eso solicito autorización para leer, presidente.

Asentimiento.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- «Ser locutor, es poder expresar con una palabra un consejo, dar ánimo a través de un micrófono, hacer llorar con una interpretación, o sacar una carcajada con un acting, disfrutar vendiendo un producto, presentando algún programa

de televisión, o identificando un medio. Nosotros sabemos que en cada frase que decimos, aunque estemos leyendo un texto escrito por otro, estamos dejando algo nuestro. Algunos le llaman estilo, otros hablan de "marca personal", esta publicidad tiene el "sello" de tal o cual... Pero nosotros sabemos que estamos dejando parte de nuestro ser en ese trabajo.»

Vaya mi homenaje a los locutores salteños que en los próximos días van a celebrar su día, han hecho un trabajo excepcional en este último tiempo acompañando a la ciudadanía y poniendo sobre todo esas palabras que dan vida a los sentimientos que tiene toda una población.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Me sumo al homenaje realizado por dos diputados preopinantes al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón. Un líder que creó su propio movimiento: el Peronismo, y siguió políticas sindicalistas, nacionalistas y populistas; supo poner a la Argentina en curso de industrialización e intervención de la economía. Bajo su gobierno, la doctrina llamada Justicialista, mostró múltiples beneficios a los trabajadores.

Para concluir, porque podríamos pasar horas, días y meses hablando de Juan Domingo Perón, voy a citar una frase muy recordada: "La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo."

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

También me voy a hacer eco de los homenajes efectuados al líder político militar y escritor: Juan Domingo Perón, que falleció el 1 de julio de 1974; que no sólo fue un líder político argentino, sino también latinoamericano. He trabajado dentro de lo que él creó: el Peronismo y siempre recuerdo que fue elegido tres veces Presidente, se hablaba mucho sobre el tema, fundamentalmente, porque fue el primero en ser elegido por el voto popular masculino y femenino. Fue un gran hombre y nos dejó muchas cosas muchas cosas, entre ellas literaturas que hoy siguen vigentes como marco de lo que es la conducta de un argentino.

También acompaño el homenaje al Día Internacional del Orgullo LGBTIQ, que se conmemoró el 28 de junio. Este colectivo en realidad celebra durante todo el mes de junio, porque después de mucho andar, lograron hacerse reconocer como seres pensantes, no únicos sino diferentes y que el "orgullo" en ningún momento los hace ni más ni menos, solo son ciudadanos y ciudadanas iguales que todos nosotros, con los mismos derechos de cada uno de nosotros y nosotras y que no hay ninguna diferencia sino igualdad, es decir que no deben ser discriminados por el hecho de que tengan un sentimiento o un parecer distinto en la sexualidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje a nuestro General Juan Domingo Perón, quien fue presidente de nuestro país y marcó la historia argentina para siempre, sobre todo a los trabajadores. Mañana se cumplen 46 años de su paso a la inmortalidad y la verdad que no puedo dejar de recordarlo.

Él siempre decía que "para un peronista no hay nada mejor que otro peronista" y sin duda sigo sosteniendo que "el peronismo unido, jamás será vencido", así que convoco a todas y a todos aquellos que se sienten de esta manera, a trabajar juntos porque estamos atravesando una etapa donde el justicialismo, la justicia social, debe ser una bandera. Creo que el legado de nuestro General hoy está más vigente que nunca.

Por eso quiero destacar su imagen en todos los compañeros y compañeras que se encuentran hoy al lado del vecino que la está pasando mal, del que más necesita, porque estamos ante una situación crítica, me refiero a todos los que están en los diferentes barrios 'parando la olla' y trabajando para que ninguno de nuestros niños se vaya a dormir con el estómago vacío; a toda la masa trabajadora que está haciendo un enorme esfuerzo para sostener los diferentes emprendimientos.

Repito, soy una convencida de que a pesar que mañana se cumplen 46 años de su muerte, el legado del General Juan Domingo Perón está más vigente que nunca y reivindico las banderas que supo levantar junto con nuestra abanderada de los humildes Evita Perón, que representa a la justicia social, la independencia económica y una Patria libre y soberana. Sin duda, nos enseñó que 'la Patria es el otro', por eso debemos defenderla y estar al lado del otro.

Por todo lo expuesto y con mucha emoción vaya mi homenaje a nuestro General Juan Domingo Perón que, como dijeron algunos de mis pares, fue un gran compañero y un hombre que marcó la historia argentina para siempre, cuyo legado está más vivo que nunca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve en el uso de la palabra. Adhiero a cada uno de los homenajes que han realizado los diputados preopinantes.

Asimismo, quiero decir que como peronista embandero la figura del General Juan Domingo Perón porque fue el líder y conductor que sacó a la Argentina en su momento de la ruina a la que había llevado el neoliberalismo. Fue una persona justamente considerada líder porque le daba espacio de igual manera a cada uno de los actores sociales de nuestro país; que dejó un legado de más de ocho mil escuelas, viviendas; que supo destacar la labor del trabajador, brindándole el reconocimiento que merecía. Realmente ha sido el presidente del pueblo, líder y conductor de un espacio, de un movimiento que perdura en el tiempo. Como peronista, no puedo dejar pasar por alto esta fecha tan importante ya que mañana se cumplen 46 años de su desaparición física, no así de su presencia en cada uno de los corazones y mentes de quienes continuamos con esta bandera del peronismo. Realmente él se supo ganar la lealtad de sus seguidores a través de acciones concretas, de reconocimiento social, en este sentido logró que muchas personas consiguieran sus atribuciones y derechos y puedan crecer también en

una sociedad que venía postergada. Éste es mi humilde homenaje a nuestro líder y conductor Juan Domingo Perón.

Por otra parte, adhiero a lo expresado con relación a que el pasado 28 de junio se celebró el Día Internacional del Orgullo LGTB, no puedo dejar pasar por alto esta fecha ya que simplemente se lucha por la igualdad de derechos, por el reconocimiento social, no hay que discriminar a nadie porque todos somos personas y merecemos respeto, "el amor es amor".

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Señor presidente, a 46 años de la muerte del General Juan Domingo Perón, me quiero sumar a este recuerdo de quien fuera realmente un general de la Patria que sentó las bases de la Argentina industrial y de un estado de desarrollo; fue promotor de tres banderas inclaudicables como fue la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. La justicia social porque hablaba de la justicia distributiva, de la riqueza que tenía que generar nuestra Nación argentina a partir de los recursos naturales que la bendita naturaleza y Dios nos otorgó. La soberanía política hoy se expresaría también en la soberanía demográfica, porque fue un profundo conocedor del alma humana y sentó las bases de un movimiento que era humanista y cristiano. Hoy el General Perón estaría orgulloso de nuestros combatientes de Malvinas, que enarbolaron siempre la bandera argentina, que es la que debe regir a lo largo y ancho de nuestra Patria, con los colores celeste y blanco, con el sol en su centro, recordando la gesta de nuestros grandes patriotas que nos dieron la independencia y, sobre todo, nuestros héroes de Malvinas, y en Salta estaría orgulloso también de nuestros héroes de la batalla de Manchalá.

Se sentiría orgulloso de todos los argentinos de bien, que trabajan por una Patria –insisto– justa, libre y soberana. En el recuerdo de este gran hombre que generó las bases de esa Argentina, invito a que todos que trabajemos en una Argentina que vaya justamente por la vía del medio, por ese justicialismo que era la tercera posición. Cuando decíamos ni yanquis ni marxistas, ni los liberales de la derecha, ni los zurdos de la izquierda, ni los progre que muchas veces se enmascaran detrás del Partido Justicialista y no se dan cuenta que trabajan para el enemigo.

Por eso, a 46 años de su fallecimiento, el recuerdo que llevo en mi corazón de esa bandera que me enseñaron los mayores y que espero poder seguir defendiendo a lo largo de mi vida.

Nada más, señor presidente.

7 TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expte. Nº 91-42.457/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los textos de los proyectos.

Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL SEÑOR SECRETARIO DE TIERRAS Y BIENES DEL ESTADO

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, y al señor Secretario de Tierras y Bienes del Estado informen:

- Las características, normativa y fundamento técnico y jurídico del Plan Mi
- Qué terrenos se afectarán para llevarlo adelante.
- Se prevén expropiaciones.
- Plazos de inicio y entrega.
- A cuántas familias está destinado.
- Cuáles son los requisitos para acceder.
- Se prevén etapas para su ejecución y cuántas serían.

Claudio A. Del Plá

7.2

Expte. Nº 91-42.467/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- Todo lo referente al Plan de Capacitaciones en Tic's tanto para docentes como para alumnos de todos los niveles educativos de los establecimientos escolares del departamento Los Andes.
- La situación relacionada a la itinerancia del docente de inglés y del Maestro Agrónomo para los establecimientos escolares del departamento Los Andes.

Azucena A. Salva

7.3

Expte. Nº 91-42.478/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Tipos de test que se encuentra realizando el Ministerio para detectar el COVID-19.
- Cantidad de test realizados tipo PCR para detectar COVID-19, discriminado por Municipio de procedencia.
- Cantidad de "test rápidos" realizados para detectar COVID-19, discriminado por Municipio de procedencia.
- Cantidad de otros tipos de test realizados para detectar COVID-19, discriminado por Municipio de procedencia.

Baltasar Lara Gros

7.4

Expte. Nº 91-42.488/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe:

• Si todas las dependencias policiales de la Provincia cuentan durante todos los turnos con personal policial capacitado en materia de violencia de género para recibir y tratar adecuadamente las denuncias y brindar contención a las víctimas, de acuerdo a lo previsto por la Ley 8.121, modificatoria de la Ley 7.403.

Patricia del C. Hucena - Martín M. Pérez

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8 REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Señor presidente, es para solicitar que a través de esa Presidencia se reitere un pedido de informe al Instituto Provincial de Salta, mediante expediente 91-41.958/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará, señora diputada.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

9 SOLICITUD DE ABSTENCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, atento a que ahora se pone a consideración el paquete de proyectos de resolución y de declaración, quiero anticipar un pedido de abstención en los puntos 6, 7, 8, 9 y 11.

Por otra parte, en el punto 21 se han unificado varios proyectos de resolución referidos a la necesidad de la continuidad del IFE ante los anuncios que ponen en riesgo este beneficio que llegó a trescientos veinte mil familias salteñas, hay varios proyectos de distintos legisladores, uno es mío y digo esto para que se sepa que se ha unificado el pedido de continuidad de este beneficio en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la inclusión de un expediente...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Eso lo debe realizar en la etapa de Asuntos Entrados que ya pasó diputado, ¿desea solicitar su reconsideración?

Sr. DIEZ VILLA.- Sí, señor presidente.

10 MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración de los Asuntos Entrados; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Pido la incorporación del expediente N° 91-42.505/20, es un proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo...

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente no le entendí al diputado Del Plá...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No lo que el diputado Del Plá solicita es abstenerse en la votación de algunos proyectos que ya lo vamos a tratar que están en el paquete.

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la incorporación a Asuntos Entrados del expediente N° 91-42.505/20, solicitado por el señor diputado Diez Villa, se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

11 TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obra en poder de los señores diputados; por Secretaría se dará lectura.
- **Sr. SECRETARIO** (Medina).- <u>Proyectos de Resolución</u>: Expedientes N^{os.} 91-42.441/20 y 91-42.471/20.

<u>Proyectos de Declaración</u>: Expedientes $N^{os.}$ 91-42.357/20; 91-42.358/20; 91-42.374/20; 91-42.379/20; 91-42.387/20; 91-42.394/20; 91-42.411/20; 91-42.431/20; 91-42.442/20; 91-42.444/20; 91-42.445/20; 91-42.448/20; 91-42.454/20; 91-42.458/20; 91-42.458/20; 91-42.476/20; 91-42.489/20; 91-42.504/20, 91-42.487/20 y 91-42.490/20 (unificados).

- Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo...
 - El diputado Manuel S. Godoy levanta la mano solicitando la palabra.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy.
- **Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Estos proyectos de resolución y declaración que van en conjunto –y es costumbre de la Cámara– se aprueben todos en paquete sin lectura, sin discusión siempre y cuando todos estén de acuerdo.

En principio quisiera que este proyecto referente al IFE se lo discuta porque me parece que es una política nacional en términos general y es un buen tema para discutir en la próxima sesión, porque claro no es que me quiera abstener, quiero plantear y escuchar porque la gente dice 'que no se pague'. Hoy he visto una nota de un grupo del PRO que dicen '¡esos son los planeros!', bueno si son los planeros resulta que quieren que se pague, por eso quiero que se discuta, porque así lo establece el reglamento de la Cámara, cuando se aprueban todos los proyectos de resolución y declaración sin discusión tenemos que estar todos de acuerdo y lo que quiero es que esto se discuta porque yo estoy de acuerdo con la disposición de no...

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Hubo acuerdo con los autores de los proyectos, diputado.
- **Sr. GODOY**.- Bueno, todos tienen que estar de acuerdo, yo pido que se discuta. Si bien el paquete se lo aprueba sin discusión cuando el Secretario lee los números, yo me acabo de enterar de esta cuestión porque el diputado Del Plá dice que se quiere abstener entonces...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De ese proyecto no...

Sr. GODOY.- Bueno, yo me refiero a ese....

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...Si usted quiere diputado también se puede abstener...

Sr. GODOY.-...;¡Noooo!! ¡Por qué me voy a abstener! Yo quiero que se discuta, ¡la abstención es una mentira! Insisto, yo quiero que se discuta...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

No comparto que sea necesario tratarlo en la próxima sesión, se trata de un proyecto de declaración que entiendo los tres autores de esa iniciativa estamos planteando lo mismo, que no se prive a más de 300 mil salteños del IFE, de esta asistencia social que está otorgando la Nación. Es eso simplemente por lo que creo oportuno que lo consideremos hoy, porque la semana que viene va a ser extemporáneo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que soy autor de uno de los tres proyectos que se unificaron allí, pero la observación de procedimiento que hace el diputado Godoy es atendible. La solución puede ser que se abra un punto en particular, le demos un breve tratamiento y se proceda a votar, es cierto que es un tema de enorme impacto social e interés público.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Las alternativas son: se excluye el punto o se trata el paquete, creo que eso es lo que hay que poner a consideración y es la moción que está planteando el diputado Godoy. Mi propuesta es que se mantenga el paquete tal como está.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Cuando tratamos estos proyectos ya están consensuado como decía la diputada del bloque, aunque no pasaron por comisión, porque si hubieran tenido los dictámenes correspondientes tranquilamente podríamos avanzar, pero no cuentan con despachos, entonces como dice el diputado Godoy se lo puede discutir acá y lo votamos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se aprueba o se rechaza el paquete, es lo que se va a votar.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

- **Sr. GODOY**.- Señor presidente, no es así, no es cierto que exista ninguna resolución diciendo que se suspende el IFE por parte de la Presidencia, en primer lugar. En segundo término, el IFE fue maltratado y...
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado estamos tratando el paquete de proyectos.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

- **Sr. GODOY** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Que se lo excluya!
- **Sra. VILLAMAYOR.** Gracias, señor presidente...
 - Los señores diputados Godoy y Diez Villa, dialogan sin conexión de micrófono, por lo que resulta imposible el registro taquigráfico.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Los diputados que están hablando fuera de micrófono les pido que respeten el uso de la palabra de sus pares, porque ya hablaron tres veces cada uno.

- Continúa manifestándose el diputado Manuel S. Godoy, sin conexión de micrófono.

Sra. VILLAMAYOR.-...Señor presidente, le pido que sigamos avanzando y que se ponga a votación el paquete de proyectos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...Así se hará, señora diputada...

Sra. VILLAMAYOR.- Permítame, señor presidente.

Atento a que varios diputados hemos llegado a nuestra banca hace pocos meses, lógicamente que tratamos de aggiornarnos y de ir aprendiendo la metodología que llevaba adelante la Cámara, tengo entendido que siempre en las reuniones de Labor Parlamentaria establecían el siguiente mecanismo: se hacía un paquete, en el recinto se votaba sin discusión y se los remitía a los lugares pertinentes.

Le pido, señor presidente, por favor que hoy votemos en esa condición y en lo sucesivo, en todo caso, lo debatan en el ámbito propio de la Comisión de Labor Parlamentaria si es que alguien quiere modificar este criterio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará, señora diputada.

En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de los expedientes mencionados por el diputado Del Plá. Se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el paquete de proyectos de resolución y declaración cuyos números de expedientes fueron leídos por Secretaría; se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; obviamente que se tratarán, como siempre, todos los proyectos que tengan dictamen de comisión.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos a considerar el proyecto de ley contenido en el expediente Nº 91-42.404/20, que ya fue aprobado su tratamiento sobre tablas. Por Secretaría se dará lectura.

13

DECLÁRASE DE INTERÉS PROVINCIAL LA DONACIÓN DE PLASMA RICO EN ANTICUERPOS DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19 Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

- Artículo 1°.- Declárase de interés provincial la donación de plasma rico en anticuerpos de pacientes recuperados de COVID-19.
- Art. 2°.- El Poder Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación correspondiente, podrá instar a los pacientes recuperados de COVID-19 a acercarse a los Centros de Hemoterapia y/o Bancos de Sangre Intrahospitalarios habilitados para realizar la captación y recolección de plasma de los pacientes recuperados de COVID-19, a los efectos de constituirse en donantes.
- Art. 3°.- Lo estipulado en el artículo 2°, no implica obligatoriedad alguna para los pacientes recuperados de COVID-19. La decisión de donar plasma rico en anticuerpos será siempre un acto de disposición voluntaria, conforme lo establecido en la Ley Nacional 22.990-Ley de Sangre.
- Art. 4°.- El Poder Ejecutivo impulsará, durante la vigencia de la emergencia sanitaria, campañas de difusión y concientización sobre la importancia de la donación de plasma rico en anticuerpos por parte de pacientes recuperados de COVID-19 como método de tratamiento para pacientes infectados.
- Art. 5°.- Facúltese al Poder Ejecutivo a promocionar en medios de comunicación social de la provincia de Salta, ya sean gráficos, radiales, vía páginas web o televisivos, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°.
- Art. 6°.- La autoridad de aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo en la reglamentación de la presente ley.
- Art. 7°.- Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente ley.

Art. 8°.- Invítese a los municipios de la provincia de Salta a realizar campañas de difusión y concientización sobre la importancia de la donación de plasma rico en anticuerpos, a fin de complementar los esfuerzos provinciales establecidos en el artículo 4° de la presente ley.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Manuel S. Godoy

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Corresponde ahora constituir la Cámara en Comisión; se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en comisión.

13.1

CONFERENCIA: DECLÁRASE DE INTERÉS PROVINCIAL LA DONACIÓN DE PLASMA RICO EN ANTICUERPOS DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente por darme la palabra y a la Cámara porque permite el tratamiento sobre tablas del expediente Nº 91-42.404/20 que intenté el martes de la semana pasada tratarlo; la Legislatura de Salta hubiera sido la primera provincia en sancionar esta ley que se trata de la donación de plasma rico en anticuerpos, de pacientes recuperados de COVID-19.

Es un sencillo proyecto de ley que si ustedes leen al comienzo de los fundamentos, dice "Quiero dejar expresa constancia que esta ley está basada en un proyecto similar presentado en la provincia de Buenos Aires por el senador Luis Omar Vivona, y que ha sido adaptada a la Provincia de Salta El mismo criterio ha sido utilizado con los fundamentos". En consecuencia, no inventé nada sino que esto ya salió. Cuando propuse que lo tratemos, lo presenté el viernes anterior al martes de la semana pasada, en ese momento era como una novedad y empezaba recién a escucharse entre la gente que había una posibilidad más para tratar a aquellas personas que tienen coronavirus. Este criterio me parece que ha sido bueno y con el correr de los días lo consideró la provincia de Buenos Aires, también otras provincias y el diputado nacional Máximo Kirchner ha presentado un proyecto de ley que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados, fue tratado sobre tablas porque hubo un acuerdo general y lo presentó un sábado o domingo y el miércoles fue puesto en debate en la Cámara de Diputados precisamente juntando varios proyectos.

Esto se trata de declarar de interés la donación de plasma porque la parte líquida de la sangre contiene un 7% de proteína. Presidente, solicito autorización para leer mientras voy exponiendo.

- Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizado señor diputado.
- **Sr. GODOY**.- Les estaba planteando que la única manera de obtener la sangre es a través de la donación solidaria del plasma, se realiza con un equipo de plasmaféresis, que podrá explicarlo alguno de los médicos o expertos en el tema. No es que todos los donantes son aptos sino que hay que seleccionarlos, de cuarenta enfermos recuperados

creo que son veinte los que pueden donar y de esos puede ser que la mitad tengan la sangre en condiciones para obtener el plasma, esto se hace mediante un procedimiento especial.

En el mismo momento en que yo solicitaba tratar el proyecto sobre tablas el martes pasado, el señor Gobernador de esta Provincia había empezado con el trabajo de llevar adelante este tema del plasma para las personas con COVID-19 y los resultados fueron bastante positivos, se ha demostrado que las personas fueron mejorándose, y de pronto esto es bueno para la Provincia. Por suerte, el médico que se contagió de coronavirus en Tartagal, que lo trasladaron a Salta porque estaba con muchas afecciones, se lo trató con plasma y empezó a recuperarse según la noticia del diario, esto fue así porque precisamente se pidió un plasma, lo cual fue gestionado por la Ministra de Salud y desde ya le agradezco mucho porque se preocupa por la vida y la salud de todos los salteños. ¿Qué hizo? Solicitó el plasma a Tucumán; esta provincia tiene cuarenta contagiados y ya obtuvo más o menos diez o quince donaciones de sangre, que le permite donar dos o tres veces y ha podido armar un Banco de Plasma que le ha posibilitado a Salta tenerlo; esto hace que nosotros podamos armar, buscar al donante y llevarlo –incluso– al lugar donde se realice la donación y se efectúa el proceso.

Creo que hoy o mañana se presentará en el Centro Regional de Hemoterapia de Salta, que se encuentra en la calle Simón Bolívar, un procedimiento para poder empezar a buscar la manera de convertir esta donación de sangre en plasma rico en anticuerpos, que es uno de los tratamientos que los médicos recomiendan.

En el proyecto se respeta la ley de sangre que viene a ser como la norma general, aclarando que no es obligatorio donar, o sea, primero se le pregunta al paciente y si éste da su consentimiento a partir de ese momento se le empezará a hacer una serie de análisis; es una más de las cosas que en esta época de pandemia, demuestra la solidaridad y creo que lo van a llevar adelante todos aquéllos que han estado enfermos y que se han curado gracias al esfuerzo de los médicos y al de su cuerpo que supo aguantar esa patología. Si este tratamiento sirve, justo con otros remedios o antivirales, los profesionales saben que les pueden dar, existe un protocolo que establece en qué momento se les puede dar y cuándo donar.

No tengo ningún problema en que se incorporen modificaciones a esta iniciativa, me parece que hay que dejar establecido este sistema de ley que sirve para generar propaganda, porque expresa "Invítese a los Municipios de la provincia de Salta a realizar campañas de difusión..." y "Facúltese al Poder Ejecutivo a promocionar en medios de comunicación social de la Provincia...". Es una manera más de difundir este tema. Creo que cada plasma que se le extrae a la gente que se curó de COVID-19 sirve para tres o cuatro pacientes, los médicos dirán, no soy experto, sólo escucho y veo que esto funciona, no sé si desde siempre; varias personas –antes del intendente de Lomas de Zamora– hablaron en los medios de difusión y dijeron que se habían curado porque les habían aplicado durante su convalecencia este plasma.

Creo que esta iniciativa no posee mucha ciencia, aclaro que es una norma que se encuentra en varias provincias y creo que Nación en su proyecto las invita a adherirse, con lo cual nos vamos a tener que hacerlo una vez que sea sancionada, porque todavía no fue tratada en el Senado, establece una serie de ventajas para aquellas provincias que vayan a establecer un Registro Nacional para ir llevando adelante y para hacer las donaciones, es la norma que se presentó. Por eso, cuando llegue el momento quiero que tengamos como dictamen de comisión lo que expresé, lo que cualquier otro diputado pueda manifestar y que se pueda agregar a los artículos de esta ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a la plasmaféresis o la donación de plasmas de un donante a un paciente enfermo. Antes de explicar específicamente este tema, les digo que el COVID-19 es una enfermedad respiratoria la cual crea en el organismo de ese paciente anticuerpos, es decir defensas, que son inmunoglobulinas que no están en la parte forme de la sangre, que son los glóbulos rojos, blancos y las plaquetas. Las inmunoglobulinas se encuentran en la parte liquida de la sangre donde están contenidos todos estos glóbulos que normalmente conocemos. ¿Éstas inmunoglobulinas qué hacen? Son los anticuerpos, es decir son aquellos productos que van a atacar el virus cuando entra en un paciente, en este caso específico, hay otras inmunoglobulinas que atacan —para que ustedes se den cuenta— a bacterias, a hongos, etcétera. Entonces, en el plasma de un COVID-19 recuperado hay inmunoglobulinas e inminoglobulinas hiper- inmunes, o sea hiper-concentrados.

¿Cómo es la plasmaféresis? Se realiza a través de un aparato, se separa la parte liquida de la parte forme, es decir donde están los glóbulos rojos, blancos y plaquetas, esos quedan en el organismo del donante y en la parte líquida donde están los anticuerpos son coleccionados y portan un recipiente especifico para ser trasladadas, llevadas o guardadas para posibles pacientes que necesiten este plasma.

¿Cuál es la ventaja de esta plasmaféresis? Ustedes me dirán 'le sacamos el líquido y queda la parte forme', pero el organismo tiene la capacidad de recuperar rápidamente la parte líquida, ¿sí? La otra ventaja es que nosotros podemos tener esta sustancia, el plasma, para poderla realizar en un centro específico y llevarla a otro donde se encuentren los pacientes de COVID-19 que lo necesiten y podemos trasladarlo como hacemos con las transfusiones de sangre.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, diputada Alejandra B. Navarro

Sra. FIGUEROA. – A mí me parece muy interesante que se lleve a cabo este proyecto, que hoy se apruebe en esta Cámara, porque es de imperiosa necesidad. Si bien hace muchos años que se transfunde a pacientes o se realiza la donación de plasma para otras patologías o virus respiratorios, hoy la necesitamos para los pacientes con COVID-19. Esto ya se está implementado en China, en Estados Unidos, en Italia y en nuestro país el primer lugar donde se hizo una transfusión de plasma fue en la provincia de Córdoba, con muy buenos resultados. Este tratamiento no es para cualquier paciente, sino para aquéllos que están en una situación crítica y que no responden a los tratamientos convencionales para esta patología; es decir, pacientes que están en terapia intensiva con cierta gravedad y que no se están recuperando.

Actualmente se hicieron cuarenta transfusiones de plasma, de las cuales el 80% de los pacientes se recuperaron y el 20% restante está en estudio si hubo una patología o no de base. El paciente donante debe cumplir ciertos requerimientos, no debe tener otra patología de base, por ejemplo que el paciente anteriormente no haya tenido Hepatitis A. Para ello, se lleva un listado de estos pacientes, un seguimiento, es decir se realiza el estudio del plasma, si existe la inmunoglobulina o el anticuerpo contra el virus SARS-Cov-2 o Coronavirus 2 que es el que produce esta patología.

Creo que es muy importante la donación de plasma, actualmente se viene donando para otras patologías virales en varios lugares, así que me parece fundamental el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Nada más señor presidente.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señora presidenta.

En nombre del bloque voy a apoyar este proyecto de ley. Creo que todas las inversiones o las acciones que hagamos en estos momentos no van a sobrar. Hoy estamos en una situación en la que quizás gran parte de la Provincia está controlada, ahora el punto crítico viene siendo Tartagal. Prácticamente estamos rodeados de países limítrofes, como Bolivia, y la provincia de Jujuy que está en una situación bastante crítica.

Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. LARA GROS.- Ésta es una herramienta más y además es importante porque el tratamiento –como recién explicaba la doctora Figueroa— es especialmente para pacientes con alguna complicación, no es para todos.

Creo que este marco legal también servirá para iniciar las campañas de difusión destinadas a invitar a aquellos que se han recuperado del coronavirus a que donen plasma en caso de que sea necesario o haya gente que lo requiera, hoy hay personas que ya están recuperadas y quizás podrían estar en condiciones de hacerlo. Ésta es una de las acciones. Realmente agradecemos que no hubiera contagio comunitario grande ni nada por el estilo, no obstante considero que se deben hacer las inversiones necesarias para cuando llegue el momento y así tener el sistema sanitario preparado.

En diálogo con algunos legisladores analizábamos, aunque no se sabe exactamente, cuántas camas de internación hay en terapia intensiva; en cuanto al sistema que tenemos para atender la situación común alcanza, porque la ocupación es de un 60%. Es decir fuera del coronavirus el sistema de Salud está organizado para los casos extremos. Ahora con esta nueva realidad debemos ampliarlo y para ello hay que invertir, gastar.

Tanto los diputados y senadores, como gente del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el esfuerzo que hace el sector privado hemos hecho aportes, y esto se tiene que ver reflejado en aumentar las camas, en mejorar el sistema y tener todo acondicionado para contar con plasma tanto en Salta como en Orán, Tartagal, Metán, donde están los hospitales que atienden grandes urbes. Me parece que no hay que esperar que llegue el momento, sino hay que ir haciendo todo esto ahora; en Orán cuando tuvo el primer caso recién les enviaron las camas, se apuraron para hacer una obra para tener oxígeno en el hospital y se hagan ciertas inversiones en Salud.

Dios quiera que no llegue el momento, de todas formas –repito– el sistema tiene que estar preparado o por lo menos poseer una inversión específica para coronavirus, es hora de hacerlo, no escatimemos gastos; orientemos la mayor cantidad de la obra pública hacia el sector de la Salud, dejando de lado alguna inversión en caminos u otra construcción y tratemos de que sea verdaderamente prioritaria porque no sabemos qué puede pasar; la experiencia dice que en algún momento va a llegar porque lo vemos en otras ciudades, provincias y países.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero felicitar al autor del proyecto; hubiera sido muy bueno que Salta fuera la primera provincia en tener una ley como ésta. Creo que lo más importante de esta iniciativa es entender que debemos ser solidarios.

Más allá de lo que aportó la diputada preopinante, considero que hay que brindar tranquilidad porque el procedimiento de extracción no conlleva ningún riesgo para la salud del donante; que hace más de cincuenta años se empezó a usar esta técnica cuando fuimos afectados por el Mal de los Rastrojos, también conocida como enfermedad de Junín, y se obtuvieron excelentes resultados; Estados Unidos tiene una amplia experiencia con este tratamiento.

Voy a hacer un poco de docencia y explicar de qué se trata esto. Cuando nosotros somos infectados por un virus, en este caso COVID-19, se generan dos tipos de anticuerpos: Inmunoglobulinas M que actúan en forma inmediata, y entre siete a diez días aparecen las Inmunoglobulinas G que generan la memoria inmunológica contra la enfermedad. Cuando hacemos la donación de plasma, que es la parte líquida de la sangre, tenemos glóbulos rojos, glóbulos blancos, plaquetas y plasma. Lo que hacemos en el proceso de plasmaféresis, que es cuando se extrae la sangre que luego pasa por un aparato que separa el plasma, es extraer –valga la redundancia— inmunoglobulina "G" concentrada en alta dosis; esto es lo que se les da a los pacientes en riesgo. La diputada también explicaba que no todos pueden recibir este tratamiento, puesto que deben tener algunas condiciones, por ejemplo pacientes con disnea, con fiebre, personas que aún no han fabricado los suficientes anticuerpos para defenderse de esta enfermedad, por eso le estamos dando estos anticuerpos que necesitan.

También hay una experiencia que resultó muy buena, que ojalá la pudiéramos concretar en la provincia, que es contar con un banco de plasma, como se hizo en Italia, donde a los médicos que atendían a pacientes con COVID-19 también se les puso a modo de reforzar su inmunidad y que no se enfermen; reitero, ojalá podamos concretarlo en la Provincia.

Asimismo, para ser donante también requiere cumplir ciertos requisitos, lo más importante es que el análisis de PCR, que es Proteína C Reactiva, dé negativo, y que tengamos un dosaje legal de estos anticuerpos. Se pueden donar hasta dos dosis de plasma con un intervalo de 48 horas, por eso es tan importante ser donante. Hasta acá el único tratamiento que estadísticamente dio buen resultado es el plasma, por eso nos pusimos tan contentos cuando el médico de Tartagal que estaba en delicado estado, recibió el plasma de un donante de Tucumán y a las 24 horas empezó a mostrar una mejoría; insisto, eso fue el resultado de usar el tratamiento con plasma.

He visto diversos slogan que decían "donar plasma es un acto de amor", y ahora más que nunca necesitamos de ese tipo de actos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Señor presidente, las explicaciones que dieron las colegas fueron muy claras y concisas. Simplemente quiero agregar que la inmunidad que nos da los anticuerpos es pasiva, ¿qué significa?, que ya viene la defensa junto con el plasma; en cambio las vacunas hacen que el cuerpo crea anticuerpos. Por eso como bien dijo

-permítame nombrarla— la diputada Navarro, en el año 1.958 en la Argentina se utilizó este tratamiento para la enfermedad del Mal de los Rastrojos -como se le decía— que afectó a las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, que era producida por el virus Junín, y dio muy buenos resultados, es más, es el único tratamiento que tiene hasta la fecha. Por eso el sur del país lo tiene muy bien concientizado a este tema, por eso donan el plasma para quien sufre esta enfermedad que todavía existe.

El autor tuvo una gran idea de hacer este proyecto porque a nivel del mundo, lugares como Estados Unidos, en el Hospital Monte Sinaí, en California, está en vía de experimentación, al igual que en Argentina; en Argentina está avalado por la Sociedad Argentina de Pediatría, de Infectología, del Garraham, de Urología, es decir tiene un aval científico. Por eso los médicos, si bien es una enfermedad que no tiene tratamiento, creemos que esto puede ser el tratamiento hasta que aparezca la vacuna, que sería el tratamiento definitivo que esperamos para no que no haya más personas afectadas.

Por lo tanto, reitero, es muy bueno el proyecto y sería importante que la provincia de Salta apruebe esta iniciativa de la extracción de plasma, que desde el gobierno se haga educación para la salud para que la gente done.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Fernando Polak es el médico científico que está a cargo de la investigación del plasma y de sus resultados y voy a citar lo que dijo "Todavía no sabemos si el plasma del convaleciente sirve para tratar el coronavirus".

Aun así varios testimonios de médicos que están en estos momentos en los hospitales tienen buenos resultados, entiendo que no es para cualquier tipo de pacientes. También esta Cámara tiene que pensar en vanguardia, por eso felicito al autor del proyecto por entender esto como una actitud de vanguardia para lo que lleguemos a necesitar a futuro.

Por eso quiero acompañar este proyecto pensando que es necesario legislar hacia un futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

No nos cabe la menor, desde nuestro bloque, que estamos frente a un proyecto loable que debemos apoyar sin ningún tipo de dudas, por eso ratifico y adhiero a todos los que sostuvieron y me precedieron en el uso de la palabra, también anhelamos fervientemente que desde el Poder Ejecutivo se apoye esta medida con presupuesto, con publicidad, porque si no hay dinero para comprar los reactivos ni formar los recursos humanos que se necesitan en estos momentos, como tampoco para fomentar las conductas solidarias de los ciudadanos, en orden a que una vez recuperados del COVID 19 se acerquen a donar plasma, lamentablemente este tipo de medidas que impulsamos desde la Legislatura, caen en saco roto.

De modo que –reitero– desde la Unión Cívica Radical apoyamos fervientemente este proyecto y le pedimos al Poder Ejecutivo que destine los fondos necesarios para que el proyecto sea realidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Realmente es importante avanzar como Provincia, en algo que tiene que ver con la salud y hoy en un mundo con pandemia frente al coronavirus es elemental poder dar pasos hacia adelante en este sentido.

Ayer he tenido comunicación con el personal del Centro de Hemoterapia, lugar que hemos visto nacer en la provincia de Salta de la mano del doctor Lovaglio, a quien reconozco la virtud de haber podido dedicar muchísimo tiempo y gestionar en Buenos Aires para que Salta tenga este Centro. Hemos seguido los primeros pasos con la doctora Ponce de Santiago del Estero, hemoterapista y puedo nombrar una lista de profesionales eximios que le han dedicado mucho de su vida a esto que hoy con orgullo los salteños podemos tener que es un Centro Regional de Hemoterapia. Hoy está la directora es la doctora Saracino y le toca enfrentar esto de la pandemia y avizorar nuevos rumbos dentro de la hemoterapia.

En cuanto a la donación de sangre se han realizado varias campañas en nuestra Provincia y en toda la Argentina, para que el ciudadanos tengan esa solidaridad de pensar que está sano, que no le cambia la vida donar sangre, que no le quita, al contrario, que es bueno –humanamente hablando– ser un donante, porque implica salvar muchas vidas y más aún en un marco de pandemia.

El tema del plasma es algo que Argentina avanzó, digo esto porque esta Cámara acaba de aprobar un proyecto de resolución de mi autoría, que es el expediente N° 91-42.483/20 que dice: "Declaramos de interés de esta Cámara la donación de plasma sanguíneo rico en anticuerpos por parte de pacientes recuperados de COVID-19 para hacer frente a la pandemia de coronavirus." Agradezco enormemente a mis pares el haber aprobado esta iniciativa y que la Cámara de Diputados de Salta haya valorado y declarado de interés parlamentario el tema de la donación.

Quiero reafirmar que vamos, y como lo expresaba en el espacio de Homenajes, es bueno agasajar en vida a los profesionales de la salud y a los científicos del Malbrán, del CONICET, de la Universidad de San Martín, de las distintas áreas que trabajan en investigación, a tener un plasma que no va a depender sólo de la donación de sangre de seres humanos que hayan cursado la enfermedad, o sea de convalecientes como lo expresaba anteriormente. Hoy Argentina hoy avanza en este tema. En Salta, con seguridad, lo vamos a tener; si bien promovemos la donación de sangre de las personas para salvar vidas, para el tratamiento que existe hoy frente al coronavirus. Lo bueno y la noticia del día, realmente es asombroso, extraordinario, es que vamos a contar con un plasma que no va a requerir de la donación, el mismo se ha logrado a través de una investigación que se estaba haciendo para producir suero para el síndrome urémico hemolítico y esa investigación se ha orientado para lo que hoy es in Vitro, hacer un suero que va a producir los anticuerpos necesarios en forma pasiva para salvar muchas vidas. O sea hoy Argentina tiene dos parámetros, uno el humano que es la donación de sangre, el solidario, que es la decisión voluntaria, no obligatoria, que es gratuito, para extraer de allí lo que es el plasma y otro también más importante, porque no tiene límite, que se puede producir en mayor cantidad, sin depender de una donación, que es contar con este suero que va a salvar muchísimas vidas; entonces es doble el beneplácito de esta Cámara de haber declarado de interés el hecho de la donación.

El avance de los científicos, de manera paralela a lo que es el plasma proveniente de donación de sangre, es importante porque hoy está probando in Vitro y esto significa que va a salvar muchísimas vidas, no va a tener el límite humano de casos de personas que cursaron el coronavirus para ser donante, porque del ciento por ciento de casos no todos van a ser donantes sólo un porcentaje, y esto que se está efectuando va a cubrir con creces las necesidades para lo que es el COVID-19.

Por ello, desde nuestro bloque apoyamos, sin duda, el proyecto de ley en tratamiento

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Ahora Patria vamos a apoyar este proyecto y empiezo felicitando al autor porque realmente es una iniciativa que se adecua a la necesidad del momento y también al Cuerpo que tenía por norma adoptada no aceptar el tratamiento sobre tablas y esto realmente es loable porque necesita tener vigencia prontamente.

Es una alternativa más para el tratamiento de este mal que aqueja a todo el mundo y es necesario que se cuente con ella, dado el riesgo de saturación que tiene el sistema de salud de la Provincia, fruto de la desinversión de los gobiernos anteriores y que realmente nos pone en vilo ante la posibilidad de que se multipliquen los casos y no existan las camas suficientes ni la disponibilidad de personal necesario para atender a los infectados.

Claramente apunta a la solidaridad, al indicar que se realicen las campañas concientizando a la población sobre todo a aquellos que puedan ser donantes y la necesidad de que concurran porque de esta forma se puede salvar a un semejante y está orientada en bien de la población.

Por todo ello, voy a apoyar y felicito nuevamente al autor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Quiero anticipar el apoyo a este proyecto de ley. También contarles que la Provincia a través de una resolución del Ministerio de Salud dispuso justamente que el Centro Regional de Hemoterapia proceda a recolectar plasma a pacientes convalecientes de COVID-19, la misma se dictó el 19 de junio y justamente atendiendo a esta posibilidad cierta que a través de este tratamiento se pueda obtener algún tipo de mejora en aquellos pacientes que reciben este plasma.

Este proyecto de ley viene a complementar esta acción concreta ya adoptada por el Gobierno de la Provincia, que justamente tiene por objeto generar a través de políticas públicas provinciales la toma de conciencia, la difusión y la importancia que aquellas personas que han sufrido la enfermedad y si así lo indican los especialistas puedan donar el plasma. Se trata de norma que en esta situación de emergencia de pandemia es muy oportuna y tiene el apoyo insisto, del Bloque Salta Tiene Futuro.

Sin perjuicio, voy a sugerirle algunas modificaciones al autor del proyecto al momento de tratarlo en particular, en el entendimiento y la inteligencia que, como la sangre en este caso requiere de la voluntad del donante, no será obligatorio, no puede serlo, de modo que tiene que existir una política muy bien diseñada para que se

concientice al paciente que se recupera, de poder donar el plasma y la importancia de hacerlo para que otros pacientes puedan recuperarse y superar la enfermedad; entonces, al momento de tratar en particular el proyecto, voy a sugerir algunas modificaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

Voy a ser muy breve en el uso de la palabra; ya las diputadas de mi bloque expresaron la posición que tendrá el mismo, que es a favor de este proyecto. Quiero hacer hincapié en lo que dijo recién el presidente del Bloque Salta tiene Futuro, que más que nada se trata de una toma de conciencia para prevenir.

Con respecto a esto quiero comentar la situación que hoy vive la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, que preocupa mucho a todo el norte especialmente a Rivadavia, donde hoy se dio el primer caso de un hermano originario que se ha contagiado con el virus; esto es realmente preocupante, se trata del enfermero del hospital de Tartagal, pertenece a la etnia wichi y si esto se propaga para las comunidades originarias de nuestro chaco realmente va a ser terrible la situación. Por ese motivo la gente del lugar especialmente sus autoridades, intendentes, concejales y fuerzas vivas, solicitan fuertemente el apoyo del Gobierno provincial para tratar de blindar las entradas a los pueblos, a las localidades, me estoy refiriendo a la Curva de Juan yendo a Santa Victoria Este, y ponen a disposición de la Policía de la Provincia toda la infraestructura del municipio para acompañarla; ya le solicitaron al Ministro de Gobierno que se instale en la Curva de Juan un reten permanente de custodia como así también en el camino que va a Balbuena, esto es en el municipio de General Mosconi, cerca de Coronel Cornejo; donde se ubica también el otro camino que va hacia El Chaco. Por lo tanto, es fundamental que allí la Policía de la Provincia monte las guardias necesarias para que no tengamos que atravesar una terrible situación. En este sentido, también la gente de Rivadavia Banda Sur está preocupada ya que en el extenso límite que tiene Salta con El Chaco, con Sauzalito, que hoy ya tienen varios casos, no hay ningún tipo de control de la Policía de la Provincia, de Gendarmería ni del Ejército. Por eso, es necesario trabajar fuertemente en la toma de conciencia para que este virus no se propague hacia las zonas más vulnerables que es donde habitan nuestras comunidades originarias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar de expresar que celebro que se esté tratando esta iniciativa en esta Cámara de Diputados, también felicito al autor del proyecto por haberlo impulsado y coincido con mis pares preopinantes quienes manifestaron la enorme necesidad de tomar todas las medidas necesarias para fortalecer el Sistema de Salud en la Provincia y, sobre todo, en el interior donde es muy vulnerable.

Creo que es imperioso que desde la Provincia tomemos esta iniciativa de donar el plasma de aquellos pacientes recuperados para quienes contraigan este virus, porque ya fue demostrado que funcionó en varios pacientes. En este sentido, es algo que venía solicitando desde el norte de Salta donde ya hay pacientes recuperados y creo que es

importante que desde el Ministerio de Salud de la Provincia se promueva la donación de plasma que es imperioso en esta lucha que estamos librando a nivel mundial contra este virus que tanto daño ha causado.

Por ello, adelanto mi total apoyo a esta iniciativa y celebro que esta Cámara de Diputados lo esté tratando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Ahora estamos discutiendo otro recurso o promoviendo la utilización del mismo para combatir la pandemia, estoy completamente de acuerdo. Quiero decir al mismo tiempo, la enorme preocupación por la situación que se está viviendo y el reiterado reclamo desde mi bancada de poder contar con los medios para una política de testeos en los sectores críticos, de los trabajadores de la Salud y con testeos sistemáticos de los empleados que tienen contacto directo con la enfermedad. Discutimos bastante este tema y es indudable que los mecanismos de aislamiento de la Provincia, inevitablemente en un punto, ofrecen alguna vulnerabilidad y, en particular, los lugares de trabajo y los empleados de la Salud. Argentina tiene una media de contagio más alta que casi en ningún lugar del mundo, debe haber una intervención especial del Estado para su cuidado.

Por eso, de nuevo, mi reclamo para que se realicen testeos sistemáticos y masivos en estas áreas críticas, quiero plantearlo porque estamos discutiendo el tema de recursos para combatir la pandemia y, en este punto, creo que todavía estamos muy atrás.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

También acepto la propuesta de los diputados preopinantes y quiero comentarles que aquí se está haciendo un suero híper-inmune anti COVID-19 creado por argentinos. Este suero terapéutico se plantea como una alternativa de inmunización pasiva, es decir la administración de anticuerpos contra el agente infeccioso para bloquearlo, un concepto similar al plasma de pacientes recuperados de la enfermedad; en este caso, los anticuerpos provienen de caballos. Estos ensayos fueron puestos a punto en distintos laboratorios del país y consiste en colocar células al contacto con los virus que las infecta y mata en un corto plazo. Los que ya están trabajando con este proyecto son el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas del Malbrán, el Instituto de Virología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Leloir, pudiendo medir en los tres lugares que los anticuerpos que se producen en este suero tenían una altísima capacidad de bloquear al virus.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Valoro muchísimo el proyecto de ley que se ha presentado, creo que será de gran importancia y de gran relevancia para Salta. También deseo marcar que desde la Provincia se está tomando una postura muy solidaria en este sentido.

Además voy a solicitar, cuando se trate esta iniciativa en particular, señor presidente, al autor del proyecto la posibilidad de incorporar un artículo más estableciendo 'la presunción de que todos los pacientes recuperados son donantes'.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Por parte del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción adelanto mi acompañamiento al proyecto de ley, porque creo que es una iniciativa que va a aportar todo el trabajo que viene haciendo el Gobierno de la Nación; y ahora el Gobierno de la Provincia incorporó lo que mencionó el Presidente del Bloque Salta tiene Futuro.

Cuando la Cámara vuelva a plenario, le pido, señor presidente, que los fundamentos expresados por las distintas médicas que integran este Cuerpo, las doctoras Emilia Figueroa, Gladys Paredes y Alejandra Navarro, sean tomados como parte del dictamen para la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo, habiéndose agotado la lista de oradores y estando la Cámara en Comisión, corresponde volver a la misma a plenario con el objeto de proceder a la votación del dictamen; se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado. La Cámara se encuentra en plenario.

13.2

DECLÁRASE DE INTERÉS PROVINCIAL LA DONACIÓN DE PLASMA RICO EN ANTICUERPOS DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen emitido por la Cámara en comisión; se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban los artículos 1º y 2º.
- El señor diputado Ricardo J. Diez Villa levanta la mano en señal de hacer uso de la palabra.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.
- **Sr. DIEZ VILLA**.- Presidente, pedí la palabra antes que se apruebe el artículo 2°.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No lo tenía anotado, discúlpeme.

Sr. DIEZ VILLA.- Ahí venía a cuento lo que manifesté al momento de anticipar el apoyo al proyecto de ley.

Creo que se podría modificar la redacción del artículo 2º para que desde el Poder Ejecutivo, través de la Autoridad de Aplicación, diseñe una política adecuada para concientizar a los pacientes recuperados de COVID-19 sobre la importancia de la donación de plasma rico en anticuerpos y para que concurran a los centros de hemoterapia. La idea es que concretamente exista alguna metodología o acción específica concientizando a los pacientes recuperados de COVID-19 sobre la importancia de la donación, y la redacción que sugiero es la siguiente: "El Poder Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación, deberá diseñar la política adecuada para concientizar a los pacientes recuperados de COVID-19 sobre la importancia de la donación de plasma rico en anticuerpos y que concurran a los Centros de Hemoterapia y/o Bancos de Sangre Intrahospitalarios habilitado para realizar la captación y recolección de plasma de los pacientes recuperados de COVID-19, a los efectos de constituirse en donantes."

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Godoy, ¿está de acuerdo?

Sr. GODOY.- Lo que dice el diputado está en el artículo 4°...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, ¿puede hablar más cerca del micrófono así lo escuchamos bien?

Sr. GODOY.- El artículo 4º dice: "El Poder Ejecutivo impulsará, durante la vigencia de la emergencia sanitaria,..."

Sr. DIEZ VILLA.- "campañas"...

Sr. GODOY.-.. "... campañas de difusión y concientización..."

Sr. DIEZ VILLA.- Eso se refiere a la población en general...

Sr. GODOY.-...en general sobre la importancia de la donación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputados, no se puede debatir.

Sr. GODOY.-...Si estamos hablando del tema, señor presidente.

El señor diputado Ricardo J. Diez Villa se acerca a la banca del señor diputado Manuel S. Godoy.

13.3 Cuarto Intermedio

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el pase a cuarto intermedio; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Pasamos a un breve cuarto intermedio en el recinto.

- Es la hora 18 y 38'.
- A la hora 18 y 39':
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados a ocupar sus bancas. Queda levantado el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Luego de una breve charla que mantuve con el diputado Godoy —que también escuchó atentamente el diputado Villa—, el artículo 4° como efectivamente plantea el autor del proyecto habla de la campaña de difusión y concientización en general, es decir para toda la población. Yo insisto que de manera particular se vaya concientizando al paciente que se va recuperando o que ya está recuperado la importancia de la donación, porque es la persona que podrá donar el plasma. Insisto, hay que hacer toda una tarea de concientización en ese paciente en particular, independientemente de lo previsto en el artículo 4°.

13. 4 Moción de Reconsideración

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, usted debe solicitar la reconsideración porque...
- **Sr. DIEZ VILLA.-** Sí, señor presidente, sería la reconsideración del artículo 2° porque usted ya se aprobó...
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Usted ¿solicita la reconsideración?
- **Sr. DIEZ VILLA.-** Sí señor presidente.
 - Se manifiesta, sin conexión de micrófono, el señor diputado Manuel S. Godoy, por lo que resulta inaudible para su registro taquigráfico.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la reconsideración del artículo 2°; se va a votar.
 - Resulta afirmativa, por mayoría.
 - Se deja constancia del voto negativo de las señoras diputadas Laura D. Cartuccia y María del S. Villamayor.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

Diputado, por favor lea cómo quedaría redactado el artículo 2°.

Sr. DIEZ VILLA.- "Art. 2°.- El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, deberá diseñar la política adecuada para concientizar a los pacientes recuperados de COVID-19 sobre la importancia de la donación del plasma rico en anticuerpos y que concurran a los centros de hemoterapia y/o bancos de sangre intrahospitalarios habilitados para realizar la captación y recolección de plasma de los pacientes recuperados de COVID-19, a los efectos de constituirse en donantes".

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo, el artículo 2°; se va a votar.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.
- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 90-27.816/19, proyecto d ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

14

AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA Nº 1.039 DEL DPTO. LA CANDELARIA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor del Arzobispado de la provincia de Salta, el inmueble identificado con la Matrícula Nº 1.039, del departamento La Candelaria, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de una casa de encuentros y a la realización de tareas solidarias y sociales, por parte de la Parroquia "Nuestra Señora de La Candelaria"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2.020.

María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Pedro Sández – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor del Arzobispado de la provincia de Salta, el inmueble identificado con la Matrícula Nº 1.039, del departamento La Candelaria, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de una casa de encuentros y a la realización de tareas solidarias y sociales, por parte de la Parroquia "Nuestra Señora de La Candelaria"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2.020.

Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor del Arzobispado de la provincia de Salta, el inmueble identificado con la

Matrícula Nº 1.039, del departamento La Candelaria, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de una casa de encuentros y a la realización de tareas solidarias y sociales, por parte de la Parroquia "Nuestra Señora de La Candelaria"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2.020.

Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Laura D. Cartuccia – Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – María C. Fiore Viñuales – Martín M. Pérez

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (F.F.).- Señor presidente, éste es un proyecto que viene del Senado, de autoría del senador Alfredo Sanguino, que surgió por un pedido del Arzobispado de la provincia de Salta y fue presentado al exgobernador Urtubey el 7 de diciembre de 2.018.

En este inmueble funcionaba una escuela primaria que ha dejado de funcionar hace más de veinte años, se encuentra abandonada, en un estado deplorable, convertida en un monte. Hemos podido constatar en estas últimas semanas que fuimos junto con el senador la extracción de una chancha de gas natural y otros elementos como chapas, los arcos de la cancha de fútbol. La idea es donarlo al Arzobispado de la Provincia, en este caso a la Parroquia Nuestra Señora de La Candelaria, para que le dé el funcionamiento y el uso correspondiente para actividades solidarias, religiosas y sociales, como simposios, copa de leche, merenderos, actos sociales. Lo que se está planificando conjuntamente con el sacerdote de la parroquia es llevar a cabo el tratamiento terapéutico de equinoterapia que sería algo relevante en la zona sur de la provincia. La Iglesia asumiría el compromiso de restaurarlo y darle un funcionamiento al edificio que se está cayendo a pedazos, mes a mes, año tras año. Con esta propuesta pretendemos reivindicar para que sea un espacio destinado a distintas actividades que se puedan desarrollar.

Nada más, señor presidente.

14.1 MOCIÓN DE ORDEN -Vuelta a Comisión-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, si se decide votar esta iniciativa quiero proponer su vuelta a comisión en orden a que no tenemos un dictamen del Ministerio de Educación acerca de su opinión respecto a este tema. Porque estamos hablando de una escuela y por principio, si estamos a favor de la educación pública, como creo que todos estamos a favor, por lo que deberíamos instar a que dicho Ministerio disponga los medios para que este edificio siga siendo una escuela, es lo que necesitamos por sobre todas las cosas, en el convencimiento de lo que decía Domingo Sarmiento: "Todos los problemas son problemas de educación". Por lo que insto a mis colegas a que insistamos en que este edificio siga siendo una escuela.

Durante la gestión del gobierno anterior la Iglesia, a quien profeso mi respeto, se ha llevado una cantidad inconmensurable de inmuebles. De modo que seguimos menguando el patrimonio de la provincia de Salta. En este caso es ¡patético! les estamos cediendo una escuela para actividades sociales y religiosas, ¡terminemos con este doble discurso, señor presidente! ¡Estamos o no estamos a favor de la educación pública!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a la moción de la vuelta a comisión, por las mismas razones que expresó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Que tratándose de un establecimiento afectado a la educación es necesario y razonable que se cuente con la expresión del Ministerio en el sentido de la desafectación.

La Iglesia Católica –religión que profeso— ha sido una gran vía de contención para muchos de los problemas sociales, no tengo inconveniente ni estoy en contra de que la misma reciba bienes del Estado para cubrir un bache en la asistencia social que le corresponde al Gobierno; en este caso la responsabilidad y en aras a mantener los principios de la prioridad en la educación, considero que se debe solicitar informe o la conformidad del Ministerio de Educación.

Por eso, también solicito la vuelta a comisión y en caso que no fuese así pido mi abstención en el momento de votar el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

La política de mi bancada es no apoyar este tipo de proyectos, menos en este contexto.

Es bueno recordar que de un total de doscientas doce propiedades que tiene el Arzobispado, treinta y cinco fueron cedidas en la época de la dictadura de Videla –eran predios estatales–; treinta y dos durante el romerismo y cuarenta en los gobiernos de Urtubey, es decir más de la mitad desde Videla hasta aquí, del total de las propiedades. Esto ocurre en una Provincia donde hay gravísimos problemas de infraestructura en la educación y hoy mismo estamos viviendo una grave crisis de los ¡'sin techos'! en Salta, en donde unas mil quinientas familias todavía esperan saber de qué se trata este plan Mi Lote, que ha sido anunciado solamente con un número y una amenaza; insisto, tiene número y amenaza, lo que no tiene es tierra ni plazos, no se sabe cuándo, cómo, dónde ni con qué recursos se van a entregar un total, dicen "12 mil lotes".

Hoy en esta Cámara se aprobó un pedido de informe de mi bloque para ver si conseguimos respuesta a este cuándo, cómo, dónde, cuánto y con qué recursos. A esta Legislatura no ingresó ningún proyecto de ley de expropiación, no hay terrenos públicos para poder armar este plan Mi Lote, ya que tiene que haber para comprar o expropiar; tampoco llegó algún plan estatal y no sabemos de qué se trata. Sin embargo estamos reunidos en esta Legislatura para donar una hectárea a la iglesia que era de una escuela pública hasta hace unos años que está ubicada sobre la ruta provincial N° 35, es decir es un inmueble que debe tener su valor inmobiliario.

Paradójicamente en uno de los asentamientos hay mil familias que están esperando que les cuenten ¡qué es el plan Mi Lote! Ahora los están amenazando con un desalojo, desde ya les advierto que esta bancada va a rechazar cualquier política de desalojo porque lo que tiene que haber es una explicación de este plan y cuánto van a tener que esperar. Las familias están instaladas justo en frente de un predio donde se

construyó un colegio de una congregación religiosa, lugar donde debió haberse construido la escuela pública de ese barrio. ¡Justamente allí! ¡Tres hectáreas que eran para los espacios institucionales y para la escuela pública! Hoy están en manos de una congregación religiosa que construyó una escuela y se va a hacer otra dependencia para sus prácticas religiosas. ¡El lugar público terminó allí! Y de manera paradójica en la vereda del frente hay mil familias en una hectárea y no pueden instalarse ahí, están esperando una respuesta política del Ejecutivo porque físicamente es imposible que todos vivan ahí. ¡Hace cuarenta días que están en ese lugar y el Estado le quiere decir 'váyanse de ahí porque si no se van no les voy a contar qué es el plan 'Mi lote'! Bueno que nos digan qué es el plan Mi lote.

Dejemos de entregar tierras públicas a delegaciones religiosas, rompamos esta historia, de un Estado con Videla, con Romero, con Urtubey, poniendo los bienes públicos al servicio de un credo y de sus actividades específicas que, como ustedes saben la respeto más que nadie, al igual que todos los puntos de vista ideológicos o religiosos ¡Pero me niego a que el Estado coloque sus recursos al servicio de un credo en particular! ¡Y soy partidario de la separación de la iglesia y el Estado! Quiero tierras para viviendas y para escuela pública.

Por eso voy a votar en contra si este proyecto se mantiene en tratamiento. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

En mi caso es para apoyar el planteo que hizo el señor diputado del departamento La Candelaria en adhesión al proyecto de ley del senador Sanguino. Por lo siguiente, recién se decía, y en este sentido entiendo la preocupación de todos los diputados de la Capital, que se trata de una escuela. Me encantaría que se pudieran ver mejor las fotos que les estoy mostrando de la escuela que se está hablando... (La señora diputa exhibe fotos que tiene en su poder). O sea, aquí no hay ninguna escuela que esté en funcionamiento, señor presidente, es un predio que está abandonado, si realmente al Ministerio de Educación le interesara que hubiera una escuela, lo sería y estaría habilitada. Si pueden ver aquí... (Continúa mostrando fotos desde su banca)...se observa cómo creció la flora, el monte, la casita que se observa al fondo es la supuesta escuela, no tiene más de cuatro aulas; fíjese acá se puede ver tal vez mejor... (Exhibe otra fotografía)... el estado deplorable en que se encuentra este lugar. Hay un proyecto donde intervienen el intendente, los legisladores del lugar y la iglesia, que es la que va a tener a su cargo el levantamiento de esta "escuela", entre comillas.

Si observan esta otra foto verán que no hay ninguna escuela en funcionamiento; tampoco estamos hablando de tres hectáreas de predio, ni de nada de eso, sino que hacemos referencia a un inmueble que está abandonado hace años y que el tiempo ha llevado a que la maleza haga un desastre; además la gente está necesitando esto para realizar actividades de carácter social; por ello los legisladores del departamento, el intendente y la Iglesia Católica se han puesto de acuerdo para que el Arzobispado de Salta levante este inmueble de no más de cuatro o cinco aulas para hacer tareas de carácter social. Me parece muy importante señalar esto, como también que tiene cargo, es decir que no es que se le dona a la Iglesia Católica para que haga lo que se le ocurra, ni para que oficie misa, o se haga otra cosa, sino que se le ha puesto un cargo. Insisto, el Arzobispado es el que va a realizar esta tarea donde se van a llevar a cabo actividades

sociales, y si no se cumple, obviamente la donación vuelve al Estado, que es quien luego determinará cuál será el destino de este lugar abandonado hace muchísimos años, donde el recuerdo de una escuela quedó perdido en el tiempo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Para adelantar el acompañamiento a este proyecto como así también señalar y destacar el trabajo que llevan adelante las iglesias en los lugares más vulnerables y donde más se necesita.

He escuchado a algunos de mis pares diputados que cuestionaban la relación del Estado con la iglesia y la verdad que quienes venimos del norte, del interior de la Provincia, vemos que es necesario destacar el trabajo voluntario y social que llevan adelante las iglesias, no sólo católicas sino también las evangélicas o las cristianas; entonces, cómo no voy a acompañar este proyecto porque sé que se destinará un lugar que, sin duda, será utilizado para poder contribuir a la población y a las problemáticas que hoy golpean a nuestra sociedad.

Insisto, quiero destacar sobre todo las actividades que llevan adelante las iglesias tanto católicas como evangélicas en lo que respecta a la recuperación de los jóvenes con adicciones; la verdad que pude ver la presencia de muchos de estos hermanos cristianos, donde el Estado está ausente ellos realizan una labor importante para poder rescatar a nuestros jóvenes de las adicciones, para estar al lado de las madres solteras, de las viudas, de los huérfanos; en ese sentido reivindico esta tarea que realmente en el interior de la Provincia –y puedo decirlo porque lo veo— trabajan fuertemente para acompañar todas estas problemáticas.

Por lo expuesto, adelanto mi acompañamiento a este proyecto, más allá de que es de un departamento distinto del que vengo, sí puedo hablar del trabajo que veo en mi localidad

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

Creo que la diputada del Partido Renovador ha sido clara en lo que hoy es esa escuela abandonada, que es otra muestra de las que muchas veces el Estado provincial no prioriza las obras que se necesita, esto nos ha pasado a lo largo y a lo ancho de Salta, cuando construyen grandes establecimientos donde hay cinco o siete alumnos, que luego termina cerrándose mientras que donde hay doscientos a trescientos alumnos no hay escuelas; fundamentalmente eso ocurre por la falta de consenso con las autoridades locales, de diálogo con la propia comunidad para trabajar fuertemente en ese sentido. En Rivadavia hay muchos casos de escuelitas que hoy están sin alumnos y en otros lugares de Salta otras tantas que no tienen lugar para albergar la cantidad de alumnos inscriptos.

¿Qué es lo que sucede en La Candelaria? Tal cual lo dijo la diputada por Capital, aquí hay un proyecto totalmente consensuado con las autoridades locales, llámese intendentes municipales, concejos deliberantes, senador, diputado y las fuerzas vivas de esa localidad para hacer un trabajo conjunto en bien de la comunidad. Pregunto ¿De qué nos sirve tener allí una escuela abandonada de hace más de 20 años llena de yuyos,

matorrales, ratas y víboras? ¡¿Por qué no trabajar en el sentido social que le pueda dar, vuelvo a reiterar, la iglesia con las fuerzas vivas?!

Lo que decía la diputada por el departamento Orán es real. También hay que decir que sucedieron muchas cosas en este tiempo de pandemia, por ejemplo en mi departamento Rivadavia Banda Norte cuando llegaban los repatriados nadie se hacía cargo porque no había lugar, la Municipalidad no tiene albergue, el hospital no tiene ni cama para los propios internados ¿quién se hizo cargo? la Asociación Tepeyac que trabaja con la Diócesis de Orán, allí se instalaron, le daban la comida y lo que realmente necesitaban las personas que venían repatriadas o sea que ese trabajo también habría que verlo. ¡No metamos a todos en la misma bolsa! De repente porque hay curas pedófilos vamos a decir '¡todos los curas no sirven!' ¡No! Hay algunos que realmente tienen grandes compromisos con la comunidad, con su gente, con su pueblo y en ese sentido trabajan.

Reitero, ojalá que este Gobierno no empiece a hacer obras maravillosas e inmensas debido al interés personal de algunos empresarios construyendo escuelas en lugares donde no hay alumnos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

Quiero adelantar mi apoyo, mi voto positivo al compromiso que asume un legislador del interior, obviamente para que llegue al debate de esta Cámara, como lo han mencionado los diputados preopinantes, hay un consenso que nació desde un concejal o un intendente y toma estado parlamentario con la representatividad de un legislador, a veces es muy fácil para los diputados de Capital opinar sobre la realidad del interior, ¡hay que vivirla, plantearla y representarla!

En el marco de la falta de lineamiento en materia educativa, me pregunto ¿para qué un predio que está totalmente abandonado? Y como lo ha explicado puntillosamente la diputada —me tomo el atrevimiento de mencionarla— Cristina Fiore Viñuales, que ha sido muy clara, ha faltado un lineamiento en materia de infraestructura, a veces se plantean obras faraónicas y resulta que en el interior hay tres, cuatro, cinco, siete alumnos para justificar ¡qué! en materia de obra pública. Detrás de un escritorio, la falta de lineamiento educativo hoy también se enmarca ante una realidad llamada pandemia y las escuelas, motivo de mucho debate en el marco de los que es la contención a los niños. Esta discusión va mucho más allá de un credo, si es católico o si es evangélico, es la 'contención' que están brindando diferentes organismos ante la realidad y la crisis que enfrentan los trabajadores. Por eso adelanto mi apoyo y mi voto positivo

También quiero recalcar el compromiso que se asume en particular en el interior a través del representante de un pueblo, qué mejor que un legislador del interior sabe lo que pasa en su localidad, no es una cuestión simplemente de un egoísmo político de que vamos a donar tal o cual extensión de tierra, sino una necesidad para darle el trabajo necesario y la continuidad a las tareas sociales de todos los organismos que en la actualidad lo realizan a la par del laburante y de los niños para que en mucho de los casos brindar la contención que no está llegando por parte de la acción social.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Adelanto el apoyo para este proyecto de donación de inmueble al Arzobispado de la provincia de Salta, sobre todo teniendo en cuenta que de hecho ya debe estar funcionando en la práctica esta casa de encuentros, de tareas solidarias y sociales, justamente esta iniciativa lo que hace es cubrir la falta de planificación de dos ministerios concretos, el de Educación porque no ha destinado ningún proyecto o programa educativo para que funcione en este inmueble y el de Desarrollo Social que la Iglesia Católica va a llevar adelante tareas de contención, alimentación y encuentro en bienestar de toda la comunidad.

Con lo cual amén de este análisis que descubre la falta de previsibilidad y de planificación de dos ministerios, teniendo un inmueble, la propiedad y sabiendo que existen muchas necesidades en la Provincia, acompaño esta iniciativa que va a ser en pos del bien común y, seguramente, bien administrado por esta institución que es favorecida; y con la misma sensatez, criterio, vehemencia y forma se traten otros proyectos a futuro estaré de acuerdo, no sólo para la Iglesia Católica sino también para las evangélicas o cristianas.

Asimismo, quiero hacer una aclaración, señor presidente, deberían agregar el CUIT del Arzobispado, sino va a ser imposible el cumplimiento de la ley al momento de concretar la escritura traslativa de dominio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

Sr. GUANCA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que al escuchar atentamente me huele a nostalgia ¿quién no recuerda su segunda casa? Que fue la escuela y que nos formó; la primera es la familia.

Como varios diputados del interior, cuya formación seguramente fue en la escuela primaria rural; ese fue mi caso, a 60 kilómetros del pueblo de Guachipas, en una escuela albergue que alojaba a más de noventa niños en su época, que con el paso de los años también quedó abandonada, desmantelada, donde de un día para otro se llevaron los utilitarios y todo lo que en su momento el Gobierno le había dado para que funcione con la cantidad de alumnos que les mencioné; debo decir que una de las problemáticas de los parajes de los departamentos como el nuestro es que van quedando en el lugar las personas mayores porque la gente joven va migrando por cuestiones laborales, es decir por la falta de trabajo en la zona.

Entonces cómo no voy acompañar esta iniciativa que es de autoría del diputado del departamento vecino, en donde tiene la misma problemática que el mío, y sabiendo que es para darle vida de nuevo, la utilidad correspondiente a este lugar, donde funcionaba una Institución que en algún momento fue formadora de grandes personas, doctores, enfermeros, gente de bien antes que nada, y que quedó abandonada en el tiempo.

Por todo lo expresado adelanto mi voto positivo, y deseo que esta institución le dé una buena utilidad y sea productivo para el departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, que adelanto mi voto positivo para este proyecto de ley.

Cuando hacemos referencia a la realidad del interior de la Provincia y escucho a los diputados que ponen en el tapete el tema de la educación en comparación a lo que este proyecto de ley aduce: "Autorizar y transferir en carácter de donación a favor del Arzobispado de la provincia de Salta". En este sentido voy a disentir en debatir que pareciera que se le transfiere al Arzobispado de Salta responsabilidades que son propias del Estado, como la Educación, la alimentación. Pero hay que hablar de la realidad plena, la que se vive.

También escuchaba hablar de 'la falta de planificación', que por supuesto voy a decir con todas las letras que evidentemente es así desde hace años con respecto a la educación, la salud, la infraestructura y los servicios; además quedó demostrado la falta de federalismo que tiene el norte de la provincia de Salta. Hay problemas profundos de la realidad que duelen, que padecemos, que padecen miles de habitantes del norte; sin ir más lejos al comienzo tuvimos que aprobar proyectos de DNU, de declaraciones de emergencia, por las cuales estamos atravesando; son problemas de fondo y estructurales que hay que resolver y ocuparnos. Y cuando los legisladores que vienen desde hace años hablan livianamente de la salud y que parece tan poco lo que se viene haciendo, sinceramente les digo: ¡hoy lo único que estamos haciendo es ocuparnos de lo emergente, de salvar vidas, de hacer gestiones, de lo que más acontece! Entonces jalgunos háganse cargo! Que vo no lo voy a hacer. Háganse cargo los que vienen desde hace años, que manifiestan en cuanto a la Salud, la Educación, las obras: 'esperemos que nos hagan obras con grandes empresarios', 'esperemos que se hagan obras que hoy solucionen los problemas de fondo', 'esperemos que el Estado Nacional siga mirando a este norte dolido y olvidado'.

Quiero destacar la labor que realiza la Iglesia desde hace años, y de varios credos religiosos, no sólo la Iglesia Católica, respecto a lo social, a las adicciones, a la familia, a la violencia y de tantas instituciones más de la sociedad civil que también aportan. Nos ha tocado vivir —y seguimos atravesando— momentos difíciles, duros, tristes, que duelen.

En esta Cámara estamos debatiendo un proyecto de ley que autoriza la donación a favor del Arzobispado de Salta de un inmueble de La Candelaria, y ante la realidad que mostró el diputado preopinante lo que sucede en ese departamento. ¿Cuál habrá sido el motivo del cierre de ese establecimiento educativo? que probablemente debe haber sido privado y que por motivos económicos decidieron dar fin a dicha actividad. Entonces si ese predio puede servir para trabajar y fortalecer los vínculos de las familias, de los niños, es algo para felicitar y aunar criterios en pos del bien común, como lo viene haciendo la Iglesia desde hace tiempo.

Por lo tanto, acompaño este proyecto y disiento con algún diputado que se ha referido respecto a los ministerios, los cuales esto no debe suplantar en lo absoluto porque las políticas y las responsabilidades públicas del Estado hoy más que nunca deben ser en beneficio de la población, que de hecho se viene trabajando y apuntando a ello.

Nada más, señor presidente.

– El señor diputado Héctor M. Chibán levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, hago quiero hacer una aclaración y pregunto: ¿No hay otro predio para donar? ¡Una escuela estamos donando!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser crítico con este proyecto y que quede claro que soy católico, y profeso esta religión. Considero que para darle seriedad y credibilidad a esta Cámara, yo no he visto en ningún momento que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología autorice o esté de acuerdo con esta donación, sí es necesario hacer la consulta y explicarle esto, reitero para darle seriedad y credibilidad a esta Cámara. Ya que ésta no puede disponer unilateralmente una propiedad, que puede servir o no para una escuela, dictaminando que 'Vería con agrado acceder'.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para decir que me preocupa muchísimo, ya que se mencionó, esta Cámara no ha discutido ningún Decreto de Necesidad y Urgencia, esto también nos quita participación y credibilidad.

Así que, considero que es elemental consultar en este caso a dicho ministerio para saber si tiene algún plan, al margen de que sea una escuela abandonada con todas las circunstancias y los motivos que se hayan dado. Repito, es importante que le demos credibilidad y seriedad a esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, hace tiempo que no escucho hablar tantas cosas sobre un mismo proyecto, porque hay un diputado que pidió la palabra y dijo que no está de acuerdo, y bueno es su posición; no acostumbro a nombrar ni a pedir permiso para nombrarlo. Está bien, es su pensamiento, es la posición histórica del radicalismo, es un partido laico y que plantea la división de la iglesia y el Estado.

Creo que no debemos hacernos mucho problema. Vamos a suponer que aprobemos el proyecto de ley en cuestión, del cual yo firmé uno de los dictámenes, desde luego voy a aprobarlo, puesto que no es el primer inmueble que se dona; si fuera la época de la Edad Media, tengo indulgencia ganada de por vida les aviso, quiere decir que yo iría lo que se llama el paraíso, con todas las donaciones que se hicieron a la Iglesia durante mi gestión como presidente de esta Cámara.

En este sentido escuché que se solicita consultar al Ministerio de Educación, lo digo con todo respeto. Quiero contarles que el Poder Ejecutivo lo integra el Gobernador, quien tiene colaboradores de acuerdo a la Constitución Provincial, que se llaman ministros; vamos a suponer además que el Senado requiere 'indulgencia' y lo aprueba,...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ya viene aprobado del Senado.

Sr. GODOY.- Bien, viene aprobado del Senado, entonces con la sanción de Diputados sería ley, más fácil todavía. La Cámara de Senadores ya se adelantó, llegó primero a golpear la puerta de San Pedro y manifestar la donación que hicieron. Ahora, nosotros lo aprobamos, luego va al Ejecutivo; vamos a suponer que es cierto, que se trata de una

escuela que es imprescindible para la educación, como plantea el diputado Chibán, lo primero que hará el gobierno es remitírsela al Ministro Cánepa, quien dirá por las fotos que le llegan que se trata de un lugar abandonado, no la necesitamos; yo conozco escuelas nuevas en Anta –si no pregúntenle al diputado Sández– que están sin funcionar porque no cuentan con alumnos, se las hizo en un determinado momento y la población emigró del lugar, y están ahí. En este caso estamos hablando de una escuela vieja, entonces –reitero– cuando llegue al Ministro de Educación dirá 'señores, yo no la necesito, y la donamos'. Se supone que la Iglesia la arreglará con la contribución de todos los fieles cercanos a esa escuela o de todo el pueblo, y hará un comedor para atención de la gente más vulnerable, y llevará a cabo todo el accionar de siempre en aras del bien social, y me parece bien. Así como este gobierno y el anterior alguna vez también hicieron una donación a los evangelistas, que luego levantan templos en algunos lugares y se supone que hacen actividades para el bien común.

De modo que si esto serviría para Educación, estoy seguro que vetarían la ley, quédense tranquilos, indudablemente no es así porque no hay ningún planteo al respecto, esto es facultad del Poder Ejecutivo, nosotros somos nada más del Poder Legislativo.

Entonces pienso que debemos someterlo a votación y aceptemos una opinión distinta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZN (M.G.).- Señor presidente, desde nuestro bloque adelanto el apoyo al presente proyecto; acá hay algunos diputados que pueden garantizar el buen uso que se le dará a ese lugar, atendiendo el bien solidario, social, espiritual y cultural.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE.- Señor presidente, desde ya adelanto mi apoyo al presente proyecto. Les quiero contar que hasta los años '90 los empresarios agrarios contenían a los empleados y a sus familias, y construían una escuela; luego de la sanción de la ley del trabajador rural por la que se obligaba a estos empresarios a construirle casas a sus empleados, por eso en atención al costo que significaba esto decidieron no hacer nada y los operarios se fueron a vivir a los pueblos. Por eso hay muchas escuelas sin utilizar, pasa en toda la provincia, esto surgió –reitero– a partir de la sanción de la ley del trabajar rural, este caso se enmarca dentro de este contexto que se dio. O sea que hay muchas fincas que tienen construidas escuelas dentro de su terreno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

La presidenta del bloque ya dio el apoyo a este proyecto. He suscripto al dictamen convencido que es un obra de bien para darle un fin al abandono y me da risa y a su vez dolor y bronca porque algunos diputados cuestionan una, dos o tres hectáreas; que impotencia me da y ahí me surge la bronca, que el gobierno anterior y el anterior le

donaron del Estado 320 mil hectáreas al delincuente de Olmedo y ahora lo defienden, lógico. El diputado Godoy me hizo acordar –gracias– a las escuelas que despojaron de esas 320 mil hectáreas que eran de la parte privada en donde dejaron abandonados, a alumnos, padres y chicos, que tuvieron que ser, prácticamente, repatriados para otros pueblos, esas son las injusticias que me molestan. Digo esto porque siempre estuve en contra casualmente de esos atropellos y hoy veo que los diputados que se han movilizado, personalmente no han sido beneficiados, aclaro para que no se sientan aludido, sí el autor del partido y esas injusticias que estamos discutiendo hace más de una hora son las que quiero aclarar, estamos cuestionando la aprobación de una ley por una hectárea cuando en realidad tendríamos que pedir una ley de nulidad a Salta Forestal, entonces ahí vamos a tener hectáreas, no solamente para donar sino para producir y que la Provincia tenga las riquezas que necesita para darle a la educación, a la salud, a la seguridad y a todo que queramos porque son patrimonios nuestro, que está en manos de delincuentes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Para ir cerrando el debate nosotros vamos a insistir con el tratamiento de esta ley, porque consideramos que es muy positiva y va a favorecer el trabajo social que quiere hacer una institución, en este caso la iglesia.

Quiero traer a colación y recordarle a los diputados que el año pasado en una exescuela técnica, hicimos una donación a los Centros de Jubilados de Campo Santo; hoy a ese edificio lo están recuperando los jubilados con mucho esfuerzo, van cumpliendo con lo asignado por la ley y eso es lo importante, que las cosas del Estado no queden descuidadas o destruidas sino que vuelvan a recuperarse para un fin social y que le permita a la comunidad poder contar con un espacio para distintas tareas que aporten de manera positiva a esa comunidad.

Por eso felicito al diputado de La Candelaria porque obviamente sé que éste es un proyecto que él anhelaba mucho y que cuente con el apoyo del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Fabio Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F.).- Gracias, señor presidente.

La verdad que agradezco el acompañamiento de los compañeros, de los colegas. Decirles que hemos consultado con el Ministro de Educación sobre este edificio que no funciona hace 20 años porque no tiene matrícula.

Me voy a tomar el atrevimiento de nombrar a mi amigo, el diputado Guanca, que hacía clara referencia que la gente del interior profundo de Salta, en este caso de La Candelaria que me toca defender a mí, no tuvimos la suerte ni la oportunidad como varios y en especial algunos diputados de estudiar o de elegir escuelas en los distintos medios urbanos que tiene la Capital de Salta, ésta fue una escuela rural como bien lo decía otro colega preopinante, las fincas que la rodeaban cedían terrenos a Nación en un principio para que puedan educarse los hijos de los empleados que tenían trabajando.

Este establecimiento se encuentra a 12 kilómetros del pueblo de La Candelaria y a 15 kilómetros de El Tala, tan sólo vive una familia a la vuelta, a 100 metros, y los demás son finqueros que tienen hectáreas a la vuelta. Creo que sería importante darle utilidad al edificio antes de que personas desconocidas lo continúe saqueando, porque está a la par de una ruta provincial y se está desmantelando de a poco.

Voy a disentir con un diputado, porque las iglesias en el interior hacen trabajos que muchas veces nosotros como diputados, o los ciudadanos en este momento no estamos logrando realizar, que es la contención social que están llevando adelante las iglesias en el interior profundo de Salta. Me voy a tomar el atrevimiento de defender a la Iglesia Católica en este caso, y también a las demás entidades, sobre todo voy a hablar de mi departamento, lo que nos va a favorecer que este predio quede a disposición del Arzobispado de Salta, en este caso de la Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria para que se puedan llevar adelante actividades sociales, culturales y un objetivo claro, la equinoterapia.

También debo mencionar que en los años que han pasado, algunos compañeros han cedido miles de hectáreas, que aún no sabemos qué destino tienen y nosotros acá estamos pidiendo tres cuarto de hectárea para hacer contención social que tanta falta hace en este preciso momento en nuestra Provincia, en nuestro departamento y porque no estamos mirando al prójimo y después salimos a hablar de los demás, tenemos que cuidar a nuestra ciudadanía, a nuestros vecinos que se encuentran en un estado sensible por esta pandemia, el objetivo es llegar a esas personas, a los más necesitados, es nuestra obligación como legisladores poder asistirlos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión propuesta por los señores diputados Zapata y Chibán, se va a votar.

Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración de los señores diputados la solicitud de abstención del señor diputado Zapata; se va a votar.

Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la solicitud de abstención diputado, ¿quiere votar en contra?

Sr. ZAPATA (Sin conexión de micrófono).- Voy a votar en contra.

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.
 - Resulta afirmativa, por mayoría.
 - Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Héctor M. Chibán, Claudio A. Del Plá y Carlos R. Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Héctor M. Chibán, Claudio A. Del Plá y Carlos R. Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban por mayoría los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º.
- El artículo 6º es de forma.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Héctor M. Chibán, Claudio A. Del Plá y Carlos R. Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar los expedientes N^{os} 91-40.818/19 y 91-42.204/20 proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

15

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA Nº 3426, DEL DPTO. GENERAL GÜEMES Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Germán D. Ralle, mediante el cual declara de utilidad pública y sujeto a expropiación 4 hectáreas del inmueble rural colindante al Monumento de la Bandera o Pasaje Juramento del departamento General Güemes, para que se proceda a construir un Parque Temático denominado "Parque Histórico del Bicentenario de la Jura de la Bandera Nacional"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matricula N° 3.426, del departamento General Güemes, con destino a la construcción de un Parque Temático denominado "Parque Histórico del Bicentenario de la Jura de Fidelidad a la Asamblea del año 1.813".

La fracción mencionada en el párrafo anterior, posee una superficie de tres hectáreas (3has), con forma y ubicación indicada en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2°.- Ordénese a la Dirección General de Inmuebles a efectuar la mensura y subdivisión del inmueble mencionado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

- Art. 3°.-Dispónese que dichas hectáreas, una vez expropiadas, pasen en carácter de donación a la Municipalidad de General Güemes, incluido el inmueble identificado con la matrícula Nº 8.937, del mismo departamento, para que la misma proceda a la construcción del parque temático mencionado.
- Art. 4°.- El Municipio General Güemes deberá en el plazo de 180 días de aprobada esta ley, presentar ante la Dirección de Patrimonio Histórico de la Provincia, el proyecto del parque temático.
- Art. 5°.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno a favor del beneficiario mencionado en el artículo 3°, y estará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.
- Art. 6°.- El mencionado inmueble, será destinado exclusivamente a la concreción del parque mencionado, y, en caso de incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.
- Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Vigente.
 - Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2023.

María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Fabio E. López – Pedro Sández – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación 4 hectáreas del inmueble rural colindante al Monumento de la Bandera o Pasaje Juramente del departamento General Güemes, para que se proceda a construir un Parque Temático denominado "Parque Histórico del Bicentenario de la Jura de la Bandera Nacional"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen dela Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 30 de Junio de 2.020.

Ricardo J. Diez Villa — Patricia del C. Hucena — Luis F. Albeza — Germán D. Rallé — Enrique D. Sansone — Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Germán D. Ralle: Propone declarar de utilidad y sujeto a expropiación 4 hectáreas del inmueble rural colindante al Monumento de la Bandera o Pasaje Juramento del Departamento General Güemes, para que se proceda a construir un Parque Temático denominado "Parque Histórico del Bicentenario de la Jura de la Bandera Nacional"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Declárese de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 3.426, del departamento General Güemes, con destino a la construcción de un Parque Temático denominado "Parque Histórico del Bicentenario de la Jura de Fidelidad a la Asamblea del año 1.813".

La fracción mencionada en el párrafo anterior, posee una superficie de tres hectáreas (3Ha), con forma y ubicación indicada en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

- Art. 2°.- Ordénese a la Dirección General de Inmuebles a efectuar la mensura y subdivisión del inmueble mencionado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.
- Art. 3°.- Dispónese que dichas hectáreas, una vez expropiadas, pasen en carácter de donación a la Municipalidad de General Güemes, incluido el inmueble identificado con la Matrícula N° 8.937, del mismo Departamento, para que la misma proceda a la construcción del parque temático mencionado.
- Art. 4°.- El Municipio General Güemes deberá en el plazo de 180 días de aprobada esta Ley, presentar ante la Dirección de Patrimonio Histórico de la Provincia, el proyecto del parque temático.
- Art. 5°.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno a favor del beneficiario mencionado en el artículo 3°, y estará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.
- Art. 6°.- El mencionado inmueble, será destinado exclusivamente a la concreción del parque mencionado, y, en caso de incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.
- Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.
 - Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de Junio de 2.020.

Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Laura D. Cartuccia – Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – Martín M. Pérez

15.1 Retiro de dictámenes

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura la nota de retiro de los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto de fecha 23 de junio de 2.020.

Sr. SECRETARIO (Medina).- "Salta, 29 de junio de 2.020. Señor presidente. Por la presente nos dirigimos a usted a fin de solicitarle el retiro de los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y Hacienda y Presupuesto emitidos con fecha 23 del corriente, para el tratamiento de los expedientes Nº 91-40.818/19 y 91-42.204/20 (unificados). Motiva nuestro pedido la necesidad de reconsiderar el dictamen, atento a la sugerencia realizada por el Instituto Belgraniano de Salta, respecto del nombre que debería tener el parque que se crea en el proyecto. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración. Muy atentamente. Firman diputada María del Socorro López, Presidente de la Comisión de Obras Pública y diputado Ricardo Javier Diez Villa, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto".

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el retiro de los dictámenes; se va a votar.

Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el retiro de los dictámenes de referencia.

Tiene la palabra el diputado Segura.

Sr. SEGURA.- Gracias señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto del diputado Rallé y les pido a mis pares que hagan lo mismo. Éste es un lugar que tiene una significación histórica muy importante, ahí se juró obediencia a la Asamblea del Año XIII y nació la Bandera Nacional y desde ese momento comenzó a utilizarse como símbolo patrio, esto sucedió el 13 de febrero de 1.813 y el 20 de febrero en la Batalla de Salta por primera vez se enarboló la bandera nacional. Quiero contarles que los departamentos Metán y General Güemes siempre tienen participación en estos actos.

Este lugar fue declarado monumento nacional y el Gobierno provincial alguna vez delegó los actos en la Municipalidad de General Güemes. Fui intendente durante doce años, desde el 2.003 hasta el 2.015; en el año 2.013, cuando se cumplieron 200 años de la jura, tuvimos la presencia del entonces gobernador y de muchas autoridades de la Provincia, sin embargo los otros años creo que no estuvo presente ningún mandatario, por eso me parece que es importante que el Gobierno provincial vuelva a participar de los actos que se realizan en este lugar que es tan importante para todo nuestro país.

En la Plaza de Mayo hay una placa que dice "Estos son los colores de la nueva divisa con la que marcharán los defensores de la Patria. Manuel Belgrano. 13 de febrero de 1.813"; para que tomemos real dimensión de lo que es ese lugar y lo que significa ese espacio. Con este proyecto de expropiación Dios quiera que se pueda llegar a las márgenes del río, quiero felicitar al diputado Germán Rallé y recordar a todas las familias que mantuvieron este sitio como Sierra Mendoza, Juárez y al profesor Burgos que todos los años realiza la cabalgata de los jóvenes.

Por lo expuesto, quiero solicitar a mis pares que nos acompañen y Dios quiera que ese lugar, a través de este parque temático, tenga la significación y el apoyo que merece y que todos los salteños puedan conocerlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecerle al diputado Segura por sus palabras. También voy a contarle a mis pares que la elaboración de este proyecto no es un capricho por querer tratar una norma o por pretender imponer un ícono histórico a un departamento que tiene tanta historia como lo es General Güemes. Hace muchos años que se viene trabajando en la revalorización histórica de este departamento que ha tenido una participación fundamental y esencial en la Gesta Güemesiana y mucho más en la Gesta Belgraniana, a tal punto que en los distintos periodos de la historia legislativa se trataron declaraciones o resoluciones que lo proclamaban como Monumento Cultural de la Provincia. Esto se debe a que por donde se camine y se mire General Güemes está marcado con fuego la historia de la libertad y de los hechos trascendentes para que hoy tengamos una patria libre y soberana. Por eso, el Instituto Belgraniano nos acompaña con esta iniciativa, quiero agradecer con el membrete de la Presidencia de Nación y del Instituto Belgraniano de Salta firmado por Alejandro Pojasi, presidente, y Alejandro Uballes, vicepresidente, ellos colocan de manifiesto, si me permite, señor presidente, voy a leer un párrafo de esa nota.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Autorizado, señor diputado.

Sr. RALLÉ.- Dice: "Destacamos que muy bien se inscribió en el proyecto a tratar que la majestuosidad de su trazo y en el conocimiento histórico de esta gesta importante y única como fue la Promesa de Lealtad a nuestra Soberanía en aquellos tiempos de construcción de nuestra Nación, día tras día pierde su valor por la falta de conocimiento o por el desconocimiento histórico real de los hechos ahí acontecidos. Asimismo, entendemos que la población en general solamente visita —como recién expresaba Daniel Segura— este sitio los 20 de junio cuando se evoca la muerte del General Manuel Belgrano y en los actos atinentes que allí pudieran desarrollarse, en un predio que hoy se encuentra eventualmente vacío, sin contenidos ni elementos históricos para una mejor información cultural y política de este señalado lugar emblemático".

Señor presidente, la idea de la construcción del Parque Temático es recuperar ese lugar y aprovechar –este tema lo hablé con el Ministro de Turismo y Deportes de la Provincia— la oportunidad para que se empiece a hacer turismo histórico, turismo educativo, que nuestros chicos vayan al lugar y recorran el paso fundamental y trascendental que tuvo el General Manuel Belgrano en el departamento General Güemes.

Para concluir y se dimensione el valor que tiene este inmueble antes de que pasemos a la votación, me gustaría leer un párrafo de una carta del General Manuel Belgrano donde habla de este lugar, porque allí hay muchos íconos históricos e incluso hubo un asentamiento jesuita, entonces dentro de ese monte que existe hay lugares que se pueden recuperar. En ese sentido, el General Manuel Belgrano pone en relevancia lo existente en el lugar y lo marca en la gesta del 13 de febrero de 1.813; si me permite, señor presidente, voy a dar lectura y cierro mi fundamento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizado; pero no se la pase leyendo, diputado.

Sr. RALLÉ.- No, señor presidente.

Dice: "Oficio del General del Ejército del Norte al Gobierno. Excelentísimo Señor: Cumpliendo con lo que Vuestra Excelencia me ordena con fecha 1º del corriente, procedí en este día al reconocimiento y competente juramento de obediencia a la Soberana representación de la Asamblea Nacional bajo la solemnidad respetuosa..." Que refiere a la Asamblea Nacional y a la libertad civil. Esto lo hizo como una gesta, como una jura de lealtad a ese Gobierno libre y soberano que empezaba a tener sus luces, a dar sus primeros pasos en la Argentina y ahí –como dijo el diputado Segura Giménez– también se juró Promesa de Lealtad a la bandera celeste y blanca. Esto sucedió el 13 de febrero y unos días después, el 20 de febrero, lograron vencer a los realistas y pusieron de pie a nuestra Patria.

Debo agradecer a los diputados que acompañaron con su firma el dictamen, a Gustavo Flores por el aporte histórico y al exdiputado y exintendente, mi hermano, Alberto Cabana, que en su momento como intendente y legislador también impulsaba la creación de este Parque Temático.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Yo he manifestado en la Comisión de Legislación General, la semana pasada cuando se intentaba traer este proyecto de ley al Recinto, algunas objeciones en cuanto a documentación a anexar al expediente, para que cuando hablemos de expropiaciones tengamos la certeza de que los expedientes en sí son autosuficientes.

Es decir, más allá de la buena voluntad del autor y de aquellos diputados que pueden conocer o representar la voluntad del autor y que manifiestan la necesidad, el valor histórico del lugar, el interés de la Municipalidad por tener este predio como un lugar propio para crear un posible Parque Temático, y entendiendo que el expediente debía tener alguna que otra documentación —que no la voy a detallar porque hoy obra en el expediente— hemos dilatado su tratamiento una semana más. Así fue que el diputado Rallé anexó una serie de requisitos para tener tranquilidad en cuanto a la situación de la matrícula, la voluntad real del Municipio de recibir esta expropiación.

No obstante, quiero dejar sentada una postura personal. Nadie desconoce y de hecho es encantador escuchar a quienes viven en sus municipios y van relatando sus historias, sintiéndolas en las fibras y transmitiéndolas, es interesante también leer lo que el Instituto Belgraniano ha manifestado a través del informe que se adjunta al expediente, porque nos hace revivir aquel 1.813 que uno estudió en el colegio y que hoy lo siente en el corazón porque es parte de nuestra independencia y de la lucha por ello. La importancia de reconocer los lugares históricos hace a nuestra propia esencia, historia y cultura; el pensar en un espacio para que los niños puedan conocerlos, como los estudiantes que son llevados por las escuelas, que se fomente el turismo y sobre todo la formación en la historia y los valores respecto a la Nación, son más que valiosos. También es cierto que en nuestro país y fundamentalmente en la Provincia hay escasez económica, de tierras y de viviendas. Entonces cuando un Gobierno trata de remediar aquello que ha recibido y de escuchar el clamor social que dice 'necesito viviendas, lotes', animarse a una expropiación diría que es una tarea avezada.

Por lo tanto, voy a acompañar al autor de este proyecto, ya se lo he dicho, en atención a que ha colaborado en todo lo necesario para hoy tener tranquilidad en lo que se está haciendo. No obstante, días atrás en un medio radial expresé que 'no es cuestión de soplar y hacer un expediente' y mucho menos si se refiere a una expropiación. En particular, hubiese querido —y sé que la voluntad está en el sentido que se le ha dado, es decir de expropiación— que se haya intentado previamente hacer efectiva una donación, me han planteado los por qué, eso podría no ser factible. Por eso, reitero, no voy a oponerme, y entiendo claramente que mejor hubiera sido que todos juntos 'pechemos' por una donación de estas hectáreas y no pensar en que la Provincia tenga que atender esta utilidad pública que declaramos y disponer de fondos para este fin.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente, señoras diputados y señores diputados.

Creo que la mirada hacia la historia es amplia, va mucho más allá de lo económico, de lo circunstancial, que puede variar y de hecho lo hace en el tiempo, es decir es trascendental y transversal a todas las épocas.

Estamos en el año bicentenario del fallecimiento del General Juan Manuel Belgrano y no todas las provincias argentinas tienen el privilegio del protagonismo que ejerció el prócer en nuestro territorio, como también lo hizo el General Güemes y el General San Martín en su mirada amplia de la Patria Grande; tampoco de tener historiadores como Gustavo Flores, Alejandro Pojasi del Instituto Belgraniano; de gente que ama su terruño como la de General Güemes, que además han palpado y transmitido la historia.

Sabemos que todos los años los niños y niñas hacen la Jura a la Bandera Argentina de una manera relevante, sembrando el amor a la Patria, porque no se trata de jurar solamente un paño que tiene colores sino que es un compromiso argentino frente a nuestros compañeros, docentes, familia, que es de por vida y nos acompaña hasta el momento que nos vamos, dicho de otro modo es la argentinidad.

La mirada hacia la historia no es mezquina, particular o egoísta sino que –repito– es amplia y para gozar de ella debemos crecer interiormente. ¿Cómo crecemos? Escuchando a los historiadores, que justamente el 1 de julio es el Día Nacional del Historiador.

Como decía, el departamento General Güemes tiene el privilegio de contar con un lugar que ha sido cuidado por vecinos desde hace años y ahora este parque va a recrear y reforzar nuestra historia de la mano del General Martín Miguel de Güemes. Allí, el 13 de febrero de 1.813, se hizo esa jura que es lealtad, que es compromiso, y pienso que no sólo hay que verlo como turismo, sino más bien como argentinidad, lo reitero varias veces porque me parece importante.

Pese a que nuestra bandera ha sido negada por el Segundo Triunvirato, los rosarinos han levantado un gran monumento a la bandera que es emblemático en cuanto a infraestructura, es llamativo y se lo divisa desde ambos márgenes del río Paraná. Esto sucedió en 1.812, nosotros en 1.813 tenemos el hecho de la jura de la bandera. Podemos decir entonces que ha sido creada en Rosario, que en Jujuy se la bautizó y que en Salta tuvimos ese gran honor de la jura de la bandera; no habiendo sido reconocida en Rosario, ni en el Alto de Jujuy por el Segundo Triunvirato, sí lo fue por la Asamblea el año XIII en lo que ha sido la jura en el río Pasaje nombrado posteriormente Juramento. Cómo no tomar esos hitos históricos como un fundamento básico y lograr el

compromiso de un municipio que tendrá el honor, la responsabilidad y el compromiso en un tiempo perentorio de tres o seis meses de hacer en ese parque temático toda una recreación de la historia de nuestra bandera argentina, nuestra máxima insignia nacional.

Vaya un saludo para todos los historiadores en su día. Por supuesto que se trata de un proyecto importante, digno de acompañarse, por otra parte el municipio tendrá la responsabilidad de aunar todos los criterios, la información y los antecedentes históricos para que sea realmente un parque y lo voy a leer como corresponde, "Parque histórico del bicentenario de la jura de la fidelidad a la Asamblea del año XIII", relacionada al reconocimiento de la bandera, porque el General Belgrano al no tener una bandera reconocida por el Segundo Triunvirato tuvo que usar los colores españoles, y recién la usa con autorización de esta Asamblea en nuestra Salta, en General Güemes, en el río Pasaje luego denominado Juramento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Señor presidente, señores diputados y diputadas, simplemente quiero recalcar la relevancia de este héroe, el General Manuel Belgrano, que el pasado 20 de junio se cumplía 200 años de su muerte. Pienso que es una oportunidad única que tenemos los legisladores de acompañar a nuestros compañeros del departamento General Güemes, y reconocer que el juramento a la bandera no sólo es un hecho importante, como decía recién la diputada preopinante, en Rosario le hicieron un monumento a la bandera donde se la izó por primera vez, aquí en Salta le juramos lealtad. Así que es una gran oportunidad que tenemos no sólo los diputados, también los senadores y el Ejecutivo, de acompañar este proyecto para que se concrete este parque temático para todos los salteños, también de hacerlo conocer en el país propiciando el turismo para que la gente venga a visitar este lugar donde nosotros juramos lealtad a la bandera, y desde luego debemos seguir haciéndolo.

Así que obviamente acompaño y felicito al diputado Germán Rallé por este proyecto y espero que los salteños estemos orgullosos cuando tengamos este parque temático en honor a nuestra bandera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Señor presidente, este proyecto de ley parece multifunción, declara de utilidad pública, implica una donación e imposición de un cargo, pienso que es una invasión de las facultades constitucionales propias de los municipios.

La expropiación en esta Provincia ha tomado una figura muy similar al despojo. En el diario El Tribuno del domingo pueden haber leído 'qué pasa con las leyes de utilidad pública y los procesos expropiatorios'. Los titulares dicen 'se ven privado de utilizar económicamente ese bien o negociarlo' y el Estado jamás le paga porque no tiene partida presupuestaria.

En cuanto a los fines del proyecto debo aclarar que estoy plenamente de acuerdo en que hay que honrar, hacer algo conmemorativo, que sea de conocimiento y de atracción nacional, pero no creo que sea ésta la forma.

En primer lugar, hoy no está total y claramente determinada cuales son las hectáreas, sólo hay un croquis que después tendrá que hacer la mensura la Dirección de

Inmueble o sea que éste es un proyecto que lo vamos a aprobar anticipadamente y la mensura luego la hará la Dirección General de Inmueble, no me parece correcto porque tendría que estar previamente establecido los puntos que abarca. Después dice que se va a transferir en donación junto con otro inmueble –o sea que hay otro objeto más en este proyecto—. Los municipios tienen la facultad de aceptar o desechar las donaciones, entonces ya estamos invadiendo una facultad municipal o presuponiendo sin tener la certeza de que lo vayan a aceptar, sobre todo por el cargo que importa. La Constitución de la Nación en su artículo 17 es clara, "la propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en la ley"; y 'la expropiación debe ser previamente indemnizada, debe cobrar el titular del inmueble'. Pero en los hechos en Salta esto no sucede, expropian, toman posesión, le pagan una migaja que tiene que ver con la valuación fiscal y la persona que tenía algo productivo como mucha gente que he conocido en el Valle de Lerma se ve privado de continuar con su emprendimiento y empieza el peregrinar hasta obtener la valuación en los acuerdos de los avalúos y después a esperar que haya presupuesto.

En el presupuesto prorrogado, en la distribución que establece el Decreto 309/20, no he podido localizar una partida destinada a expropiación sobre todo a esta iniciativa, porque en el artículo 7° dice: "El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado en las partidas correspondientes...". No existen, o sea que vamos a imputar en el aire y aquí da por sentado que preexiste la partida, si bien el Ejecutivo podrá crearla por alguna transferencia, aquí en la ley dice que preexiste y no preexiste.

La Constitución nacional tiene un texto sobre este tema; la provincial se adapta, que es referido a la expropiación y a las incumbencias municipales, en el artículo 176 que dice que es potestad municipal "La preservación del patrimonio histórico y arquitectónico local" y todo lo relativo a urbanismo y demás, "La realización de obras públicas" y el inciso 19) de ese artículo habla de "La iniciativa legislativa en materia de expropiación por causa de utilidad pública municipal"...

Ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente 1º el diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca

Sr. ZAPATA.-... No está mal que se haga el parque, pero hagamos las cosas como corresponde, respetemos la autonomía municipal, ¡sobre todo la decisión de ponerle una penalidad, obligar! anticipadamente a que el municipio exprese la voluntad y tenga que presentar un proyecto, cuando hasta ahora no dijo absolutamente nada, por lo menos no lo localice en el expediente. Al ordenarle hacer algo al municipio, significa afectación por parte de una decisión provincial de recurso municipales cuya jurisdicción y competencia para afectar le corresponde al Concejo Deliberante y de ultima si tiene facultad delegada al intendente.

Considero que esto se debe emprolijar, tenemos que ser mucho más coherentes y apuntar a la institucionalidad y corrección de los proyectos. El fin es loable, con un proyecto bien redactado no voy a tener inconveniente en apoyarlo, pero de ninguna manera voy a avalar algo que constituye en definitiva una violación a la propiedad, porque se la viola aunque esté dictada la ley si no se indemniza.

En segundo lugar se viola la autonomía municipal imponiéndole diseños sobre su desarrollo urbano y la conservación de su patrimonio histórico, muchos menos afectar el presupuesto para una obra que seguramente ha de ser muy gravosa para el presupuesto de General Güemes, en una situación de emergencia no sé si se contemplará o, por lo menos, no lo hace hoy y dice el artículo 7º del proyecto que están los recursos y no es así. Así que por ello voy a rechazar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene a la palabra el señor diputado Hernández.

Sr. RALLÉ (Sin conexión de micrófono).- Pido la palabra señor presidente, para una aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe diputado.

Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- A lo mejor el diputado Zapata no vio la nota que ingresó del municipio de General Güemes, está adjuntada en el expediente donde hace esta mención. "Tengo el agrado de dirigirme a usted habiendo tomado conocimiento de que hoy se tratará…"

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe diputado, después le doy a usted la palabra.

No ser percibe lo que manifiesta el señor diputado Zapata, sin conexión de micrófono.

Sr. RALLÉ.- Disculpe, disculpe.

Diputado después le paso la nota, el municipio está aceptando y comprometiéndose a hacer las gestiones para concretar el proyecto y para conseguir los fondos para la construcción del parque. Muchas gracias por su preocupación diputado.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene a la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Nosotros tenemos la obligación de practicar una excelente técnica legislativa, sin herir susceptibilidades para que cuando este proyecto de ley se apruebe y llegue a Fiscalía de Estado y a Escribanía de Gobierno se pueda dar cumplimiento. A modo de aporte, del texto del proyecto y de los fundamentos surge que declaramos de utilidad pública una superficie de un inmueble de mayor extensión que necesita plano de desmembramiento para lo cual luego se le asignará una matrícula individual. Tenemos otro inmueble identificado, entiendo que es de la Provincia, que también entra en la futura donación, ahora bien, lo que no me queda claro ¿cuál es el cargo o condición? Si es la presentación del proyecto en 180 días o es la construcción del Parque Histórico, con lo cual a modo de cooperación legislativa, sugiero que se suprima el artículo 4º, porque la condición genérica, entiendo, es la construcción del monumento histórico y que el artículo 6º abarque al inmueble que surja del desmembramiento y al inmueble existente que es el 8.937, para evitar obstáculos legales y notariales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene a la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Desde ya voy a acompañar este proyecto, quiero hacerlo mío por lo que significa la ubicación geográfica con el departamento General Güemes, esta línea divisoria que

tenemos con el Río Juramento –ex Río Pasaje– y lo que significó el camino real que atravesaba y cruzó también a nuestro departamento, donde tenemos el Museo Histórico Nacional de la Posta de Yatasto, que fue sede de reuniones históricas durante el período de Independencia.

Creo que es importante que esta iniciativa pueda avanzar. ¿Por qué? Porque en el acto que se conmemora el 20 de junio, que es la jura de la bandera sólo ahí se ve gente del Gobierno, alumnos, por lo que considero que el proyecto de este parque temático si se lleva adelante no sólo el municipio debería trabajar en este sentido, sino también el Gobierno de la Provincia por lo que significa la historia; insisto, creo que debe también acompañar este proyecto.

Desde mi lugar, por lo que significa nuestra ubicación, acompaño esta iniciativa y pido a los otros diputados que también lo hagan por ser de gran importancia para nuestra historia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias señor presidente.

Acompañaría este proyecto con el mayor de los gustos porque no me cabe la menor duda que debemos honrar nuestra historia, nuestros símbolos patrios, es lo que realmente nos une a todos los argentinos, a todos los salteños, más allá de nuestros cultos, de nuestras posiciones políticas, lo que realmente nos une en la historia común son nuestros símbolos patrios.

Pero este proyecto es otra afrenta constitucional más en orden a que uno de los requisitos ¡in-dis-pen-sa-bles! —y lo puede decir cualquier abogado que esté en el recinto— de una expropiación es la identificación detalladísima, estrictísima, de lo que vamos a expropiar, que en este caso no ocurre porque estamos expropiando una fracción de un lote de mayor extensión, que no está identificado a la perfección como exige la ley y no cualquier ley sino las Constituciones nacional y provincial. ¡Detalladísimo y debidamente inscripto en la Dirección General de Inmuebles! ¡No croquis a mano alzada! Repito señor presidente, nos estamos llevando puesta la Constitución nacional y la provincial.

No es sólo eso, señor presidente, el día domingo en el diario El Tribuno, un periodista publicó, y solicito autorización para dar lectura.

Asentimiento.

Sr. CHIBÁN.- Dice: "Como tantos otros proyectos de expropiación que dejó inconcluso el gobierno de Juan Manuel Urtubey, es una brasa caliente para las arcas públicas de los salteños". Haciendo referencia a un inconmensurable número de expropiaciones que han salido de esta Legislatura sin presupuesto para afrontarlas; entonces ¡qué pasa señor presidente! El Gobierno toma posesión sin haberlos pagado, sin que el Tribunal de Tasaciones se haya expedido y ahora tenemos que afrontar, los salteños a quienes nosotros representamos acá, ¡pagos mi-llo-na-rios! por decisiones incorrectas que se toman en esta Legislatura.

Sigo leyendo, "Sin presupuesto aprobado para el presente Ejercicio en diciembre se prorrogó la vigencia de 2.019 en el que la gestión del urtubeycismo no asignó fondos para cubrir las expropiaciones de tierras que dejó impagas en la Capital y en el interior de la Provincia". Entonces, insto a mis colegas a que pensemos en quienes representamos y que veamos la posibilidad de que esto, más allá, repito, de honrar

nuestra historia y símbolos patrios, lo hagamos responsablemente. Ese es el motivo por el cual voy a votar en contra de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Héctor M. Chibán, Julio Moreno y Gladys L. Paredes.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Héctor M. Chibán, Julio Moreno y Gladys L. Paredes.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo proyecto de ley en particular; se van a votar.

- Sin observación se aprueban por unanimidad los artículos 1°, 2° y 3°.
- Al considerarse el artículo 4º:

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLE.- Gracias, señor presidente.

Hay unas modificaciones que propuso el diputado Hernández Berni y conversando con los miembros de las distintas comisiones y como autor del proyecto, estoy de acuerdo. Por eso, le solicito al diputado Hernández Berni, si usted lo autoriza, que lo explique.

Nada más, señor presidente.

Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Sugiero que el texto del artículo 4º se suprima y que el mismo sea el del actual artículo 5º; que el artículo 5º diga lo siguiente: "Los mencionados inmuebles serán destinados exclusivamente a la concreción del parque mencionado y, en caso de incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará sin efecto restituyéndose el dominio a la provincia de Salta con todas las mejoras incorporadas sin derecho a indemnización alguna"; que el texto del artículo 6º también se suprima y propongo el siguiente: "El gasto que demande el incumplimiento de la presente ley será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente"; y que el texto del artículo 7º se suprima y que diga: "Comuníquese al Poder Ejecutivo".

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la modificación planteada y aceptada por las comisiones y el autor del proyecto; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

Continuamos con el proyecto de ley en particular; se van a votar.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad los artículos 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-40.787/19, proyecto de ley, con dictamen de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto, de Derechos y Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General; por Secretaría se dará lectura.

16

MODIFICAR EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 7.600 – SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente 91-40.787/19, proyecto de ley del diputado Ricardo J. Diez Villa, mediante el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 7.600 (Sistema de Prestaciones Básicas de atención integral para personas con discapacidad); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2.020.

Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa – Luis F. Albeza – Mónica G. Juárez – Laura D. Cartuccia – Amelia E. Acosta – Noelia C. Rigo Barea

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Propone modificar el artículo 1º de la Ley 7.600 (Sistema de Prestaciones Básicas de atención integral para personas con discapacidad); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2.020.

Ricardo J. Diez Villa — Patricia del C. Hucena — Baltasar Lara Gros — Enrique D. Sansone — Germán D. Rallé — Luis F. Albeza — Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos ha considerado el proyecto de ley del diputado Ricardo J. Diez Villa, por el que "Propone modificar el artículo 1º de la Ley 7.600 (Sistema de Prestaciones Básicas de atención integral para personas con discapacidad)"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2.020.

Jorgelina S. Juárez – Francisco F. Rodríguez – Javier M. Paz – Mario E. Moreno Ovalle – Manuel S. Godoy – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Claudio A. Del Plá

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley del señor diputado Ricardo J. Diez Villa: Modificar el artículo 1º de la Ley 7600 (Sistema de Prestaciones Básicas de Atención integral para Personas con Discapacidad); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2020.

María del S. Villamayor – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Martín M. Pérez

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que estamos tratando, como bien lo mencionó al dar lectura el señor presidente, busca modificar la Ley 7.600, que refiere al Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral para Personas con Discapacidad.

Debo reconocer que esta iniciativa surgió de quien era Director General de Discapacidad de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, del señor Carlos Lecuona de Prat, más conocido como Boti Lecuona, un gran luchador por los derechos de las personas con discapacidad y por el reconocimiento y la aceptación de la discapacidad por parte de quien la padece o del grupo familiar que en su núcleo cuenta con una persona que sufre una discapacidad. Él tiene una frase que expresa con frecuencia: "Aquel que no asume su discapacidad no puede progresar, no puede superarse". De eso se trata un poco esta Ley, si bien es una adhesión a la Ley Nacional 24.901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con discapacidad.

Hay un aspecto clave según lo mencionaba él, un experto en la materia, que es la asistencia psicológica que recibe el grupo familiar cuando irrumpe una discapacidad en el seno de la familia. En ese aspecto planteaba que en los hechos es muy difícil o rara vez se dispone un tratamiento psicológico para los padres de una persona que está sufriendo una discapacidad y en muchos casos ese tratamiento es autorizado recién cuando se obtiene el Certificado Único de Discapacidad, que también tiene su proceso, sus bemoles, su burocracia. Entonces hay un lapso entre la detección de la discapacidad y la obtención del Certificado que puede proceder de muchos meses o años, donde el Sistema no brinda esta cobertura asistencial en el aspecto psicológico. En este caso, lo que se propone es agregar en el artículo 1° de la Ley 7600, donde brevemente dice: "Entre dichas prestaciones se deberá brindar apoyo psicológico adecuado a la persona con discapacidad y a su grupo familiar directo" y hay una modificación que se va a sugerir al momento de tratar el proyecto de ley en particular, que es agregar "desde el momento de su detección o diagnóstico". ¿Por qué planteamos esto? Insisto, porque muchas veces la detección de la discapacidad se produce en el período gestacional y los padres no reciben la contención adecuada, no se los prepara psicológicamente para poder afrontar la realidad que les va a tocar vivir, no hacerlo de forma negativa, sino con las herramientas adecuadas para brindarle la contención necesaria a ese niño.

La verdad es que a través de esta asistencia, la familia, la sociedad, el Estado se evitarían muchísimas consecuencias negativas que surgirían del hecho de que no se produzca una atención oportuna y temprana. Sabemos y esto lo indican los especialistas,

que el beneficio de la intervención de un psicólogo en las personas con discapacidad y sus familiares directos en el tiempo oportuno, va a evitar a futuro muchísimas consecuencias negativas y, por ende, costos al Sistema de Salud. ...

Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. DIEZ VILLA.- Entonces esto también tiene como finalidad que el Estado o el Sistema de Salud puedan realizar una intervención oportuna y adecuada, así ese paciente va a precisar menos asistencia en el futuro. Se sabe que aquel menor que no fue asistido en una edad temprana, seguramente en un futuro requerirá de la asistencia de fonoaudiólogos, psicopedagogos y distintos profesionales de la Salud para ayudarlo a nivelarse con otros pares o superar su discapacidad.

Insisto, este proyecto de ley es escueto y tiene múltiples beneficios para la familia, la sociedad y los sistemas de Salud. Por eso le pido a mis pares que me acompañen en esta iniciativa ya que es imprescindible que sea aprobada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Como le dije a su autor, voy a acompañar este proyecto que, de hecho, hoy fue debatido en comisión.

Simplemente quiero agregar que lo que se busca con esta modificación es que la intervención que se haga respecto al grupo familiar sea oportuna, amplia y temprana. Digo amplia porque si bien la Ley 7.600 ya establece la necesidad de que se brinde el apoyo sicológico al grupo familiar que lo requiera, que sea indispensable para poder llevar adelante este cambio a la situación de vida como consecuencia de la presencia de una persona con discapacidad, no siempre las obras sociales están atendiendo a esto y muchas veces son pasibles de presentaciones de amparo a la Justicia porque no cumplen con su obligación. Entonces es necesario ratificar ese concepto, que la atención tiene que ser a todo el grupo familiar que así lo amerite.

Cuando dije que debe ser oportuna, acá le voy a pedir al autor del proyecto la modificación de tres palabras sobre lo que él agrega a la ley, tratando de detallar que la intervención o estas prácticas que se desea brindar como apoyo psicológico sean desde el momento que se detecta la discapacidad. Así quedaría establecido que la prestación o atención psicológica va a ser en tiempo oportuno, es decir anterior a la emisión del certificado ya que la ley actual dice que la cobertura empieza desde que se emite el Certificado Único de Discapacidad; interpretando lo que quiso incluir el autor del proyecto, que no sólo sea al grupo familiar sino más amplio, o sea –reitero– desde la detección de la discapacidad.

Realmente estas situaciones son muy tristes. Por lo general, y como se dijo en el debate, la discapacidad se interpreta desde el momento en que se toma una ecografía del vientre de una madre, con las dimensiones del propio feto o con algún otro estudio que se realice, que pueden ir manifestando su existencia o no, las diputadas médicas podrán tener mayor precisión en esto; también es cierto que no siempre se desarrolla desde el nacimiento, muchas veces es detectada en edad avanzada o eventualmente por una circunstancia de vida que los pone en esa condición. Y este cambio brusco en el andar de una familia que quería tener una persona sin esta problemática, significa una situación extremadamente difícil y dolorosa con emociones de muy alto nivel. Entonces el apoyo psicológico es necesario no sólo para quien padece la discapacidad sino

también para todo el entorno familiar que tenga que contenerlo y esto lógicamente trasciende al nivel de la sociedad.

Así que voy a darle mi apoyo a esta iniciativa porque me parece acertada. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias señor presidente.

También adelanto el acompañamiento al presente proyecto, así se dictaminó desde la Comisión de Derechos Humanos porque consideramos que significa un avance en lo que son las herramientas para las personas con discapacidad para el goce pleno de sus derechos. Entendemos que mientras más temprano sea el apoyo y la contención para estas personas implica una mejor calidad de vida. Así que adelanto mi voto positivo y felicito al autor del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Señor presidente, en el contexto de esta iniciativa quiero contarles la historia de Facundito, un amiguito de 8 años. Hace dos años en todas las redes sociales y en varios medios de comunicación salió Facu cantando el Himno argentino, sinceramente emocionaba mucho verlo. Me intrigó y llegué a hacerle una nota en mi tarea como periodista, y me encontré con un niño que –tal como su mamá le enseñó– al entonar el Himno Nacional Argentino se ponía firme y derecho.

Sucede que esta madre apenas se enteró de que tenía un hijo con capacidad diferente, tempranamente supo ser contenida por un gabinete de psicólogos, de médicos que la acompañaron, que luego de transcurrido el tiempo se tradujo en que Facundito tenga otros profesionales que pudieran ayudarlo en todo lo que podía hacer. Esta mamá había estudiado en el Liceo Naval y es por eso que él simplemente aprendió desde siempre que el firme y el derecho al cantar el Himno Nacional Argentino significaban mucho en su familia.

Cuando hablamos de normativas por ahí es difícil traducir la letra fría de una ley, de lo que realmente significa para determinadas personas o la sociedad en su conjunto. Es por eso que pienso que en esta línea la temprana contención para cada integrante de la familia es importantísima. Por lo expuesto felicito al autor del proyecto porque creo que entendió la parte más fina de lo que implica una ley, este espíritu de ser ayudado para poder ayudar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Señor presidente, desde ya adelanto el voto positivo al presente proyecto.

Si me permiten sugiero una modificación, que diga "desde el momento que se toma conocimiento", que justamente es para apoyar la parte familiar. Insisto estoy totalmente de acuerdo con la propuesta y por ello votaré a favor del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, y de Legislación General, que aconsejan su aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular.

Al considerarse el artículo 1º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputado Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, no sé si el autor del proyecto lo va a aceptar, porque hice una moción similar a la del diputado Julio Moreno. Es decir, sugerí que en la parte final del artículo 1º se agregara lo siguiente: "...entre dichas prestaciones se deberá brindar apoyo psicológico adecuado a las personas con discapacidad y a su grupo familiar directo desde el momento de su detección".

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 1°, con la modificación propuesta por la diputada Villamayor; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad, el artículo 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente 91-40.612/19, proyecto de ley que cuenta con dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

17

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.489 REFERENTE A LA CREACIÓN DEL PROGRAMA "CÉDULA ESCOLAR NACIONAL"

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de ley de los diputados Guillermo J. Martinelli, Bettina Romero y María S. Varg, por el que, "Propone la adhesión de la Ley Nacional 27.489 referente a la creación del Programa "Cédula Escolar Nacional"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2020.

Teófilo N. Puentes – Javier M. Paz – Alejandra B. Navarro – María del S. López – Azucena A. Salva – Ana L. Córdoba.

(2)

Cámara de diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Propone la adhesión a la Ley Nacional 27.489 referente a la creación del Programa "Cédula Escolar Nacional"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27 489 – Creación del Programa "Cedula Escolar Nacional".

- Art. 2°.- Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace.
- Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.
 - Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2020.

Ricardo J. Diez Villa — Patricia del C. Hucena — Baltasar Lara Gros — Enrique D. Sansone — Gerardo D. Rallé — Luis F. Albeza — Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los diputados Guillermo J. Martinelli, Bettina Romero y María S. Varg: Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.489 - Creación del Programa "Cédula Escolar Nacional"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2020.

María del S. Villamayor – Mario E. Moreno Ovalle – Laura D. Cartuccia – Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – Marín M. Pérez – María C. Fiore Viñuales.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacoix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias señor presidente.

Este proyecto de ley es de autoría del diputado mandato cumplido Guillermo Martinelli y yo soy una de las coautoras. Adherir a la Ley Nacional 27.489, es algo muy favorable para la educación de nuestros niños en la provincia de Salta, ya que esta iniciativa tiene por finalidad identificar a la población en edad escolar que están fuera del sistema educativo ya sea porque nunca ingresó o salió del sistema y también a la población en edad escolar que está en riesgo de dejar la escuela; en tiempos de

pandemia esto es algo realmente preocupante para todos nosotros, sobre todo cuando se trata de alumnos que concurren a las escuelas públicas.

Los equipos interdisciplinarios que tiene nuestro Ministerio de Educación van a trabajar con esta ley, que por suerte hay en toda la jurisdicción provincial. La labor de estos equipos tienden a lograr la inclusión y permanencia de los niños y de los adolescentes del secundario en el sistema de educación, además promueven acciones necesarias en el ámbito de la salud pública, porque establecen medidas para los controles sanitarios y el plan de vacunación obligatorio, es decir que cuando se descubren que niños y adolescentes no cuentan con las vacunas correspondientes se le comunica al Ministerio de Salud para que conjuntamente se pueda llevar adelante esto.

También quiero decirle que esta base de datos que va a ser de propiedad del Ministerio de Educación de la Provincia, estará resguardada por la Ley Nacional 25.326 de protección de los datos personales; lo que sí va a hacer el Ministerio de Educación es elevar a la Nación un informe con datos de todo lo que está ocurriendo en Salta con nuestro niños y jóvenes, para que de esa manera el Ministerio de Educación de la Nación podrá reforzar presupuestariamente al Ministerio de la Provincia para que ningún niño y adolescente quede sin contención fuera de las escuelas y los colegios.

Esta es la razón, señor presidente, por lo que considero que éste es un proyecto muy importante y lo traemos hoy para ponerlo en tratamiento de los señores diputados porque pienso que es valioso para lograr, en un futuro no muy lejano, la universalización de la escolaridad en la República Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a dar el apoyo a este proyecto en la necesidad de trabajar y adoptar todas aquellas herramientas que permitan poder salir delante de una situación muy delicada, como es la deserción escolar.

Este proyecto de ley habla de la adhesión a una ley nacional plantea la hipótesis de aquellos chicos que nunca han ingresado al sistema educativo —como bien decía la diputada Silvia Varg— y de los que habiendo ingresado luego desertaron, pero no por haber culminado precisamente tanto el primario como el secundario.

Lo importante de esta iniciativa es que se enfoca o encamina en un encuadre jurídico atendiendo a normativas ya existentes como lo que dispone la Ley 26.206 de Educación Nacional; la 25.326 de Protección de los Datos Personales, que aludía recién la diputada preopinante que es un tema extremadamente delicado y que hace a la preservación del niño y sus derechos; la 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños y Niñas; la 23.849 de ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que sabemos tiene rango constitucional y está contemplado en el artículo 75 de la Constitución Nacional.

Tengo en mi poder un pequeño detalle donde están discriminados todos los departamentos de la Provincia: Anta, Cachi, Cafayate, Capital, Cerrillos, Rivadavia, Orán en sus Niveles Primario y Secundario de los años 2017 y 2018, voy a tomar al azar un departamento y voy a mencionar a Rivadavia, cuando hablamos de los alumnos inscriptos en el Nivel Primario el número que revela esta información es de 8.108, en el 2018 de 8.175, es decir un poquito menos de 70 alumnos se incorporaron al año siguiente. Sobreedad, es decir niños que tienen una edad mayor a lo que el ciclo escolar establece de manera ordinaria 2.884, el porcentaje es de un 35%. Alumnos repitentes

470; promovido 7.369 –habíamos iniciado con 8.175–; no promovidos 422. Porcentajes de repitentes 5,80%; de promovidos 91% y de abandono 3,32%. Reitero, en un comparativo de los años 2017 y 2018 en el departamento Rivadavia en el Nivel Primario hubo un porcentaje de abandono de 3,32%. Lo que llama la atención es cuando uno analiza en el mismo departamento, en igual período, el Nivel Secundario, que se inició el ciclo lectivo con una matrícula 2.912 alumnos –recién les dije que el inicio en Primaria fue de 8.100–, el porcentaje de abandono fue del 23%.

Este dato al azar de un departamento de la Provincia nos demuestra claramente cómo algo que se dice siempre que los chicos no llegan a culminar sus estudios, por lo general la cifra que se suele utilizar es uno de cada dos abandonan el nivel secundario, lo que está claro es que hay un porcentaje elevado, en este caso un 23% de deserción a nivel secundario y sabemos la implicancia que tiene a nivel social el hecho de que los chicos no terminen su capacitación y su nivel secundario obligatorio.

Señor presidente, voy a apoyar este proyecto y luego insistiré a la par, seguramente, de quien ha promovido esta iniciativa para que desde el Gobierno se avance en el cumplimiento de esta normativa nacional, que hoy estaremos por adherir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a los autores del proyecto y en un marco de coherencia con lo que dije en oportunidad del proyecto que se aprobó de donación de la escuela, voy a decir que apoyo fervientemente esta iniciativa en el convencimiento de que la educación es ¡la herramienta de movilidad social ascendente! y que no vamos a salir de la pobreza sino es con educación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias señor presidente.

Obviamente apoyo el proyecto y comparto la opinión de los diputados preopinantes pero a la vez también quiero hacer una reflexión a este Cuerpo que tendremos que trabajar en un proyecto de ley única de educación para Salta. Considero necesario crear una ley que englobe en un único sistema las cuestiones vinculadas con la educación provincial, con la finalidad de solucionar las distintas problemáticas que atraviesan los alumnos, los docentes y los directivos.

Son alarmantes los números que arrojan las estadísticas respecto a la deserción escolar en Salta, sumando los bajos resultados obtenidos por los exámenes de calidad educativa de nivel nacional como así también las distintas injusticias que denuncian los educadores respecto a la carrera docente tanto en el sistema público como en el privado;

Entiendo que la reforma deberá prever los siguientes ítems: deserción, estadísticas; cantidad de horas escolares; clases; exámenes nacionales ONE (Operativo Nacional de Evaluación) y Aprender; resultados; comidas, escuelas albergues: comen y duermen con refrigerio, desayuno o merienda; parajes rurales: sólo almuerzo; edilicios: informe la estructura en general; diseño curricular: nuevas materias, lo que significa mejorar la calidad educativa; prevención de adicciones y violencia; conectividad a internet en todas las escuelas; estudiar otros medios de comunicación; regímenes de licencias: Decreto 4118/97; Estatuto del educador, Ley 68.630/95; régimen de la

educación privada; carrera y perfeccionamiento docente y cuadro de la Junta de la Ley 7.546, modelo Ecuador.

Esto es una reflexión que le hago a todo el Cuerpo para que empecemos a trabajar en una nueva ley de educación global para toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Brevemente para apoyar este proyecto y felicitar a la diputada Varg y a los otros autores por esta iniciativa.

Quiero ratificar que es política de Estado de este Gobierno provincial la mejora de la calidad educativa, no sólo en la cantidad de días de clases sino qué le enseñamos, cuál es el contenido que van a recibir nuestros niños y por supuesto evitar la repitencia y la deserción escolar y sin lugar a dudas que esta ley es una herramienta que contribuirá en esa directriz y a la calidad educativa que persigue este Gobierno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación por unanimidad se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

A continuación trataremos el expediente Nº 91-42.293/20 proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

17

MODIFICAR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 6.835 – REFERENTE A LAS MULTAS A EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Omar Exeni Armiñana, mediante el cual proponen modificar el artículo 33 de la Ley 6.835 referente a las multas a empresas concesionarias de servicios públicos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2023.

María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Fabio E. López – Pedro Sández – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: propone modificar el artículo 33 de la Ley 6.835 referente a las multas a empresas concesionarias de servicios públicos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2.020.

Ricardo J. Diez Villa — Patricia del C. Hucena — Baltasar Lara Gros — Enrique D. Sansone — Germán D. Rallé — Luis F. Albeza — Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Omar Exeni Armiñana: Modificar el artículo 33 de la Ley 6.835 (multas a empresas concesionarias de servicios públicos); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Modificar el artículo 33 de la Ley 6.835, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 33.- Las multas son sanciones pecuniarias de 1.000 Kwh hasta 10.000.000 kwh, valorizados al precio de la tarifa media de venta vigente al momento de la imposición de la sanción, aplicables por violaciones graves al ordenamiento.

En los casos que sean aplicadas a las licenciatarias o a las concesionarias, deberán hacerse efectivas mediante una rebaja de las tarifas por el monto de las multas al sector o grupos de usuarios afectados. Dichas rebajas deben ser consignadas en las facturas de los usuarios del servicio.

El Ente Regulador de los Servicios Públicos debe informar periódicamente a la Legislatura la cantidad de multas impuestas y los montos de las mismas.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2.020.

María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López – María C. del V. Fiore Viñuales - Martín M. Pérez

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

Sr. EXENI ARMIÑANA.- Gracias, señor presidente.

El objetivo de esta iniciativa es actualizar el valor de las multas establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 6.835, que desde año 1.995 no se modificaron los montos a estas empresas que brindan luz y agua, llámense EDESA, COSAYSA. Lo que queremos hacer es actualizar las multas al precio del dólar que cotiza el Banco Central.

Además este proyecto busca que estas compañías realicen inversiones no sólo en la Capital, sino también en toda la provincia de Salta. Quiero comentarles que la facturación de estas empresas en el mes de febrero fue de mil millones de pesos y no se observó que hayan hecho una gran inversión ni preocupación de su parte por el servicio que brindan a los salteños; y tienen que saber que hoy los ciudadanos hacen un gran esfuerzo para pagar estas boletas. Por eso, le solicito a estas empresas que también hagan un 'poco de esfuerzo' para brindar un mejor servicio a los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es de autoría del diputado Esteban Amat Lacroix y coautor Omar Exeni Armiñana; asimismo quiero adherir —hace rato levanté la mano— a las modificaciones introducidas por la Comisión de Legislación General.

Esta iniciativa refiere a una modificación al artículo 33 de la Ley Nº 6.835 que pretende que las multas sean sanciones pecuniarias de 1.000 Kwh hasta 10.000.000 kwh, valorizados al precio de la tarifa media de venta vigente al momento de la imposición de la sanción, aplicables por violaciones graves al ordenamiento. En los casos que sean aplicadas a las licenciatarias y a las concesionarias, pueden hacerse efectivas mediante una rebaja de las tarifas por el monto de las multas al sector o grupo de usuarios afectados. Dichas rebajas deben ser consignadas en las facturas de los usuarios del servicio. El Ente Regulador de los Servicios Públicos debe informar periódicamente a la Legislatura la cantidad de multas impuestas y los montos de las mismas.

Ésta es una iniciativa presentada por el Ente Regulador de los Servicios Públicos ante la necesidad de actualizar el valor de las multas establecidas en el artículo 33 de la Ley Nº 6.835, las mismas son sanciones pecuniarias de cien a un millón de pesos, por efectos de devaluaciones e inflación los valores quedaron desactualizados; por ejemplo, un millón de pesos equivaldrían a un millón de dólares por la Ley de Convertibilidad vigente a la fecha de promulgación de la norma, por lo que tomando la cotización del dólar a hoy 73,50, un millón de dólares representarían 73 millones 500 mil pesos.

Con este proyecto se propone reemplazar el valor establecido en el artículo 33 por un valor referencial, en este caso la tarifa media de venta del kilovatio hora vigente, con lo que se actualiza en la medida que se actualice el cuadro tarifario.

Las multas o penalizaciones constituyen una señal económica orientada a estimular la eficiencia y el desarrollo de inversiones necesarias para lograr los niveles de calidad exigidos en las normas regulatorias.

El problema se presenta cuando a la empresa le representa una ventaja económica pagar la multa por la deficiente calidad del servicio antes de realizar las inversiones necesarias para garantizar los niveles exigidos contractualmente.

En suma, la actualización de las multas constituye un elemento esencial de la regulación, estimulando a las empresas prestadoras de servicios a la realización de las inversiones necesarias que garanticen los niveles de calidad contratado, desalentando las decisiones tendientes a la maximización de la rentabilidad en desmedro de la calidad del

servicio, que se presenta cuando pagar una multa resulta más conveniente que realizar las inversiones necesarias para el sistema.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Como bien se ha dicho, la Ley 6.835 de Creación del Ente Regulador de los Servicios Públicos, ENRESP, es del año 1996. Efectivamente, las multas, tal cual ha detallado la diputada preopinante, han quedado desactualizadas en un país inflacionario, e incluso fijas desde 1996 a la fecha. Con buen tino, la diputada preopinante ha planteado lo que era el valor del peso en relación al dólar en aquel momento, donde si hablábamos de una multa cuyo tope máximo era un millón de pesos equivalía a un millón de dólares; hoy sabemos que un dólar a nivel del Banco Central de la República Argentina está a 67,80 pesos, dónde si habláramos de una multa de un millón de dólares estaríamos hablando de sesenta y siete millones de pesos. Por lo tanto, es necesario modificar y adecuar la multa a la situación económica actual del país.

La propuesta que viene del propio Ente Regulador de los Servicios Públicos genera esta modificación, no sólo va a innovar en cuanto a la actualización de los montos de las multas pecuniarias, sino que además quiere lograr que esa actualización tenga un propio mecanismo –valga la redundancia– de actualización, es decir, que tenga propia movilidad; para ello, como en muchos sistemas se utiliza una unidad de medida, por ejemplo para los tributos la unidad tributaria, ha creado –y esto es lo innovador—como unidad de medición: el kilovatio. Entonces va a fijar la multa y el proyecto de modificación establece: "Las multas son sanciones pecuniarias de 1000 kwh hasta 10.000.000 kwh...".

¿Por qué esto? Acá está el punto, lo neurálgico, lo importante, porque esto tiene que servir de estímulo económico para que las empresas realicen inversiones que sean eficientes y si uno analiza las facturaciones de este año, por ejemplo, de la empresa EDESA SA decimos que en un mes promedio recauda 815 millones de pesos y la empresa COSAYSA es de 240 millones de pesos por mes y si la multa estaba valuada –como dije recién— en un millón de pesos, lógicamente le conviene mucho más a una empresa o a una entidad prestataria de servicios pensar en hacer las inversiones a la calidad que se le ocurra y que le sean beneficiosas y pagar una multa de carácter irrisorio, que no le significa ningún tipo de molestia en su evaluación financiera.

Quiero detenerme en ambas empresas, que deben ser controladas por el Ente Regulador, hay que tener en cuenta lo siguiente: para que una empresa sea eficiente, debe tener una tarifa adecuada que le permita poder subsidiarse y mantenerse como tal. Yo recuerdo que hace uno o dos años en el Concejo Deliberante habíamos tenido la presencia del señor Pino Paz Posse, quien era presidente de Aguas del Norte, y en aquella oportunidad nos informó –acá me voy a circunscribir solamente al dato que nos brindó a nivel Capital y que entiendo hoy se mantiene— que sólo el 30% de la población tenía medidores en sus domicilios y el otro 70% lo que se llamaba 'tarifa fija' cuyo valor mensual promedio era de 110 pesos y lo pagaba el 80% de ese total; o sea no hay empresa que pueda aguantar bajo estos parámetros. Reitero, había un gran número que no abonaba; los medidores no existían; incluso cuando se hizo la suba del año 2.018, el Ente Regulador mediante órdenes regulatorias, con la administración de ese momento, le exigió como condición –no se había hecho una consulta popular— a quien era presidente de COSAYSA, no sé si ya estaba Pino Paz Posse o quien le antecedió, que se

colocaran medidores en todos aquellos domicilios de la ciudad que tuvieran la posibilidad de tenerlo en sus puertas, y tampoco se llevó adelante eso. Entonces cómo pensar que esta empresa pueda prestar un buen servicio cuando tiene que procurar agua potable, hacer las ecuaciones necesarias para poder trasladarla a los domicilios y brindarla con continuidad, en calidad.

Señor presidente, creo que las multas es un requisito necesarísimo, por eso voy a apoyar este proyecto, porque de nada sirve que una entidad como EDESA o COSAYSA que prestan un servicio público y deban cumplir determinadas obligaciones, si no tienen un sistema de multa ante el caso de incumplimiento, imagínese que cada una hace lo que quiere y realiza la ecuación económica que le resulta a la empresa de su propio bolsillo. Entonces está muy bien la iniciativa, también creo que es acertado e incluso vamos a estar a modo prueba esto de tener un mecanismo automático mediante los kilowatt, apostemos a que está bueno el mecanismo de movilidad.

A su vez considero que es necesario que el Ente Regulador se encargue de realizar un verdadero relevamiento de cuál fue la situación en que se recibió la Provincia antes de que se modificaran las integraciones de los directorios con el nuevo Gobierno, porque las empresas tienen que considerar y conocer claramente cuál es el costo requerido para poder prestar este servicio eficiente que planteo. Entonces, sería bueno que esta Cámara exija o solicite al Ente Regulador que se informe si existe un relevamiento por parte de las empresas de cuál fue el estado en que recibieron la Provincia, cuáles son las inversiones que necesita realizar para dar un servicio eficiente, de cuánto serían los costos para cubrirlo y, en consecuencia, por qué no pensar en modificar las tarifas si hace falta, porque puntualmente la empresa COSAYSA debiera disponer la colocación de medidores porque hay mucha gente de poder adquisitivo, que consume el servicio, que tiene su buen status de vida, sin embargo no están pagando la tarifa acorde a lo que efectivamente consume. 5En cuanto a la tarifa fija sabemos que tampoco se adecua al consumo real que hay. Entonces pienso que éstas son cuestiones que deben ir de la mano con este aumento que vamos a aprobar en la fecha.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Señor presidente, voy a ser conciso en lo que quiero decir.

Antes que nada quiero felicitar por esta iniciativa que se propicia, desde luego que la voy a acompañar. Me parece que es muy oportuna y necesaria la actualización, Aguas del Norte es una empresa que es muy cuestionada en la sociedad; en mi rol de intendente de Rosario de Lerma también me tocó hacer diversos reclamos en varias ocasiones. Espero que este nuevo Directorio le dé la transparencia que la gente necesita.

Cabe mencionar que no se actualizaron las multas, pero los sueldos de las autoridades del Directorio han sido súper modificados en forma permanente. La verdad, en estos últimos días para mí fue escandaloso ver los recibos de los directores de Aguas del Norte, gente que hoy se encuentra muy beneficiada, sin embargo no hace ningún tipo de esfuerzo acompañando la situación que hoy viven los argentinos, en particular, los salteños. Creo que todos estamos haciendo un sacrificio enorme y esta compañía siguió facturando con grandes incrementos a comercios que hoy tienen sus puertas cerradas. Es una empresa que viene de hace tiempo viciada y sé que tampoco se puede pretender que este nuevo Directorio resuelva todos los problemas que tiene Aguas del

Norte en tan poco tiempo. Les pido encarecidamente que traten de hacerlo porque sé que se basa en un sistema solidario, que si fuese que solamente le brindara el servicio a la Capital de seguro que le daría más ganancias, porque también tiene que llevar agua a los parajes más alejados; creo que con lo que se recauda en Salta Capital se hace el esfuerzo para llevar el agua a lugares más alejados con algunas complicaciones, con la utilización de camiones cisternas que implican un mayor costo.

Entonces sabemos que es un empresa solidaria, al igual que el IPS, donde hay gente que tiene un recibo de sueldo alto y recibe el mismo servicio que el que cobra menos; creo que de esa forma se trata de equilibrar; reitero, me pareció escandaloso ver estos recibos de sueldos en estos últimos días. En consecuencia, me parece buena esta actualización, pero por favor que no siga actualizándose los sueldos de los directores, la verdad que esto me preocupa, porque para algunas cosas son independientes, para otras necesitan a la Provincia; son independientes para aumentarse los sueldos, y cuando no les alcanza para realizar las obras van corriendo a solicitar ayuda a la Provincia, si realmente no les alcanza la plata para todo lo que deben invertir, que tampoco les alcance para pagarse semejantes sueldos.

Reitero, acompaño esta iniciativa, confío que este nuevo Directorio que con el tiempo van a poner las cosas en orden y a esclarecer muchas situaciones que para mí han sido escandalosas durante mucho tiempo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Señor presidente, quiero remarcar dos detalles, por un lado la necesidad de modificar el artículo 33 de la Ley 6.835 que data de hace veinticuatro años. En los últimos cuatro años la economía argentina ha cambiado y todos sabemos adónde nos ha llevado el precio del dólar, por eso creo necesario y justa esta actualización.

Ahora bien, en los barrios la realidad que enfrenta la clase trabajadora, obrera, es otra. Haciendo un poco de memoria cuando se planteaba el tema de los medidores de agua, llegó a ser hasta irrisorio cómo en una política de acción de 'prepo' se intentó poner los medidores justamente a los que menos tienen, voy a dar un par de ejemplos, en el barrio San Silvestre, Roberto Romero, mientras que cruzando la calle del Centro Cívico Grand Bourg, se llenaban las piletas y las piscinas durante todo el verano y pagaban la misma tarifa. Buscando la igualdad, apoyando, digo y repito lo que es la modificación de este artículo, ojalá de una vez por todas –iba a decir confianza, pero la confianza se la llevó el eslogan de la esperanza hace un par de años atrás– el Ente Regulador de los Servicios Públicos deje de ser representante de las grandes empresas y comience a actuar y traccionar para cada uno de los salteños, eso por un lado.

Con respecto a la empresa EDESA, en estos últimos días he recibido veinte reclamos, voy a especificar uno que tiene que ver con la tarea que tiene que llevar adelante el Ente Regulador de los Servicios Públicos, estamos atravesando una pandemia, algunos recién están tomando conciencia. Resulta que esta empresa ha demostrado una falta total de interés con respecto a la realidad que atraviesan los salteños. Hemos tenido en esta Cámara la posibilidad de escuchar clases magistrales por parte de la gerencia y minimizaban la situación de lo que ha sido el sobreprecio en cada una de las facturas. Al ejemplo que quiero ir para que tome estado público es que en la jornada de ayer, con mucho sacrificio una mujer sola, mamá de cuatro criaturas, se le había juntado dos boletas de luz, las pagó a primera hora pero lamentablemente la

rapidez de una empresa le cortó la luz al mediodía, ni siquiera le dio la posibilidad de mostrar las boletas que había pagado, efectivamente, la cuadrilla actúo rápido y no pudo hablar con ninguno de los operarios. Llamó al 080077733372 y nunca atendieron, después llamó a la guardia del pasaje Zorrilla 4310822 y atendió el guardia de seguridad y le informó que a raíz de la pandemia ella tiene la posibilidad de hablar con una máquina, con un contestador, porque no hay ninguna persona física que atienda el reclamo o que escuche a esta persona y le pasó el número de un conmutador 4268150, sin embargo no hay personal que atienda el reclamo de los laburantes, no hay personal que atienda la necesidad, la voluntad y las ganas o el compromiso que asumen juntando moneda por moneda para ser atendidos.

Muchos dirán que tiene que ver una cosa con la otra, y es la realidad en el marco justamente de lo que es este proyecto, necesario para darle las herramientas al Ente Regulador de los Servicios Públicos, donde también hay que empezar a trabajar y a defender a cada uno de los salteños, ojalá que así sea porque —repito— hubo una clase magistral por parte de los directivos de la empresa EDESA, sin embargo en tiempos de pandemia se siguen cortando la luz, no hay a quien reclamar y uno termina hablando con una maquinita y la famosa burocracia de la cual siempre nos seguimos quejando y hablamos de que algún día va a cambiar, prefiero utilizar el calificativo transformar de una vez por todas, porque se les está dando las herramientas necesarias al Ente Regulador, ojalá que estas herramientas lleguen y repercutan en cada uno de los salteños y también por las dudas no quiero ni siquiera escuchar una readecuación tarifaria para aumentar cualquier tipo de servicios, no estamos en condiciones de aumentar nada, sino de comenzar a trabajar para brindar soluciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos analizando me parece muy bueno, en lo personal me gustó mucho porque viene a resolver uno de los grandes problemas que tenemos en la legislación de Salta, que es la falta de indexación que hay en todas o en la mayoría de las multas, sobre todo con el problema que tenemos de la suba del dólar y la inflación histórica que tiene Argentina.

El proyecto propone modificar el artículo 33 de la Ley 6.835, sobre todo a mí me interesa el tope máximo que la ley vigente establece de 1 millón de pesos, del año 1996, esto fue regulado por el Decreto de Necesidad y Urgencia 55/95 que fue convertido en Ley 6.835. Los principios generales del derecho público le brindan las herramientas o el medio idóneo a la Administración Pública para regular los excesos o los desequilibrios que se producen en el precio o en la calidad del servicio y en eso la Legislatura es clave, debemos buscar un equilibrio conceptual y práctico entre los pilares fundamentales de esta regulación que es la tarifa, la calidad y la rentabilidad de las empresas. Acá se presenta un riesgo que bien lo aclaran los fundamentos del proyecto, que es generarle la ventaja competitiva a las empresas. ¿Qué quiere decir esto? Que le convenga pagar la multa, le sea más rentable, le sea más provechoso pagar la multa que mejorar la calidad de los servicios a los usuarios del sistema que, en definitiva, somos todos los salteños.

En el tema de las multas también hay que tener presente que muchas veces no se hacen pagan con efectivo sino que se hacen canjes por proyecto de inversión, o sea que esta iniciativa vendría en mejora de la calidad del servicio, otorgar mayores montos de inversión al aumentar la multa.

Si me permiten voy a utilizar algunos datos del proyecto, con esto se busca desanimar a los directores y gerentes de las compañías que en el espíritu económico sólo miden la rentabilidad en detrimento de la calidad del servicio; como bien explica los fundamentos del proyecto, la sanción original que es del año 1996 alcanzando sus máximos valores, en ese momento, de 1 millón de pesos equivalentes a 1 millón de dólares por la Ley de Convertibilidad; con la modificación propuesta este máximo se lleva a 10 mil kilovatios hora, que equivalen hoy a valores reales a 54 millones de pesos. ¿Qué quiere decir esto? Que en términos reales a la multa original que buscaba el Ejecutivo al sacar el DNU y el legislador al confirmarlo estamos mucho más cerca. Otra incorporación acertada como dijeron algunos legisladores es la variable de ajuste que es el kilovatio hora, porque es intrínseca del sistema, podríamos haber utilizado el combustible, el índice del precio minorista o el de los salarios, cualquiera era viable, lo bueno de esto es que es una variable intrínseca, no externa al sistema y se actualiza en el mismo sentido. La verdad que el aporte es novedoso y muy bueno.

Es clave entonces el tema de la indexación que es un problema que tiene toda la legislación de Salta y también los Concejos Deliberantes, generan una Ordenanza, por ejemplo, por corte de maleza realizado por la municipalidad por el incumplimiento del desmalezado de los frentista se cobra en pesos el monto fijo de 500 pesos, pasan 10 años de la legislación y al vecino le conviene que venga la municipalidad realice el trabajo y se le aplique la multa en lugar de pagar el valor del mercado. Es lo mismo que está pasando acá, a la empresa le conviene pagar la multa y no mejorar la calidad del servicio. Insisto, es clave entonces la indexación. El importe de la pena, de multa no puede actualizarse ni compensar los efectos de la desvalorización de la moneda si la lev original no establece los parámetros de la indexación, que ese es el principal problema que tenemos en la Provincia, además que la multa es un pena y como tal termina siendo un mal financieramente hablando. La inflación viene ganando y también a la reforma del legislador, entonces terminamos siempre yendo para atrás y no indexamos nada. También resulta interesante en el proyecto, la posibilidad de que las multas sean identificables en el grupo de usuarios particulares y que se acrediten a favor de los mismos; eso lo establece, si me permite, señora presidenta leer la incorporación que hizo la Comisión de Legislación General.

Asentimiento.

Sr. ALBEZA.- El párrafo segundo dice "en los casos de que sean aplicables a las licenciatarias o a las concesionarias deberán hacerse efectivas mediante una rebaja de las tarifas por el monto de las multas al sector o al grupo de usuarios afectados, dichas rebajas deben ser consignadas en la factura de los usuarios del servicio". ¿Esto qué quiere decir? Que es una muy buena incorporación, por ejemplo si soy un usuario afectado con una factura de dos mil pesos, esto permite la posibilidad de que se me otorgue un crédito-multa, artículo 33 de la Ley 6.835 y tendría un crédito por \$200 porque estuve sin luz 24 horas, entonces pagaría los dos mil menos el crédito y me daría un total de \$1.800, tendría una ventaja directa.

Por lo tanto, es una buena incorporación de la Comisión de Legislación General, esto en cuanto a materia de legislación. Considero que el agregado al proyecto es acertado, es superador y claro y desde el Bloque 8 de Octubre lo vamos a acompañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias señor presidente.

Con respecto al proyecto que estamos tratando quiero hacer referencia a que me parece muy importante la reglamentación, por lo tanto adelanto mi acompañamiento. Creo que es de suma importancia poder establecer las normas que amparen a los consumidores de la provincia de Salta, de las empresas que hoy tienen la concesión del agua y de la distribución de energía que son derechos fundamentales de cada habitante de este territorio salteño.

Como saben vengo del interior de Salta, más precisamente del departamento Orán, donde los reclamos de los vecinos son constantes y existe un malestar generalizado por el servicio que se recibe de parte de las empresas y que de hecho lo hemos manifestado en la reunión que mantuvimos con el presidente de la empresa EDESA que se encarga de la distribución de energía, Julio Usandivaras, quien ha venido a esta Cámara a contarnos acerca del desempeño de esta empresa en nuestra Provincia. Como dije, creo que es importante que dictemos las normas para que el Ente Regulador de Servicios Públicos sea quien regule, controle y ampare más que nada a todos los salteños que hoy lamentablemente se encuentran descontentos con el servicio tanto de energía como del agua potable por diferentes motivos. Como representante de un departamento del norte puedo decir que lamentablemente en esa zona tenemos pérdidas de agua y reiterados cortes de energía. Entonces, en este sentido, me parece importante que podamos darle las herramientas al Ente Regulador para que sea quien dé cumplimiento y permita que podamos obtener el servicio que nos merecemos los salteños.

Reitero, desde ya adelanto el acompañamiento a este proyecto. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto (*Aplausos, risas y ovaciones en el recinto*) porque es interesante.

Es importante tener un parámetro estable al momento de aplicar las sanciones, olvidemos de que esto tendrá una actualización porque está congelada la tarifa pública, entonces el valor del kilovatio no aumentará. Pero un diputado preopinante al hablar sobre las escandalosas retribuciones que tiene la empresa Aguas del Norte, o sea las que son del Estado, me da pie para expresar lo siguiente: en el Directorio y en el plantel de personal hay empleados muy capacitados, funcionarios de carrera que si uno los observa es muy raro encontrar gente con especialidad en la distribución del agua potable y mantenimiento de redes. La pregunta es ¿dónde está el control en esta Provincia? ¿Acaso no se leen las leyes? El Presupuesto Provincial del año 2.019 de la Ley Nº 8.127 prorrogado en su texto con algún agregado por Ley Nº 8.178 contempla en el artículo 49 inciso e) que paso a leer con su permiso, señor presidente.

Asentimiento.

Sr. ZAPATA.- Dice "Los organismos autárquicos, empresas y sociedad del Estado consolidadas presupuestariamente queda prohibida la incorporación, designación de personal ya sea de manera permanente o transitoria, salvo caso de fundada necesidad que debe contar con la autorización previa del Gobernador..." y ahora a abrir bien los oídos "...en estos entes ningún directivo de planta política ni funcionario de carrera podrá tener una remuneración superior a la que tiene un ministro del Poder Ejecutivo". Si cobran sueldos escandalosos es porque también lo hacen los ministros ¿o aquí el

control no funciona? ¿Acaso quien tiene que aplicar la Ley de Presupuesto en el Ministerio de Economía no sabe cuál es el límite? Entonces, estamos de acuerdo, hay que controlar el gasto pero empecemos por casa, y cuando se designe personal que tenga la autorización del Gobernador y, sobre todo, que respete la Ley de Responsabilidad Fiscal, ningún Gobierno puede hacer ni disponer el aumento del gasto en forma permanente en los últimos dos trimestres de su mandato, eso pasó en la empresa Aguas del Norte donde pasaron a planta permanente algunos gerentes que eran políticos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Desde ya voy a acompañar esta iniciativa de modificar el artículo 33 de la Ley Nº 6.835 donde se actualizan los valores. En Metán hay un claro ejemplo, por la falta de inversiones que durante décadas esta empresa no realizó, en el mes de marzo, hubo cortes de agua debido a que no tienen la suficiente capacidad para tratar las unidades de turbiedad, esta situación llegó a sectores de la ciudad por más de siete días, se hicieron reclamos, se interpusieron recursos de amparo y el Ente Regulador aplicó una devolución a las personas, en algunos lugares fue de doscientos o trescientos pesos a comparación de los valores que pagan los clientes y lo que actualmente se abona en toda la Provincia que son cifras tremendas. Es importante que esto se modifique y que también se aplique, yo creo en este nuevo Directorio del Ente Regulador y espero que se pueda llevar a cabo, porque hubo muchos casos y reclamos que este organismo en las administraciones anteriores no aplicó ni hubo devoluciones a los clientes.

Por otro lado, en el año 2.019 el Ente Regulador realizó una audiencia pública para aumentar el valor del servicio, en ese momento participamos representantes de distintos municipios y departamentos y cada uno se quejó por el servicio de agua y estaba en contra del mismo; sin embargo, la empresa hizo oídos sordos, fuimos a gastar saliva y lo mismo aumentó. Qué es lo que recomiendo, que cuando se hagan las audiencias públicas se escuche a las personas que van a manifestarse, porque sabemos que a lo largo y a lo ancho de la Provincia están brindando un pésimo servicio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, presidente.

Yo creo que la Cámara de Diputados va a tener que ponerse a rever un montón de leyes del Ente Regulador de los Servicios Públicos y del funcionamiento de los servicios de agua y de luz. Este proyecto de ley solamente trata la modificación del sistema de actualización de las multas; si se nos hubiera ocurrido poner las multas en dólares, con lo que significa en este momento, no tendríamos está discusión; y como se puso las multas en kilovatio, estamos teniendo este debate, porque las dos empresas están fallando.

Respecto a EDESA, estoy seguro que si aplica el reglamento se le hubiera puesto una buena multa como consecuencia de su extralimitación durante la pandemia, porque no leyó los medidores y cobró de más; que vino a confesión de parte y relevo de prueba del responsable y dijo que sí era cierto que no leyeron los medidores. Y en cuanto al tema de Aguas de Norte, me parece que el Ente Regulador de los Servicios

Públicos no tiene nada que ver con los sueldos y en eso comparto con el diputado Zapata que es el Gobernador de la Provincia quien debe decidir cuánto es el sueldo de los entes y está establecido en la Ley que usted leyó (en referencia al diputado Zapata), así que si hay Directores que ganan más que los ministros y que todo el mundo, ésta sería una de las cuestiones que deberíamos solucionar. No lo sé, pero si el diputado Jarsún Lamónaca lo dice es porque —ya lo escuché también en un medio— debe tener un dato real de cuánto gana cada uno de los directores, razón por la cual —como dije— sería interesante que esta situación se resuelva. Como también es cierto que hay una sobreabundancia de empleados y de empleados de planta jerárquica precisamente, que es lo que todo el mundo dice, supone o pasa.

Voy retomar lo que dijo la diputada Villamayor en un momento determinado sobre cómo se cobra este servicio. Les cuento que aquél que tiene medidor paga menos que el que tiene tarifa fija, el problema es que Aguas del Norte nunca permitió que se le coloque medidor a todos los usuarios porque significa una retracción y menos plata. Con el medidor la gente que gasta poca agua y vive en sectores más humildes va a pagar mucho menos, en cambio, -vamos a suponer- si el Club Atlético Pellegrini que tiene su cancha en la zona oeste alta paga por metro cuadrado como está establecido con tarifa fija, estoy seguro que abona un montón de plata; recién le pregunté a un diputado que vive en una zona donde tiene un terreno bastante largo y me dijo que paga y paga muchísimo porque no hay medidor. Lo ideal sería que se le coloque medidor a todos, porque el servicio de agua se paga incluso por la posibilidad de que éste llegue a la casa, si usted tiene un terreno aunque no lo ocupe y no tenga hecha la conexión de agua igual tendrá que pagar porque dicen que el agua pasa por su casa, si se fijan en la factura van a ver qué tienen que abonar por el mismo. Entonces habrá que ordenar. El Ente Regulador no puede ordenar los sueldos, no vive de las multas, sino que tiene un porcentaje de lo que recauda Aguas del Norte y EDESA y a partir de ahí fija su presupuesto; ¿se acuerdan que había un juicio o por lo menos había unos reclamos? No sé si habrán cumplido o no.

El dictamen de la Comisión de Legislación General ha establecido dos cosas: el monto de la multa, me parece que es un sistema de actualización que está perfecto, la cantidad de 10 millones de pesos; y en los fundamentos del proyecto que es de su autoría (en referencia al Presidente de la Cámara, Esteban Amat Lacroix) y del diputado Exeni dice precisamente que una multa de mil kilowatts es igual a cinco mil pesos y de diez millones de kilowatts son cincuenta y tres millones de pesos, lo cual me parece bastante razonable y de ahora en adelante el Ente Regulador lo podrá graduar. Lo que sí es cierto es que en algunos casos se trata de concesiones. Aguas del Norte es una sociedad anónima del Estado y EDESA es una sociedad que ya se vendió pero sigue siendo un servicio público, razón por la cual sí corresponde su tratamiento y control por parte del Ente Regulador.

En este sentido, considero que sería importante revisar los contratos porque es increíble ver que, aunque estemos tratando la actualización, todo el mundo tiene alguna queja y con razón sobre Aguas del Norte y EDESA. Creo que si en esta iniciativa se aprobara que no tienen la facultad de cobrar o impedirle hacer otra cosa, es como que nosotros estaríamos dando vueltas sobre lo mismo y no apuntando al eje principal que hoy se está discutiendo sólo eso; yo estoy de acuerdo en seguir debatiendo esto en el futuro. Este proyecto solamente considera cómo se actualizarían las multas, que antes quedaban a criterio del Ente Regulador.

También se propuso una cosa importante, si a una empresa le ponen una multa por incumplimiento, la plata de la misma debe aplicarse en las facturas de la gente, o sea va a significar una merma en el costo del servicio porque el monto se va a dividir entre todos los usuarios que tuvieron tal problema y se verá descontado en las facturas de luz o de agua, lo cual me parece genial y razonable. Por ejemplo en el famoso caso de Metán, si le hubieran puesto una multa de tres, cuatro o cinco millones de pesos a EDESA o Aguas del Norte por la mala prestación del servicio en el lugar, la empresa tendría que haber deducido ese monto de la facturación correspondiente. Esto es algo total y absolutamente razonable, es una buena reforma a la Ley 6.835.

Por último, considero que está bien y es una buena información que el Ente Regulador de los Servicios Públicos deberá informar todas las multas que realice y de cuánto es el monto, para que cada uno de los intendentes y legisladores pueda reclamar la redistribución de las multas en las facturas correspondientes de aquellos que se han visto perjudicados precisamente por la falta de agua y luz, como en el caso de los departamentos Orán, General San Martín, los más famosos, también hay algunos en Salta y otros lados.

Creo que el presente proyecto está bueno y que nos tenemos que centrar. La noche está bastante fría para que sigamos discutiendo cosas que no están relacionadas a este tema, deberíamos terminar con este debate, los demás planteos forman parte de un andamiaje y léxico que tiene que ver con las ganas de reformar alguna vez la ley del Ente Regulador de los Servicios Públicos y, en base a ello, los contratos de EDESA y de Aguas del Norte, desde el sueldo hasta la cantidad de empleados. Quiero recordarles que estas privatizaciones datan desde 1.990 aproximadamente, en plena época de Menem, cuando en Salta gobernaba Juan Carlos Romero que antes había sido Jefe de Hacienda del Senado de la Nación, y en ese momento se pusieron de moda estas cosas por Dromi quien fue el rey de los privatizadores, escribió varios libros y creó el Ente Regulador de los Servicios Públicos que es algo mixto, una especie de juez administrativo que sirve para solucionar los problemas entre la prestadora y los usuarios y decide si se vuelca a favor de uno u otro; yo escuché ciertos discursos y cada uno tiene su mirada especial en cuanto a la conducta del Ente Regulador en estos temas. No quiero discutir esa cuestión.

Pienso que nos podemos sentar a trabajar sobre esto porque cada uno de los habitantes de esta Provincia lo merecen. Por ejemplo hay una confusión, qué conviene más ¿el medidor o la tarifa fija? Yo creo que es mejor el medidor, que durante años se discutió contra esto, volvamos a plantearlo, puede ser que esté equivocado. Digo esto porque tener tarifa fija es mucho más caro que poseer un medidor, para la gente que consume mucha agua le resulta más beneficioso pagar tarifa fija. Entonces me parece que es una discusión interesante que la Cámara de Diputados y el Senado la deben resolver. Recuerdo que hubo una época donde se propagandizó el medidor y la gente se oponía, y precisamente lo cuestionaba la más humilde cuando es a la que más la favorecía, es algo increíble, y no a la que consume muchísima agua porque tienen piletas y demás cosas, porque con tarifa fija se paga por metro cuadrado. Siendo así, una casita humilde con cuatro, cinco caños de agua, pagará de acuerdo a los metros cuadrados que tenga esa vivienda —si no tiene medidor—, y abonará lo mismo una casa ubicada en Tres Cerritos que una del barrio San Antonio, por ejemplo, que son totalmente diferentes y se supone que el valor real de esas casas es distinto.

Pienso que es una buena oportunidad para que lo planteemos, porque si no todo será queja. ¿Por qué se aumentan los sueldos?, y bueno alguien se los permite, el diputado Zapata dio alguna razón que hace que esto suceda, entonces será algo para analizar. Entonces propongo que haya una postura donde realmente se pueda discutir las cosas que ya son obsoletas, que son un montón, ¡pasaron casi treinta años!, incluso lo de

SAETA. Pienso que hay leyes que merecen que la rediscutamos, porque datan de mucho tiempo y ya han recibido toda una corriente de cosas nuevas y no hay manera de contenerlas si no reformamos esas normativas.

Ya con esto termino, señor presidente. Hoy esta discusión era solamente porque queríamos implementar un sistema que actualice las multas. Si recuerdan en otra oportunidad tuvimos un debate para actualizar las multas de las contravenciones, y se utilizó algo que tenía que ver con el aumento de Salario Mínimo, Vital y Móvil; en otro caso utilizamos un sistema conforme al aumento de los sueldos de la Administración Pública; pienso que en algún caso hasta se podría poner de acuerdo al precio del dólar oficial, me parece que este sistema es adecuado para actualizar las multas. No obstante, pienso que nos debemos esta otra discusión que es en la que todos nos embarcamos, y no precisamente en este tema que es lo más sencillo. En este sentido, si estamos trabajando sobre el dictamen de la Comisión de Legislación General, me parece bien agregar estos dos puntos, porque son beneficios para el usuario. Cuando el Ente Regulador de los Servicios Públicos le imponga una multa a EDESA o a Aguas del Norte van a tener que distribuir ese monto en merma de las facturas que reciba la gente para abonar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Señor presidente, ¿usted es el autor del proyecto?

Asentimiento.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Entonces creo que vamos a tener que apurar al Senado para que le dé sanción, porque acá pienso que lo vamos a aprobar todos; imagínense que Tartagal, General Mosconi, no pagará nunca más agua porque no contamos con dicho servicio, entonces habrá que agregar un párrafo donde se le exija al Ente Regulador que empiece a comunicar cuántas multas hace y empiece a mermarle el importe de la factura a cada ciudadano de estos municipios, digamos de todo el departamento San Martín, puesto que nosotros no tenemos agua ¡nunca!, pasamos todo el año sin este vital líquido; me pregunto ¿cómo hacemos para higienizar las cosas con este tema del coronavirus? Además, teniendo en cuenta esto que manifestaba el diputado preopinante, en Tartagal hay muy pocos medidores de agua y se cobra por metros cuadrados, se use o no hay que pagar, sin embargo nunca hay agua. Entonces estas modificaciones que están en este artículo donde cuantifican la multa que se pone en forma imperativa la compensación para todo el sector perjudicado; imagínese Tartagal, General Mosconi, todo el departamento San Martín. Por eso vamos a pedirle por favor al Senado que lo apruebe la semana que viene, además el Ente Regulador lo tiene que anoticiar periódicamente de su trabajo, lo cual jes buenísimo! en un artículo chiquito hizo tres cosas, lo felicito lo vamos a apoyar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

Sr. GUANCA.- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir a los parajes que tienen paneles solares, que es un servicio mínimo y necesario; en estos tiempos los vecinos no cuentan con dinero y se les están acumulando las boletas. Sería importante que la gente tenga la posibilidad de pagar en tiempo y forma, y la verdad que la empresa que presta este servicio no le genera ningún costo, porque la naturaleza es la que provee porque es solar; el único gasto que tiene es del mantenimiento. Asimismo la tarifa debería ser uniforme porque no tiene un medidor ya que es un consumo básico y sería fundamental que se trabaje en este tema, sobre todo en los departamentos donde hay parajes que necesitan de este servicio básico.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

En cuanto a la modificación del artículo 33 que propone esta norma, noto que hay errores de interpretación, porque no se establece que las rebajas deben ser consignadas en la factura de los usuarios de los servicios, eso ya está establecido por ley desde el momento de la creación de la misma.

Volviendo al tema en cuestión este proyecto presentado por mis pares, no hace más que otorgar fortaleza y real poder coercitivo al imperioso y necesario poder de policía que debe tener el Ente Regulador de los Servicios Público. También destaco que esta iniciativa fue elevada por el presidente del Ente Regulador a esta Cámara, en donde se elevó esta iniciativa.

Teniendo en cuenta que la ley se sancionó en épocas de convertibilidad, la redacción actual prevé multas entre 100 y 1 millón de pesos y en ese momento eran en dólares, lo que lleva a tomar ser irrisorias las posibles sanciones a las empresas prestatarias de los servicios públicos, sería mejor –como lo dijeron otros que me antecedieron en el uso de la palabra– caer en infracción que cumplir un buen servicio. Básicamente el espíritu de este proyecto es claro, es elevar, darle cierta movilidad a las multas que aplica el Ente Regulador y específicamente esto va a quedar atado e indexado al valor de kilovatio hora, es darle una herramienta más que en definitiva instará a las empresas a que cumplan un mejor servicio, ya que las multas van a tener un alto costo...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2°, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sra. HUCENA.-...Respecto a la respuesta del informe que hemos requerido oportunamente a EDESA, una de las empresas prestataria de los servicios, analizándolo rápidamente advertimos que en el año 2019 se establecieron 600 reclamos de los usuarios; en lo que va del 2020 hay 231, serviría bastante que los usuarios remarquemos el mal funcionamiento de estos servicios.

En el departamento Orán sufrimos problemas de baja de tensión como así también San Martín. El Ente Regulador debe sin vacilación —cuando las circunstancias obviamente lo aprueben y amerite— aplicar las sanciones pertinentes en defensa de los usuarios, hoy se ven muchísimos afectados respecto a la falta de tensión que necesitamos, sería bueno que brinden e inviertan en mejores servicios. Además y como lo establece la ley, y nadie lo dijo, el poder de policía, incluso, debe estar en la protección ambiental y de los recursos naturales.

Es importante destacar que en esta ley el poder disuasivo de las sanciones dependerá entre otros factores en el impacto económico que éstas conllevan para el infractor, en su adecuada fundamentación y la coherencia, como también debe darse en la efectividad de su aplicación a la sanción. Por lo expuesto acompañamos esta

iniciativa que como dijeron oportunamente, esta ley fue creada hace más de 30 años, allá en aquella época de facto, la necesidad de lo que establece específicamente el artículo 3º a su competencia, que el Ente quede investido de las potestades reglamentarias, tarifarias, jurisdiccionales, sancionatoria, avalatorias e implícitas.

Hoy estamos actualizando uno de los artículos relativos a la sanción, pero me llama poderosamente la atención que en treinta años muchos que estuvieron aquí presentes en esta Cámara, hoy les sorprenda que haya que actualizar, que debemos reglamentar, cuando millones de salteños durante años han venido sufriendo un mal servicio, hoy, en estos tiempos que todo aduce al foco de la pandemia se ve reflejada la falta de inversiones de las empresas privadas.

Además en lo que respecta a la modificación de esta ley, que se trabajó en las comisiones, que así también se debe estar dando plena vigencia en la información y el ejercicio propio de todas las atribuciones que tenemos previstas en nuestra Constitución, más precisamente en el artículo 116.

El espíritu de este proyecto lo destaco y surge de iniciativa del presidente del Ente Regulador, queda claro y demostrado que hay un viraje hacia exigir a estas empresas prestatarias de los servicios el cumplimiento de la ley, de las inversiones, de ofrecer un mejor servicio. Esta actualización de sanciones sin duda debe dar un cambio a estas empresas y que les duela pagarlas para mejorar la prestación del servicio a los usuarios ¡que lo piden a gritos!

Nada más, señor presidente.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias señora presidenta.

Felicito a los autores del proyecto y desde ya expreso mi acompañamiento al mismo, que si bien hoy lo único que se hace es modificar la forma de la sanción y actualizar la forma del cobro, también nos da pie a poder pensar en todo lo que se necesita cambiar respecto a la mejora del servicio público que tiene cada usuario; es importante brindar esta herramienta al Ente Regulador y también lo es que estas multas que se van a aplicar sean cobradas, la verdad que los tres párrafos de esta modificación nos alegra y nos da mucha satisfacción saber que por fin se está escuchando el reclamo de tantos salteños como bien decían algunos de mis pares representantes también del interior y sobre todo del norte, son muchísimos los reclamos que se hacen continuamente a las empresas de los servicios públicos por la prestación de los mismos.

Sin ir más lejos, en el mes de mayo presenté un pedido de informe, a través de un proyecto de resolución, en donde justamente le solicité al Ente Regulador que necesitábamos saber cuántas denuncias habían por los cambios bruscos de tensión, por la falta constante del servicio de agua potable, si se habían cobrado multas y si no por qué no se había llevado a cabo el cobro. Ahora esta iniciativa viene a resumir muchas de las inquietudes que tenemos los legisladores como también todos los vecinos salteños.

Por lo tanto creo tan importante acompañar este proyecto y decir que no sólo debemos llegar hasta aquí, hay muchas cosas que seguir reviendo, pienso que la Ley del Ente Regulador de los Servicios Públicos necesita ser modificada al igual que es necesario empezar a ver los contratos con las empresas de servicio público y me gusta saber que los legisladores están dispuestos a acompañar, revisar y a escuchar el pedido de tantos salteños. Por esta razón aplaudo a quienes me precedieron en la palabra y manifestaron que debemos tratar este tema, que hace más de 30 años que estamos en esta situación, que las empresas deben empezar a hacer las inversiones que

correspondan. Esto nos ha impulsado para que podamos seguir trabajando conjuntamente y dando respuesta a un pedido de los salteños que viene de hace mucho tiempo.

Reitero mi acompañamiento a este proyecto y nuevamente felicito a los autores. Nada más, señor presidente.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señora presidenta

Felicito a los autores de este proyecto que viene a echar luz en décadas de oscuridad, ahora nos damos cuenta que el artículo 33 de la Ley del Ente Regulador de los Servicios Públicos tenía unas multas en pesos a valores históricos sin actualización, esto no era casual, este tiempo que transcurrió desde el '96 que se sancionó la Ley de Ente Regulador hasta la fecha, pone en evidencia que existía una connivencia con las empresas prestatarias de servicio, que no había voluntad real de que se cumpla y que se sancione como corresponde a los grandes incumplimientos de todas las compañías de servicios públicos de la Provincia.

Lamento y debemos pedirle perdón a los salteños por tantos años de malos servicios y de falta de aplicación de la ley que rige y que controla el servicio público; por los años perdidos en inversión, en multas, en reducción del costo del servicio, por lo que tenemos que hacernos cargo señores diputados, era tan simple como este proyecto de ley, modificar algo que venía anclado desde el 1.996, ¡realmente una barbaridad! Reitero, es lamentable el tiempo que ha transcurrido hasta hoy, gracias a Dios por iniciativa de los diputados Esteban Amat Lacroix y de Omar Exeni Armiñana, y, entiendo que fue planteado por el Ente Regulador cuando vino a brindar el informe a esta Cámara de Diputados, se puso en evidencia esta situación. Por eso, estamos tratando esta norma que va a poner en eje a varias empresas prestatarias de servicios.

Discutir si hay que modificar todas las leyes o no, yo no soy tan amigo de ponerme a debatir sin exigir el cumplimiento de las normas, porque les aseguro que hay muchas cosas que ya están escritas y que no se están cumpliendo. Nuevamente, señora presidente, felicitar a los autores del proyecto y solicito a mis pares que voten en forma unánime esta iniciativa.

Nada más, señora presidente.

Sr. RALLÉ (Sin conexión de micrófono).-Señora presidente, quiero hacer una moción.

Sra. PRESIDENTE (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidente.

Quiero mocionar que si hay otro orador que quiera hacer uso de la palabra que se anote y que se cierre la lista, sino que se proceda a la votación.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Navarro).- Ya no hay más diputados para que se expresen, solo están anotados los que hicieron uso de la palabra.

El señor diputado Del Plá solicita el uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTE (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señora presidente.

La verdad que conforme escuchaba a los oradores fui convenciéndome que debía intervenir, porque parece que hemos descubierto la vacuna para el coronavirus y no creo que los que estamos aquí tengamos las condiciones científicas para semejante descubrimiento que podría salvar a la humanidad.

Entonces, no es bueno exagerar y le digo al diputado de San Martín que cuando regrese a su departamento no anuncie que de ahora en más van a tener agua y luz o que no los van a pagar, porque no va a ocurrir ninguna de las dos cosas, sería un grandioso fraude para sus vecinos con un tema que es largamente sentido, que es la pésima calidad del servicio de agua y de luz.

La idea que aquí se ha colocado refiere a la simple modificación de un sistema de penalidades que va a hacer que los servicios empiecen a funcionar bárbaro, si fuera cierta sería extraordinario, pero no tiene esas condiciones, no la tuvo desde el '96 para acá y, lamentablemente, no la va a tener de aquí para adelante. Todo esto que les estoy expresando, les digo que yo voy a votar a favor de esta iniciativa, previamente pongamos las cosas en su lugar.

Los servicios están por el piso y tiene que ver con un maridaje que se armó desde el '96, acuérdense de ese año, fue la gran privatización de los servicios, este Ente Regulador fue la farsa que se creó como contraparte para justificar las privatizaciones...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. DEL PLÁ.- Los Entes Reguladores nunca regularon, por lo menos no a favor de los usuarios, ni fueron organismos que garantizaran a través del control y de la persecución con multa, cuando éstas eran caras, en dólares del "uno a uno" ¡tampoco! ¡Por favor! Al contrario, la relación entre el Estado y las empresas prestatarias privadas en un tiempo como éste por ejemplo, en el que vamos a entrar ahora, donde se van a revisar todos los contratos, va a pasar lo mismo que en el 2001, que todos los planes de inversión de Aguas de Salta, de EDESA, el Estado los entregó como contraparte de una discusión de tarifas, o por ejemplo las compañías de peaje que se quedaron sin ninguna responsabilidad, solo cobraban para pasar, y todas las obras que debía hacer las tuvo que efectuar el Estado. Entonces no hay multa que arregle esta relación prostituida: Estado y prestatarias privadas, que por ejemplo llevó a que Aguas de Salta decidiera irse en el año 2008 -no es que la echaron- habiendo dejado una morosidad de inversiones que en aquel momento era una cantidad en dólares que no puedo calcular exactamente, de alrededor de 70 millones de dólares, de inversiones morosas. Si ustedes se preguntan por qué no funciona el sistema de agua, debo decir que esto ¡viene de atrás! ¡muy atrás! Estos tipos se fueron y tendrían que haberles hecho un juicio porque una parte fueron concesiones del Estado y otra parte se la tomaron sin que le hayan hecho la concesión y no hicieron las inversiones que correspondía.

El déficit del funcionamiento del sistema de servicios públicos va mucho más allá de la posibilidad de aplicar una multa que sea significativa. Si tenemos en cuenta esta relación perversa entre poder político y concesionaria, va a pasar lo que sucedió con Agrotécnica Fueguina; en un período la Municipalidad de la Ciudad de Salta –acá hay muchos que vienen del municipio— le aplicaba multa todos los días a Agrotécnica Fueguina y en esa relación que había entre poder político municipal y Agrotécnica Fueguina, esta empresa nunca pagó una multa, se las arreglaban para blanquearle las cuentas; éste es un ejemplo, podríamos ver otros. Y podríamos ver otros.

Entonces, aquí hay un problema que es mucho más complejo, que tiene que ver —no con la capacidad de aplicar una multa—, con una relación perversa entre Estado-

Prestadoras tanto cuando se privatiza como cuando se estatiza. Por ejemplo, Aguas del Norte tiene un déficit muy importante de inversión, además tiene la corruptela en su dirección con sueldos extraordinarios y asimismo tiene una gran dificultad para recuperarse de las inversiones que no se hicieron y que dejó el clavo el amigo Juan Carlos Relats, que era el dueño de Aguas de Salta, amigo de Menem y de todos los gobiernos, que curró con todos, incluido el gobierno de Salta. El hombre ya murió. Era uno de esos de la patria contratista, de los chorros que se hicieron la guita con el Estado, jesos nos dejaron el clavo que tenemos ahora: el déficit enorme de inversiones!

Ahora que entramos en la mayor crisis económica y fiscal, la discusión sobre qué va a pasar con los servicios está en el orden del día; se las cuento. Ahora tiene que discutirse una licitación del Sistema de Transporte Público, van a venir los discursos para bajar la calidad y los planes de inversión porque se va a ajustar por calidad de servicio, ya que la gente no puede pagar tarifa porque está en el horno, los salarios están en el piso y la miseria social crece. Entonces vamos a una etapa donde los servicios públicos van a ser nuevamente sacrificados en sus planes de inversión y eso no lo arregla una multa estimados diputados, ¡tenemos que discutir la defensa de la calidad de los servicios públicos! ¡y un plan de inversión para rescatar el sistema del agua, el eléctrico y los demás servicios públicos básicos como el acceso a los sistemas sanitarios! ¿Saben ustedes por ejemplo que la planta de líquidos cloacales de Aguas del Norte que está ubicada en la zona sudeste está pero no está? Es decir que no funciona en sus términos y que los líquidos van crudos al río Arenales en un porcentaje altísimo ¡en Salta Capital! Les cuento a los del interior, que con toda razón dicen 'yo estoy adentro, lejos y no saben lo que son los servicios donde yo vivo', les cuento que aquí en la Capital la planta que tiene que ver con el procesamiento de líquidos cloacales de toda la zona sur de la ciudad prácticamente no procesa nada porque hace un montón de tiempo que no hay inversiones, y lo digo con conocimiento de causa porque me lo expresaron los trabajadores de Aguas del Norte que en vivo y en directo ven lo que pasa. Necesitamos un plan de inversiones en serio si queremos rescatar los servicios públicos.

El debate planteado por este tema de fondo que es muy serio, tiene que ver con ¡cómo financiamos la crisis! ¡Y al respecto realicé un planteo para que se discuta en esta Legislatura cómo en medio de la crisis el que acumuló en los últimos veinte o treinta años ganancias y patrimonios absolutamente extraordinarios en esta provincia pobre con servicios de quinta categoría para sus ciudadanos, ponga un aporte extraordinario y financiemos los servicios públicos en general, para que en medio de esta crisis no terminen de colapsar del todo! ¡Ése es el peligro que tenemos por delante!

Entonces, voy a votar a favor de este proyecto pero muchachos este proyecto no es la vacuna del coronavirus.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve por el tiempo que llevamos debatiendo este tema. Hay un punto básico que tiene que ver con la empresa prestataria, los usuarios y también el Ente Regulador; hablando de un trípode entendemos que éste último en sus resoluciones y disposiciones debe atender las necesidades y quejas de los usuarios.

Al comienzo de esta gestión me tocó participar en una audiencia pública donde he visto vecinos representando a otros, manifestando esta situación que todos los diputados y diputadas expresaron, que se refiere a la deficiencia del servicio, sobre todo del agua, entendiendo que el mismo es un derecho humano. Hoy con el coronavirus y sin agua no podemos hablar de salud, del lavado de manos, de los utensilios y todo lo que exige hacer frente a un virus ya que esencialmente la higiene es la mejor defensa. ¿Y qué pasa si no hay agua? Tal como mencionó el diputado preopinante, hay barrios como El Jardín, Floresta, que están muy cerca, a minutos de la plaza 9 de Julio y no tienen agua o solamente llega en horas nocturnas y deben acumularla en reservorios que algunos tienen y otros no; en otras oportunidades tienen que estar atentos al día que llega el camión cisterna. No parece que estamos en el año 2.020 cuando mencionamos lo que sucede hoy en nuestra Capital salteña, uno puede decir que hay desinversión. Si analizamos y decimos qué pasa que un barrio que está tan cerca de la plaza 9 de Julio no tiene agua, llegamos al punto de la inversión y también de algo que se está tratando como una doble imposición de facturación que es el Fondo para Recuperación de Infraestructura Operativa. ¿Y esto para qué sirve? Para hacer obras, infraestructura, hacer más operativa la prestación de un servicio tan esencial. Esto está siendo analizado porque si observamos este ítem, vamos a ver que hay una doble imposición de facturación al usuario, ¿qué significa esto? Que está abonando dos veces lo mismo o lo que es peor que está pagando por obras que no se realizan, y esto se puede decir sin ánimo de prejuicio porque volvemos al testimonio de vecinos de barrios cercanos que no tienen la extensión de agua potable y por ende de cloacas, imagínense ustedes, sin agua y sin cloacas en barrios cercanos al centro de Salta Capital. Este punto hay que verlo.

El Ente Regulador tiene que revisar, pero es difícil que este organismo analice algo que salió por resolución del mismo Ente, cuando uno dice que nos tiene que defender como usuario y acude a efectuar un reclamo, descubre que desde allí mismo emanó una resolución que autoriza esta incorporación de la doble imposición a la factura del usuario, que es el Fondo de Recuperación de Infraestructura Operativa. Nos preguntamos si realmente tenemos un Ente Regulador, que como propiamente su función lo establece, estaría regulando el servicio o entendiendo estas situaciones que son anómalas.

Más allá de lo que implica esta pandemia, en el caso de las facturaciones que hizo EDESA comparativamente con las del año 2019, los mismos meses de marzo y abril, evidentemente los operarios no fueron a tomar los datos reales del medidor, esto ha generado una sinnúmero de quejas de usuarios que de pagar 900 pesos pasaron a tener que abonar 3.000 pesos. Pienso que estas situaciones nosotros como Cámara de Diputados y contralor tendríamos que conocer cuál es el plan de inversión, por ejemplo, que tiene estipulado EDESA para este 2.020, que está casi en su segundo semestre; así también, cuál es el que tiene contemplado Aguas el Norte para lo que resta del año o quizá para el 2.021.

Hablando de multas, me parece muy bueno el proyecto que propicia su actualización de manera automática, pero también sería interesante saber cómo se llega a la misma, es decir cuál será el rol del Ente Regulador para llegar a imponerla; si se dice que no se invirtió, tampoco contamos con un plan de inversión para decir que EDESA se comprometió con A, B, y C, Aguas de Norte con A, B y C, y se concretó por ejemplo A y C, pero no B, entonces hay que multar por lo que no se cumplió. Entonces básicamente necesitamos partir de esa información, sería un objetivo a trabajar desde esta Legislatura y que nos puedan explicar cuál es el plan de inversión para entender si se ha cumplido o no con ese proyecto, con ese compromiso y poder posteriormente, más allá de la queja de los usuarios, ir a lo más importante que es la inversión –valga la

redundancia— por parte de estas empresas; sin inversión no habrá mejor servicio, sin inversión no habrá respuesta a los usuarios, sin inversión, los barrios seguirán sin contar con el servicio esencial como un derecho humano, como un deber de las empresas y por qué no del Estado, y sobre todo de un contralor por parte del Ente Regulador de estos servicios como son agua y luz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, si me permite, me parece que usted no ha tomado dimensión –y creo que pasará un largo tiempo hasta que la tenga– acerca del valor que tiene este proyecto para el futuro. Hablo de política y en este sentido quiero rendirle un homenaje personal en orden –reitero– al valor que tiene esta iniciativa de cara al futuro de los salteños, no por lo que el proyecto significa a en sí mismo, sino porque ha abierto una caja de pandora y noto que se respira en este recinto el ánimo de revertir la tremenda injusticia que nos han hecho a los salteños los gobiernos que nos han precedido, por sobre todas las cosas la profunda injusticia social que han provocado en estos 24 años.

Mire, señor presidente, de aquí recojo el ánimo y el acompañamiento que seguramente van a tener todos los diputados el día de mañana, cuando presentemos un pedido de informe a Aguas del Norte, para que nos diga cuánto personal jerárquico tiene la empresa, qué sueldos cobran esas personas, la composición del personal de menor jerarquía y empecemos a abordar realmente los gravísimos problemas que tenemos con nuestros servicios públicos, con el Ente Regulador que desde que fue creado ha sido ¡¡cómplice!! Digamos las cosas como son ¡han sido cómplices! de las empresas. Como bien lo ha dicho un diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, no solamente han sido perversos en la pri-va-ti-za-ción sino también en la es-ta-ti-za-ción, porque cuando Aguas del Norte era privada lo que se le debería haber exigido es que cumpla con el contrato que había prometido pues no, ¿qué se hizo? se la rescató a la empresa y se le sacó una brasa que quemaba a quienes por entonces tenían la concesión, ese es el grado de perversidad de quienes nos han gobernado.

Entonces, señor presidente, espero que esta Legislatura además de tratar la importancia del día Provincial del arándano, se anime a abordar los problemas reales que tenemos los salteños. Porque a la empresa Aguas del Norte le hemos facilitado a que cobre una tasa de fiscalización y control del 2%, le hemos facilitado un fondo de inversión operativa que no sabemos ¡¡dónde está!! ¡¡en qué se lo gasta!! Es más, sí sabemos, el anterior presidente del directorio ha bancado su campaña ¡¡política!! con ese fondo de inversión operativa. ¡Digamos las cosas como son!

No tengo más que decir, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos generalizados en el recinto*)

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.406/20, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura.

18

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2020 EL TENDIDO DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CONEXIÓN DOMICILIARIA Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL DPTO. LA POMA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bonifacio, mediante el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincia, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, incluya en el Presupuesto Ejercicio 2020: el tendido de la red de media y baja tensión, conexión domiciliaria y alumbrado público en diferentes sectores y parajes del departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2020.

María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Pedro Sández – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, incluya en el Presupuesto, Ejercicio 2020, el tendido de la red de media y baja tensión, conexión domiciliaria y alumbrado público, para las 90 viviendas que se encuentran en el Catastro Nº 434; el Colegio Secundario Nº 5.069 del Pueblo Nuevo La Poma, las 9 viviendas del Catastro Nº 431, SIC, Playón Deportivo y Club Unión El Rodeo del Paraje El Rodeo, departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 2020.

Ricardo J. Diez Villa — Patricia del C. Hucena — Baltasar Lara Gros — Germán D. Rallé — Enrique D. Sansone — Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

Sr. BONIFACIO.- Señor presidente, señores diputados, el proyecto de declaración puesto a consideración del Cuerpo solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, que incluya en el Presupuesto vigente la obra del tendido de línea de media y baja tensión que beneficiará a los pobladores del Pueblo Nuevo y del paraje El Rodeo de La Poma. Este servicio es imprescindible para dar una respuesta a todo este sector de la sociedad del departamento que represento, puesto que busca brindar una mejor calidad de vida a los usuarios. Se debe tener en cuenta que hace

dos o tres semanas atrás quedó terminado el Colegio 5.069, entonces cuando pase la pandemia y se vuelva a la normalidad sería muy beneficioso poder contar con el servicio eléctrico adecuado para la tranquilidad y seguridad de nuestros chicos, profesores, coordinadores, preceptores y todos los que trabajan en el establecimiento.

Considero que este proyecto busca hacer justicia al procurar cubrir las necesidades de nuestros ciudadanos. Es por ello que pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa que he presentado. Reitero, sólo viene a hacer justicia y a cubrir necesidades imprescindibles de la gente de mi departamento, ya que hoy todas las personas que están habitando el loteo nuevo cuentan con instalaciones muy precarias, están muy cerca del lugar donde está enterrado el cable lo que genera un peligro para los que allí están y usan este servicio, porque corren el riesgo por ejemplo de que se les queme algún artefacto eléctrico, como también para los que transitan por la zona

Repito, pido el acompañamiento de mis pares en este proyecto para que muy pronto podamos darle la respuesta que tanto espera esta gente.

Nada más, señor presidente

- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto; se van a votar.
 - Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- **Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

19 MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- La semana pasada comenzamos Manifestaciones dando la palabra a los diputados que están sentados en el sector de la mano derecha del estrado, ahora primero serán los que están ubicados a la izquierda.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Santiago Godoy, Adrián Valenzuela, Gustavo Pantaleón, Azucena Salva y Enrique Sansone, ubicados en el lado izquierdo del estrado. En el sector derecho figuran para hacer uso de la palabra los diputados Ariel Del Plá, Jesús Villa, Carlos Zapata, Cristina Fiore Viñuales, Héctor Chibán, Germán Rallé y María Villamayor.

Tiene la palabra entonces el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar –y le pido que no me contabilice este tiempo– quiero saludar a todos los movileros de Salta que trabajan mucho porque mañana celebran su día. Así que vayan mis salutaciones a todos ellos.

En segundo lugar, acabo de ver una noticia que dice que usted ha decidido congelarnos los sueldos. Me parece bien, estoy de acuerdo, pero nos tendría que haber avisado, antes de empezar nos debería haber dicho 'vamos a sacar una resolución...'

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputado, consulté previamente, usted llegó tarde cuando estábamos hablando, pero lo hice con varios diputados. Ahora, se puede manifestar si está en contra de la medida adoptada.

Sr. GODOY.- No, no, señor presidente, dije que estoy de acuerdo con lo que hizo; es más, fui yo quien se lo propuso a usted la primera vez, así que ya contemos la verdad porque está dudando que no estoy de acuerdo y no es así. Lo que digo es que me lo hubiera comunicado cuando comenzó la sesión, eso nada más.

Me parece bien esta medida porque creo que todo el mundo tiene que ocuparse de este tema...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- La verdad es que tiene razón, discúlpeme, es que como es el sueldo de un diputado es bastante alto pensé que no hacía falta consultarlo.

Sr. GODOY.- Perfecto, es sólo un sueldo y me parece bien que siga congelado.

También quiero decirles que entre todos los diputados y senadores hicimos contribuciones por este tema de la pandemia y nos dieron el recibo correspondiente de lo aportado al hospital y demás instituciones. O sea, estoy de acuerdo con estas medidas porque pienso que todo el mundo tiene que colaborar y ser solidario, así que quédese tranquilo, señor presidente. Mi idea no es discutir nada en Manifestaciones respecto a este tema, pero creo que 'lo cortés no quita lo valiente', usted lo hubiera comunicado nada más.

Ahora quiero plantear lo siguiente. Resulta que aquí hay como una costumbre de algunos diputados de decir rápidamente 'por qué no han hecho antes las cosas' y realizan este tipo de planteos. Les digo que hoy nos perdimos una oportunidad histórica de hacer algo diferente con el DNU 255/20 que se ha convertido en ley. Esta norma, así como está planteada, implica un retroceso a las modificaciones propuestas oportunamente por la Cámara de Diputados —hay varios diputados que vienen de otros años que están sentados aquí que estuvieron cuando se modificó hace mucho tiempo— al Código de Contravenciones, donde se sacó a la Policía en la tramitación del proceso contravencional y fue dada para que la manejen los fiscales y los jueces, como corresponde. Sin embargo, apareció alguien y dijo 'no, vamos a hacer el DNU 255 y se quitaron estas facultades'. Me parece que al principio estuvo bien por las razones esgrimidas, pero debo decir que las contravenciones siguen iguales. Quiero contarles que el número de contravenciones por distintas situaciones registradas por la Policía de la Provincia es menor que las que normalmente se hacen en época en que no hay pandemia.

Así que, reitero, me parece que nos perdimos una oportunidad increíble de decir no al DNU 255/20, convertido hoy en ley con no sé qué número. Además, todo el mundo está en contra de la misma, se ha planteado una acción de inconstitucionalidad, es violatoria de la Constitución Nacional que de una u otra manera prohíbe al Poder Ejecutivo dictar normas que regulen en materia penal, como es la detención de una persona que se plantea en la nueva ley. Ni en la Nación se hizo eso, ahí se procede a la notificación, dice 'tomá, te notifico la multa, te tenés que presentar al COE'.

Entonces, repito, me parece que era una buena oportunidad, hoy la Comisión de Derechos Humanos abordó este tema con cierta tranquilidad, vino gente de derechos humanos que estuvo reunida con usted, señor presidente, a quien le dijo que sí se iba a tratar, se acercó mucha gente, entre ellos abogados y todos plantearon esta situación. Me parece que lo correcto hubiese sido que como se entiende precisamente que es una

situación especial pase a disposición de los fiscales y de los jueces, dentro de lo que es el ámbito de la Justicia que es donde corresponde. Creo que fue una ocasión histórica de poder volver a la normalidad constitucional y a la aplicación de la democracia efectiva haciendo que la Justicia se encargue de los casos contravencionales a través de los fiscales y de los jueces.

Por último, respecto al tema de pasar Manifestaciones al final de la sesión quizás pensando en que no iba a darse, quiero decirles que me parece que sí está funcionando porque los diputados quieren hablar, más allá de que sea puesta al principio o al último. Los que no se tienen que quejar son los diputados que antes en Manifestaciones hablaban y se iban, y quedaban dos o tres manifestándose. Así que al que se quede aquí y no le guste que se vayan los diputados le digo que cada uno es dueño de hacer lo que quiera, yo me manifiesto y me voy si tengo ganas, si no me quedo a escuchar el tiempo prudencial que entienda que corresponde. Que quede claro que la etapa de Manifestaciones sigue siendo para la Prensa y para todo el mundo —con esto termino— la 'cajita de resonancia' de lo que se dice porque a veces se aportan datos interesantes. Más allá de esto quiero resaltar que hoy tratamos muy buenos proyectos de ley y me parece que la de hoy fue una sesión exitosa, así que realmente me alegra mucho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Es como usted dice, y para ser justo con todos procederé a anotar para que hagan uso de la palabra en una sesión los que están sentados a la derecha del estrado y en la próxima los primeros serán los que están la izquierda, y así sucesivamente, y se les otorgará los minutos que les corresponde a cada uno.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve.

Si bien creo que hay un compromiso por parte de los legisladores, los diferentes compañeros han planteado lo que es la realidad del IFE, he recibido un comunicado de presidencia del Partido Felicidad —que lo voy a hacer mío—, que no tiene representatividad política, que le ha enviado un mensaje al Gobernador para que por favor solicite al Presidente de la Nación el mantenimiento del Ingreso Familiar de Emergencia en nuestra Provincia. Apenas arrancábamos esta sesión —lo voy a mencionar— el diputado Godoy planteaba lo que muchos de los argentinos creen, que la ayuda social en tiempos de pandemia es para quienes menos la necesitan y no es así. Se ha hecho un estudio y voy a pedir autorización para leerlo...

Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- "Se comparten datos de un estudio realizado por los equipos técnicos, consumo y/o gastos predominantes del primer desembolso del Ingreso Familiar de Emergencia por 10 mil pesos para la provincia de Salta: el 51% destinó este ingreso para alimentos, bebidas y artículos de limpieza; el 17% para medicamentos, pañales y artículos de farmacia; el 17% para pago de alquileres y servicios; el 6% para pago de deudas con terceros; el 5% cesión a jefa de hogar'. Ésta es una realidad que no se puede desconocer.

En Salta los esfuerzos del Gobierno nacional como del provincial, y fundamentalmente de su ciudadanía han posibilitado el control de la circulación viral y que hasta el momento no haya ninguna defunción. Dice el comunicado que 'por favor el éxito en el control de la circulación en la provincia de Salta no traiga aparejado el

abandono en términos de asistencia económica para los sectores más vulnerables'. Ha firmado este comunicado Mauro Sabaddini. Eso por un lado.

Por otro lado, también en el marco de lo que es la independencia de los poderes, la semana pasada en esta 'cajita de resonancia' que tenemos he planteado que escuché diferentes denuncias, reclamos de comedores que figuraban como que habían recibido algún tipo de ayuda social, me refiero a módulos de alimentos, y no ha sido así al menos en los últimos dos meses. No habría que destacar el trabajo de las diferentes reparticiones porque así lo deberían hacer, pero realmente la Fiscal Penal Verónica Simesen de Bielke dispuso dentro de las facultades otorgadas por el Código Procesal de la Provincia de Salta la intervención de oficio y la apertura de una investigación para determinar si los hechos denunciados tienen características ilícitas. Esto de acuerdo al artículo 241 del Código que establece: "Conocida la noticia criminis, recibida la denuncia o iniciadas las actuaciones de prevención, el fiscal practicará una averiguación preliminar para determinar las circunstancias del hecho". Repito, por ende no se tendría que estar felicitando lo que hay que hacer en el trabajo que a cada uno le corresponde. Espero que se llegue a una resolución, sea cual fuere, respecto a aquellas personas que han firmado y desviaron -ojalá que no haya sido así- la ayuda social que tanto esperan muchos de los comedores no solamente en Salta Capital sino a lo largo y ancho de la Provincia. Repito, la fiscal penal de la Unidad de Delitos Económicos Complejos, Verónica Simesen de Bielke, encaró una investigación para determinar si realmente se ha desviado esta ayuda social.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Buenas noches, señor presidente y a todos mis pares.

Permítame empezar mi alocución leyendo. "Estamos atravesando un punto excepcional, con muchos compromisos, instrumentando una política pública de protección y cuidado. El Ingreso Familiar de Emergencia para que cada uno de nosotros y nosotras esté acompañado por un Estado presente es una medida que volcó mucho dinero en los comercios de proximidad, ya que este ingreso ha ido principalmente a la compra de alimentos. En función de esta evaluación pensaremos cómo instrumentar esta tercer etapa". Así se manifestaba en los medios la Directora Nacional de ANSES con respecto al IFE.

En este momento también quería manifestar que estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo la Directora de ANSES. Creo que las familias humildes de Chaco, Buenos Aires merecen el IFE, pero también el resto de los argentinos, todas las personas que fueron damnificadas por esta pandemia. En este sentido debo expresar que un artesano de La Puna salteña ha sido tan afectado por esta situación como un trabajador del AMBA o de Chaco. Nuestra gente del interior es humilde, trabaja, pero en estos momentos de crisis también necesita de la ayuda del IFE en esta tercera etapa, que llegue a todos los argentinos que hoy lo precisan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento para contarle a toda la gente de la Provincia, a los diputados, la situación angustiante que está pasando el pueblo de La Caldera y

transmitir mi solidaridad a los empleados que perdieron su fuente de trabajo en la Municipalidad de La Caldera; es un grupo de mujeres y un muchacho que quedaron sin su fuente laboral. Hoy, con esta situación crítica que vive la provincia, el país y el mundo es muy angustiante lo que está sucediendo respecto a la necesidad de un trabajo digno para las personas.

Lo que me queda por hacer desde aquí, desde la Cámara, es invocar al diálogo ante la necesidad que tienen las partes de sentarse a hablar, a discutir si quieren. Yo hoy me pongo a disposición para ser un instrumento de paz, por decirlo de algún modo, frente a este problema que tiene nuestro pueblo de La Caldera.

Así que vaya mi solidaridad para estas personas que mencioné y ojalá que nos estén escuchando en el Poder Ejecutivo y nos den una mano para resolver este problema que tenemos hoy los habitantes de La Caldera. Vaya un saludo gigante para toda la gente, y obviamente espero que lleguemos a una solución y, reitero, estoy dispuesto a colaborar para que el pueblo pueda salir de este momento crítico que vive.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

El martes pasado no pude terminar con mi alocución porque soy respetuoso con los tiempos establecidos para cada orador, y sé que excediéndome le estoy quitando minutos a otros diputados, entonces traté de ser lo más escueto posible y continuar en esta sesión, pero lo voy a saltear para el próximo martes porque hoy hubo dos hechos que me molestaron bastante.

Antes de la pandemia cada uno tenía su lugar definido en el recinto, pero después cuando ésta llegó se pudo ver que en la Casa de la Democracia no hay tanta democracia. Digo esto porque al entrar al recinto —y ya me había pasado en otras oportunidades— advierto que marcan las sillas, para algunos sí y para otros no. Hoy prácticamente en la planta baja estaban todas las bancas seleccionadas y no había dónde sentarse. Eso no me agradó.

Después, viendo los portales informáticos me anoticio de lo que decía recién el diputado Godoy que se había decidido congelar nuestros sueldos hasta fin de año. Estoy totalmente de acuerdo con ello. Cuando asumí en el mes de diciembre fui el primero en pedir que se congelen y se bajen las dietas de los legisladores, y sigo insistiendo en lo mismo. Incluso en el mes de marzo volví a pedir la rebaja de los sueldos que en cierta forma se hizo porque los diputados donamos el 20% de nuestros haberes a distintas instituciones que luego la Presidencia nos hizo llegar los recibos correspondientes. Reitero, estoy totalmente de acuerdo que debemos hacer este esfuerzo, estamos obligados a ello porque hay sectores de la economía que la están pasando muy mal, entonces tenemos que ser condescendientes con ellos. Viendo otras noticias resulta que parte del Poder Ejecutivo no acompaña estas medidas que ha tomado la Legislatura, porque desde la Coordinación Administrativa siguen los nombramientos. El día 24, por ejemplo, se designaron más de 20 personas, aparte de los contratos que se hacen. Entonces, reitero, no hay un acompañamiento para economizar en la Provincia. Es un festival de nombramientos. Creo que el Gobierno tiene que tomar medidas para que se termine esto por parte del sector que mencionaba recién.

Volviendo al tema de las denuncias que había hecho oportunamente quiero manifestar con agrado que la justicia federal procesó a Matías Huergo, pero lo lamentable de este hecho es que la justicia provincial todavía no actúa. Respecto a la

denuncia que hice contra Carlos Abeleira todavía no tiene ni siquiera número de expediente, tampoco fiscalía designada, la Justicia tendría que dejar de 'andar a gas' y hacerlo aunque sea 'a gasoil'—por graficarlo de algún modo—, pero que avance un poco más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Hay varios temas, como siempre cuando llego a este espacio de Manifestaciones. Hoy a la tarde han vuelto a manifestarse los trabajadores mineros de Mansfield, que están reclamando su reincorporación. Hoy fueron al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia y se encontraron nuevamente con una negativa. Ayer me tocó estar en un programa de televisión con el Secretario de Minería de la Provincia, el geólogo Ricardo Alonso y nuevamente al aire polemizamos porque insiste con que estos trabajadores no son mineros, los denosta para no reconocerles derechos. Y tenemos un conflicto en una de las actividades que no pueden decir de que no está reactivada porque si hay algo que está para arriba es el precio del oro, entonces nada explica -salvo la tenacidad de doblegar a estos compañeros por parte del Gobierno, de tratar de desmoralizarlos en su lucha-, no hay ningún fundamento para no dar respuesta a estos obreros; lo que hay es una línea entre el Gobierno y compañías mineras para imponer en esa actividad un sistema de trabajo tercerizado, donde no haya filiación sindical, porque denuncio en esta Cámara que la Compañía Mansfield estableció un convenio con la Unión Obrera de la Construcción para que no se afilien los trabajadores, es decir para que no haya descuento gremial y que por detrás de este no descuento tampoco haya derecho del trabajador a reclamarle a su gremio para que actúe en un conflicto como éste! ¡Los mineros son el pato de la boda de un conflicto entre Mansfield y su tercerizada, el Gobierno es corresponsable de dar una salida a ellos! ¡Insistimos en el apoyo en reclamo de estos trabajadores mineros para que sean incorporados a un puesto de planta!

En segundo lugar, se cumplió una semana más de los remiseros detenidos con procedimientos completamente ilegales en esta Legislatura, de detención domiciliaria de seis de ellos, con causas absolutamente graves que sólo criminalizan la protesta social, coacción agravada, tipos penales absurdos para encuadrar lo que era un reclamo por trabajo y contra la corruptela de las remiseras. ¡Seguimos nuevamente exigiendo la libertad de estos trabajadores!

Por último, algunos diputados se refirieron al tema. Presenté uno de los proyectos que hoy fue fusionado, para reclamar la continuidad del cobro del IFE de las 320 mil personas que lo cobraron o están terminando de cobrar la primera y la segunda cuota. No sólo hay que referirse al tema del IFE, no sólo hay que rechazar el criterio absurdo ¡que la provincia de Salta por tener un menor nivel de contagio va a tener un menor impacto en su economía! La normalización es a media máquina, hay actividades que no se pueden restablecer, la clase media no tiene un 'mango' para ahorrar, ni para invertir, no hay changas, la venta ambulante está por el piso y esta ciudad por ejemplo, tiene la mitad de sus trabajadores que viven de ese tipo de actividades ¡la mitad! Entonces que no nos vengan a decir que en nombre de que no hay un nivel de contagio —por suerte no lo hay hasta ahora pero el riesgo no ha pasado— no se justifica la asistencia económica. Tampoco vale el recorte que también se ha planteado para la asistencia para el pago de salarios; no sabemos cómo se va a terminar aplicando la

tijera, conocemos que sobre el tema también hay mucho fraude y que le han pagado salarios a grandes empresas que no debieron habérselos abonado. Sí reclamamos que para aquellas empresas que abran los libros, muestren realmente su cuenta, sean PYMES y los trabajadores puedan verificar esa situación, también haya una continuidad de esa asistencia para el pago de salarios.

El problema de fondo –esto se lo digo a los diputados oficialistas o los que apoyan a Fernández a nivel nacional– que debe ser discutido, es la razón por la cual vienen con una tijera a recortar esta asistencia que es indispensable ¡Es que ya no le dan los números! El Gobierno se ha puesto en una negociación de deuda que cada vez que hace nueva ronda de negociación hace más entrega, por ejemplo, desde la primera propuesta del Gobierno hasta ahora hay 15 mil millones de dólares más de lo que iban a poner ¡y siguen cediendo y siguen cediendo! ¡Y reconociendo la totalidad de esa deuda que es un absoluto fraude en su enorme mayoría y composición!

La salida a este problema para que tengamos efectiva asistencia y socorro para que se pueda hacer la cuarentena y quedarse en casa pero con alimentos, no con hambre, para sostener lo que se pueda de la actividad económica, para hacer un shock de inversión en la obra pública, que sería lo más reactivante en lo inmediato, tiene que ver con la discusión de quién paga la crisis; si nos sometemos al pago de una deuda fraudulenta no va a haber salida ni la posibilidad de sostener el IFE ni la asistencia que es imprescindible y si no vamos por un impuesto extraordinario a la riqueza ¡tampoco!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Antes de ir al tema puntual permítame hacer dos aclaraciones. La primera es que el martes pasado yo le había hecho una sugerencia a usted, señor presidente, y usted me respondió como correspondía, pero por supuesto por ahí la Prensa es mal intencionada, no toda, pero hay algunos portales de prensa que no tienen la buena intención. Yo le había dicho en esa oportunidad que cuando sean invitados por esta Cámara los Ministros del Poder Ejecutivo o Secretarios, que en lo posible vengan un día lunes, martes, miércoles quizás hasta el jueves, porque el viernes muchos de los diputados del interior ya viajamos hacia nuestros departamentos. Lo que vi en los portales me sorprendió, se viralizó, decía así con todas las letras "Diputado no quiere trabajar los viernes", "Diputado se niega a trabajar los viernes" ¡En absoluto es así! por eso digo que es mala intención.

Y la otra aclaración es por otro portal que ya había sido denunciado días anteriores por hacerle una operación a un periodista de Salta. Y hoy veo que hay una operación no solamente contra quien les habla sino contra los diputados y senadores, porque en su portal que es Salta a la Vista sacó este título que dice así: "Diputados y senadores podrían subirse el sueldo a partir de mañana" Alejado de la realidad, todo lo contrario y usted hace un rato informó la resolución de esta Cámara. Esta 'mala leche', mala intención de ciertos portales y de algunos periodistas en particular, creo que apuntan directamente a hacer quedar mal a diputados y senadores.

Ahora si voy al tema puntual. Hoy naufragó nuevamente el tratamiento al proyecto de intervención al Municipio Aguaray y realmente es una situación bastante complicada y que no solamente los salteños sabemos de los hechos acontecidos allí, creo que el todo país lo sabe, porque los medios nacionales dieron a conocer este desfalco, este robo al Estado a cara descubierta, con las pruebas concretas, que no

solamente por eso fui imputado. Y que nosotros como diputados y quien les habla he presentado este proyecto y creo que aquí en esta Cámara hemos aprobado otras intervenciones con problemas muchos menores a esto que está pasando en Aguaray, sin embargo no podemos tener los dictámenes de las comisiones correspondientes para tratarlo en este recinto. Yo hasta estoy pensando y lo dije hoy, que ésta es una decisión política por parte del oficialismo, en definitiva, de no querer tratarlo ¿por qué? Porque son los que tienen la mayoría en las comisiones y pueden dar este dictamen. Si realmente creen que no es factible, que no corresponde que se intervenga ese municipio, que hagan un dictamen rechazando y lo discutimos aquí y seguramente tendrán sus fundamentos para poder decir por qué no se va a intervenir.

Vuelvo a reiterar, creo que las pruebas fueron contundentes, concretas. La Justicia, el Concejo Deliberante que sigan su curso, que hagan lo que corresponda pero nosotros no podemos, como dicen el criollo, 'escabullirle al bulto' y tampoco hacer la de Pilatos, que lo arreglen lo demás, total 'yo me lavo las manos' ¡No! Constitucionalmente tenemos la potestad de este remedio que es totalmente constitucional, que es intervenir un municipio. Ojalá que se reflexione por el bien no sólo de este Cuerpo sino de la República, de la democracia, avancemos rápidamente; todo hecho de corrupción que haya no sólo en un municipio sino en cualquier lado no tengamos ningún prurito en hacer lo que tenemos que hacer.

Por otro lado, la situación de esta pandemia nos tiene preocupados a todos y más aún a nosotros quienes vivimos en el Norte, con esto que está pasando en Tartagal, que ha llevado a que el Intendente de Santa Victoria, los concejales, las fuerzas vivas, pidan a grito que tengamos controles, fundamentalmente, en las fronteras, dado que mientras el Gobernador dice que está toda la frontera custodiada, que no hay peligro, allí los vecinos ven cómo en la zonas que limitamos con Bolivia, que es frontera seca, pasan camiones cargados con soja y maíz, por zonas que no son autorizadas, por lugares ilícitos. Ahora yo me pregunto, si hay custodia, si está Gendarmería o el Ejército ¿qué están haciendo la vista gorda? ¿Qué es lo que está pasando? La verdad que esa gente está preocupada, el intendente solicitaba al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia que ponga un control en Curva de Juan para que nadie pase hacia la zona de Victoria; también la gente de Santa Victoria pedía lo mismo en el camino de Balbuena en Coronel Cornejo y los habitantes de Rivadavia Banda Sur piden por favor aunque sea a la Policía de la provincia que controle el límite con la provincia de Chaco; sabemos muy bien la cantidad de infectados que hay jy hay cientos de kilómetros sin ningún tipo de control!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Dos puntos nada más y en uno pedirle un favor a usted. No sé si escucharon ayer lo que dijo la Organización Mundial de la Salud, la verdad que es la primera vez que empecé a pensar que esto que estamos viviendo con la enfermedad del coronavirus puede ser la nueva normalidad, así lo manifestaron las propias autoridades de la Organización Mundial de la Salud, concretamente sus expresiones fueron "La cuestión crítica que todos los países enfrentarán en los siguientes meses es cómo vivir con este virus, está será la nueva normalidad", dijo el director general de la Organización Mundial de la Salud y después avanza y dice "Aunque muchos países han logrado

algunos avances contra el COVID, la pandemia se está acelerando a nivel mundial". Y fíjese que todos estamos medio pendientes del número de la pandemia; ayer me parece que nos dolió a todos los cuarenta y ocho fallecidos en nuestro país y que encendió absolutamente en todos lados señales de alarma. "Afortunadamente" y por favor esta palabra va entre comillas, corchetes y demás, hoy la cifra en el país ha sido de 2.200 contagiados y veinticuatro y cuatro muertes y en nuestra Provincia treinta y uno casos.

Entonces es como que estamos pendientes de los números, y si vamos a los de nuestra provincia de Salta, ahí es el favor que le quiero pedir, señor presidente. Cuando uno ve por ejemplo las noticias del 24 de junio llama la atención que la señora Ministra de Salud Pública -no cualquier otro funcionario- dice que tenemos treinta y tres casos de coronavirus, que en realidad veintitrés son salteños y que diez vienen de afuera, pero esos diez ocupan las plazas de aquí, los médicos salteños, contagian a los salteños. Entonces tenemos esta distinción entre salteños y no salteños, que están en nuestro territorio, ocupando las instalaciones sanitarias, los médicos de Salta y poniéndonos en riesgo. La verdad que me parece que no tiene mucha trascendencia si son salteños, bolivianos o de dónde son, porque en definitiva, se ha detectado el caso en Salta y ocupa las plazas salteñas. El Diario El Tribuno en la misma fecha publica lo siguiente "Salta sumó un nuevo caso de coronavirus, se trata de un persona de Rivadavia Banda Sur" y termina diciendo "Salta ya tiene treinta y seis casos detectados de coronavirus, de los cuales veinticuatro con domicilio en la provincia" Entonces digo, dejemos de ver qué dice un medio, qué dice otro, si se toman solamente los salteños -porque con ese criterio no sé cuántos salteños habrá contagiados en Buenos Aires-, y así no sé bien cuál es el criterio que se toma.

El Gobierno de la Provincia tiene una página oficial muy interesante, que en la última parte está todo el tema del coronavirus y hay un apartado genial que dice "Mapa del estado actual de coronavirus en Salta, Argentina y el mundo" Vamos a Salta ¡y no figura! Entonces el pedido, señor presidente, que por favor veamos si usted como presidente, desde la Cámara, puede hacer las gestiones para que en esta página bajo el título de "Mapa del estado actual de coronavirus en Salta, Argentina y el mundo", especifique lo de Salta porque no es justo que se pueda saber ahora de Chaco, de Buenos Aires ¡y de la Provincia no! Y vea si por favor la podemos invitar de una vez por todas a la Ministra de Salud Pública para que explique sobre todo cómo es la coordinación de cada uno de nuestros municipios porque cada intendente tiene sus propias reglas. Y dígale que no tenga miedo de venir porque en definitiva vienen los ministros, contestan la mitad de lo que les preguntan y terminan diciendo lo que quieren.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, por la hora. Yo quiero manifestarme de una situación muy complicada que hoy viven... (Murmullos)

– El señor diputado Rallé se da vuelta dirigiéndose al diputado Chibán:

Sr. RALLÉ.- Por favor, diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN (*Sin conexión de micrófono*).- Disculpe.

Sr. RALLÉ.- Gracias.

Como decía, veo muy complicada una situación que hoy viven los jubilados y las Asociaciones de Jubilados de la provincia de Salta porque por decisión y por el tema de la pandemia se dejó de financiar a los Centros de Jubilados de la Provincia y esto ha generado que tengan problemas económicos con respecto al pago de los alquileres, de los servicios públicos, porque muchos que alquilan las casas tienen que pagar los impuestos municipales y otros impuestos existentes, esto pone en riesgo y hace correr la posibilidad de que estos espacios terminen cerrando y esa gran y genial idea que se tuvo cuando se crearon para contener a los adultos mayores, de generar actividades y de todo, indudablemente corre mucho riesgo de que se cierren.

Por eso para nosotros es fundamental manifestar esto, lo hablamos al tema con el Vicegobernador de la provincia, y se comprometió hacerle llegar esta inquietud a la gente del PAMI porque tiene un asesor que fue director de este organismo, Herman Spolansky, y obviamente el mismo Herman le expresa la gran preocupación que tiene sobre los jubilados. Y nosotros que tenemos en el Valle de Sianca seis o siete instituciones que funcionan, que trabajan muy bien, que contienen muy bien a los adultos mayores, nos preocupa muchísimo esta situación.

También quiero ser contestatario a algunas cuestiones, o sea por ahí en una página no están reflejados los datos estadísticos, pero la Provincia permanentemente está dando los informes diarios, el COE los está elevando, se comunica a través de los medios de prensa, se los visualiza en las redes sociales y eso habla de que hay una información. Sí comparto con la diputada que si hay una página creada, también estaría bueno que suban esa información. E indudablemente, señor presidente, yo le pido que asista la Ministra, como lo está haciendo desde la gestión que usted está frente a la Cámara, donde ningún ministro que usted ha invitado a este Cuerpo ha tenido problemas en venir, en dar los datos, en explicar cuál era la estrategia de trabajo de su Ministerio. Así que con el Gobernador tenemos asegurada la transparencia porque es un tipo que va de frente, que pone la cara, que está donde está el problema, no se esconde y yo creo que tiene que ser coincidente la actitud de los Ministros.

Así que como bloque oficialista creo que toda la información y todo lo que sea para dar tranquilidad a la comunidad y transparentar, este Gobierno no va a tener problema de hacerlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar me voy a referir a las dietas y su congelamiento. Lamento mucho que no haya sido usted el que lo ha comunicado al inicio de sesión porque considero que es lo que corresponde. Últimamente le debo decir que me está gustando más el reglamento que usted aplica que el que está escrito, así que póngalo a consideración que tiene mi voto.

Cuando usted dispuso el congelamiento de las dietas a principios de año, yo le pedí que ese ahorro tenga un fin determinado, que se pueda cuantificar pero a su vez que tenga trazabilidad ese dinero que no perciben los diputados y que su destino claro corresponda adonde se necesita, en aquel momento era la emergencia sociosanitaria y hoy es la pandemia y también están las empresas en un problema, éstas necesitan asistencia para sobrevivir y no la están teniendo en la medida deseable.

Cuando no se establece de la forma que estoy diciendo, queda en el Tesoro de la provincia y el ejemplo que tenemos el famoso Decreto 309, donde 1.400 millones de pesos más para Gobernación, para ñoquis y propaganda, ¡no llega eso a la gente que lo necesita! Y con el dato que dio el diputado Sansone, disculpe si lo menciono, al decir que todos los días hay nombramientos, puedo decir que de la crisis no vamos a salir saturando las oficinas de la administración pública, sino ayudando en los lugares que más se necesita.

Asimismo, el diputado que me precedió en el uso de la palabra habló de que no se está financiando a los Centros de Jubilados, gente que aportó toda su vida para el Estado y que merece que se lo asista, casualmente, porque no tenemos trazabilidad del ahorro en materia de dietas aquí y quizás de otros poderes. Sería bueno que tratemos el proyecto que presentamos a principio de año donde disponemos el congelamiento para los tres Poderes y que se genere este fondo.

El otro tema que quiero tocar y que ha tenido bastante difusión periodística es la resolución del Juez Bavio que dictó el procesamiento al señor Huergo y ocho personas más en el marco de una causa donde se investiga una asociación ilícita fiscal agravada por el uso de facturas apócrifas. Me comentaron que el autoprocesamiento tiene más de 500 carillas -yo siempre he defendido el accionar de este Juez porque lo conozco, es una persona proba, honesta, estudiosa y comprometida con la labor que le cabe desempeñar en favor del orden en la comunidad y sobre todo el respeto de las leyes-; se refiere a delitos tributarios, emisión de facturas apócrifas que respaldan transacciones inexistentes, y que fueron encontradas en la Municipalidad de la ciudad de Salta, en la provincia y en la empresa Aguas del Norte. Parece ser que se repite la historia de Al Capone, que sólo la investigación de los delitos fiscales sacan a flote un delito mayor ¿Qué pasó con los órganos de control? ¡Están dibujados!, ¡están pintados!, ¡no se controla absolutamente nada! Y ante esta cuestión, que un funcionario aceptó pagar un servicio que no fue provisto o pagar la entrega de un bien que no existe; no reacciona, no funciona ni aun así luego de conocer la causa que vimos creo que en enero del año pasado con el allanamiento ¿Dónde están los órganos de control?

La corrupción es sistémica, abarca todas las administraciones y si no tomamos una decisión clara de investigar los hechos de corrupción, buscar las condenas, sea quien sea, del partido que sea, nuestro deber para con la comunidad no estará siendo cumplido. Nosotros no somos parte de la corrupción, por lo menos es lo que pienso, y tenemos que dar lugar a que esto se investigue ¿Por qué no se conocen los nombres de los funcionarios? Corresponderá que investigue la Justicia provincial que, en este caso como ya hay un nuevo procurador, tengo plena confianza en el doctor Abel Cornejo, pero particularmente en la Fiscal Simesen de Bielke. Es muy importante que esto suceda.

Por último, voy a aclarar en lo que me refería al pago en exceso de la empresa Aguas del Norte, el mismo inciso del artículo que cité dice que "quienes dispongan esos pagos en exceso deben reponer con su patrimonio".

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Dos Temas. Uno, es que la semana pasada escuchábamos al diputado de Los Toldos decir que tenían pocas horas de luz, porque ésta se genera con combustible y la República de Bolivia no deja pasar los camiones con combustibles para llevar a esa

localidad. Oh casualidad ¿qué vemos en la Ruta? camiones bolivianos que vienen a buscar combustible a la Argentina. Así que desde aquí quiero decir que el Gobierno nacional los para o lo haremos nosotros, porque si no hay reciprocidad... ¡Basta de ser buenitos con ellos y no recibir nada a cambio! O los para el Gobierno nacional como tiene que ser o no lo dejaremos pasar nosotros. No puede ser que los pobres toldeños tengan pocas horas de luz porque a través de Bolivia no dejen pasar un maldito camión de combustible para llegar ahí y tengamos que llevarlo con un helicóptero.

Y ya que hablamos ahora de estadísticas, la verdad que hay algo que me sorprendió; quiero comunicarles con mucho pesar que Orán tiene un caso más de coronavirus, lo acaban de anunciar, pero qué casualidad que en el parte provincial vemos -como recién se quejaba mi compañera de bloque- las estadísticas y no hay ningún caso confirmado hoy de coronavirus y ahora el COE –no sé si el municipal pero está en todos los medios- dice que hay un caso en Orán, al parecer es una persona que vino de Perico, Jujuy y hacía cuarentena en su propia casa de un barrio muy humilde. Ahora yo digo, ¿qué estamos esperando para poner un control en la Ruta 34 de acceso a Jujuy hacia el norte? ¡Yo pido que un 10% de la cantidad de policías, gente de enfermería, un camión que no sé si es un laboratorio odontológico que está ahí en el control, sean puestos entre Yuto y Urundel! La diputada Hucena, disculpe que la nombre, también presentó hoy un proyecto de declaración referido a eso, que lo habíamos propuesto también antes, todos los años lo venimos pidiendo; pero ahora por lo menos que se haga algo provisorio con el 10% de lo que utilizan para controlar a toda la Capital, que es divino todo el control para entrar, nos rociaron anoche con agua y alcohol al pasar por esas cabinas ;un protocolo espectacular! Pero cuando la gente viene de Jujuy hacia el norte de la provincia de Salta donde viven más de 300 mil salteños ¡pasan como invitados! ¡no pasa absolutamente nada!

Así que le pedimos al Gobierno de la provincia que establezca un control, que también se pongan de acuerdo de cómo van a ser los protocolos, hay camas de sobra; una muy buena medida tomó el Ministerio de Turismo y Deportes de la provincia de Salta contratando los hoteles y todos los lugares para que se albergue a la gente; hay camas en Orán, no es que está saturado el sistema. Y no podemos dejar que personas de Jujuy vayan a su casa. Creo que estas nuevas medidas de las que el Gobernador habló por la tarde, parece que fueron comunicadas a las fuerzas policiales; dijeron que se iba a establecer controles según la terminación del DNI para restringir la circulación en el centro de las ciudades, porque parece que quería que haya menos gente en las peatonales y la verdad es que era una marea de gente, estaban llenas; está muy buena la medida, pero la gente que quería sacar un turno en el IPS en Orán, que queda en el centro no la dejaban pasar. Entonces creo que hay otra vez falta de comunicación, de información sobre las medidas que se tomaron, las que realmente fueron muy confusas; hoy en día si uno quiere ir a tomar un café a una confitería no se tiene en cuenta la terminación de número de documento, también en la gastronomía y sin embargo tampoco te dejan pasar al centro para ir a esos lugares; las reuniones familiares no se prohibieron, pero si quería ir a visitar a mi abuela en el centro de Orán y yo no vivía ahí, no te dejaban pasar. Entonces creo que realmente falta claridad en la comunicación.

Y por favor pido que haya una mayor coordinación con los COE municipales y que de una vez por todas, por lo menos por estos dos, tres meses que dure la pandemia –bueno, tal vez puede demorar mucho más, nadie sabe— que el control de ingreso a la provincia no sea sólo en la Capital, sino que sea entre Yuto y Urundel, que eso nos va a ayudar a los departamentos Orán, San Martín, Rivadavia y todo lo que se comunica a través de la Ruta 34.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Díez Villa.

Sr. DÍEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Me quiero referir puntualmente a la decisión que se estaría tomando a nivel nacional respecto a restringir el Ingreso Familiar de Emergencia a las provincias como Salta. Y éste es un mensaje al Presidente de la Nación, no sé si me escuchará, pero por favor no se deje convencer por esos asesores que seguramente piensan que la Argentina empieza y termina en el AMBA. La Argentina profunda, postergada, que ha sido víctima de la política centralista de este país de todos los gobiernos, nos está pasando factura a las provincias del norte y está profundizando aún más la crisis estructural en la que ésta se desarrolla.

Dejar a más 320 mil salteños sin el Ingreso Familiar de Emergencia es una canallada, dejarlos sin esa posibilidad de obtener ese subsidio de subsistencia es no interesarle ese interior profundo donde la pobreza duele; no solamente es estadística ¡es palpable!, más del 70% de la población de Salta tiene problemas económicos. Entonces estas decisiones que se toman en grandes ministerios, sin conocer en absoluto la realidad nos afecta y nos preocupa. Son más de 3 mil millones de pesos que no van a entrar a la economía salteña y que es un paliativo para superar esta crisis porque la inflación nos está comiendo.

Señor presidente, la verdad que no salgo de mi asombro. Yo sé, porque lo ha demostrado en algunas oportunidades con gestos concretos, que el presidente de la Nación tiene una visión federal, una sensibilidad social. Espero que revea esta decisión. Insisto, no se deje comer la cabeza por esos funcionarios tecnócratas que no han salido de la Capital Federal o del AMBA.

Respecto a otras cuestiones que se han planteado, de las medidas que se toman por el coronavirus, los diputados del norte tienen que saber que el Gobernador está más preocupado que ustedes por la situación que se está viviendo, ha sido un gestor incansable de buscar soluciones y de tratar de contener la crisis del norte. Allá por el mes de enero y ahora con el tema de la pandemia, le ha pedido incansablemente al Presidente de la Nación que autorice al Ejército hacer un apoyo logístico y de coordinación con las Fuerzas Federales y la Policía de la Provincia para contener más de 700 kilómetros de fronteras frágiles que tenemos, llena de caminos clandestinos, donde pasa la droga y todo lo que se nos pueda ocurrir. Sabemos que es así, no hay soluciones mágicas. Como legisladores tenemos que llevar tranquilidad, transmitirle a la gente de Orán, de San Martín que se está trabajando, no busquemos el hueco y no caigamos en la avivada.

Es claro que si hay que salir los días tal y tal, con la terminación de tal número de DNI ¡no se puede ir a ningún otro lado o no se puede hacer algo que no sea ir al trabajo! ¡No podés ir a tomar café, ni visitar al abuelo, a la abuelita, ni al tío!, ¡hay que quedarse en casa! ¡Cuando salimos de la casa vamos a buscar el virus! Ésa es la realidad. ¡No hay mejor antídoto para esta situación que el distanciamiento social! ¡Hasta el hartazgo tenemos que decirlo! ¡Y no nos damos cuenta!, por eso es que la peatonal, el centro está lleno de gente que no tiene nada que hacer ahí, lo vimos el domingo, con el día del padre, todo el mundo comprando como si fuese lo último, cuando lo más preciado para un padre es seguramente compartir en vida con sus hijos y no en un hospital. Entonces, dejemos de generar zozobra, mayores temores.

Por último me quiero referir a lo que se dijo aquí. Es absoluta mentira que el Gobernador dispuso la transferencia de 1.400 millones para incrementar el presupuesto de Gobernación. El Decreto que se sancionó oportunamente es para acomodar las partidas en función a la nueva Ley de Ministerio que fue aprobada por esta Cámara, que elimina dos Ministerios, como es el de Primera Infancia y la Jefatura de Gabinete. Muchas de esas funciones están en cabeza de coordinaciones o de áreas que están vinculadas directamente a Gobernación. Tema publicidad y propaganda, se eliminó ese circuito también de desmanejo que existía en la gestión pasada, donde cada Ministerio tenía una partida para el presupuesto, ahora se unificó y eso depende de una de las coordinaciones de Gobernación. Así que es mentira lo que se dijo, se falta a la verdad descaradamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Hoy felicitaciones nada más, la verdad que el congelamiento de nuestro sueldo es un reclamo que en lo particular he hecho desde el inicio de su gestión; acertado el reclamo que le han hecho algunos colegas en orden a que ha sido inconsulta la medida, pero bueno, la cuestión de fondo está bien. Lo que quiero decirle, señor presidente, y estaría bueno, es que avancemos en el pedido que le hecho mediante una nota el día 5 de marzo en orden a que los diputados publiquemos en la página de la Cámara nuestro sueldo, los AP que hay, todos los AP que tenemos cada uno de nosotros, los sueldos de los secretarios ¡Es importantísimo! porque de lo contrario la sociedad no nos cree esto del congelamiento. Mire, se lo voy a decir, hay un reclamo de muchos diputados que dicen si el congelamiento será para uno o para todos. Entonces esa es la manera en que efectivamente nos creemos y nos van a creer.

En segundo lugar, voy a manifestar mi más enérgico repudio a lo que está pasando en este momento en Metán, donde hay una concejal de la Unión Cívica Radical que ha pedido que el Secretario de Gobierno y el director de Defensa Civil comparezcan al recinto a brindar explicaciones por todo lo que está pasando con el COE, con el COVID-19, y por esto ha sido objeto de desprestigio, de disciplinamiento por parte del Ejecutivo Municipal de Metán. Quiero decirle, señor presidente, ¡nuevamente mi más enérgico repudio a esas prácticas políticas autoritarias y cobardes! ¡Eso es cobardía, nada más! Y quiero mandarle un mensaje a la concejal diciéndole que no está sola.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Haciéndome eco de todos los diputados preopinantes, quiero trasmitir mi preocupación por el avance de la enfermedad COVID-19. Volver a la fase 1 en varios municipios y especialmente también en AMBA es una preocupación más que seria, no solamente por las personas que fallecen sino también por las empresas que se están cerrando y la cantidad de puestos de trabajo que se están perdiendo.

Me gustaría que se conozca un plan post-pandemia tanto nacional como provincial. Acabo de enterarme de que ha salido una línea de créditos a un 12% para las empresas para Capital, de trabajo y para solucionar problemas financieros. Creo que estamos entendiendo el calibre de la crisis que estamos teniendo. Yo preferiría que

digan a tasa cero y con meses de gracia para que puedan salvar las empresas que en este momento están trabajando y que están viendo esta salida.

También quiero que el Gobierno nacional y provincial se reúna con trabajadores y empresarios para acordar temas relacionados con los salarios, con los precios, las tarifas, impuestos, tipos de cambio, controlar factores inflacionarios y generar expectativas en sectores castigados por la cuarentena, buscando normalizar y poner en marcha la economía. Ésta es una materia pendiente en este momento y necesito conocer si existe un plan post-pandemia, tanto provincial como nacional.

Nada más, señor presidente.

19 ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito al señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez y a la señora diputada Azucena Atanasia Salva, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

 Puestos de pie los señores legisladores, el señor diputado Daniel A. Segura Giménez y la señora diputada Azucena A. Salva proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

Es la hora 23 y 30'.

FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 30 de junio de 2020, 9ª Reunión – 9ª Sesión Ordinaria. En la página 2, título 3 ASUNTOS ENTRADOS después del sangrado "- Resulta afirmativa, por unanimidad.", debe decir: "- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los Asuntos Entrados."

En la página 8, discurso de la señora diputada Navarro, en el sexto párrafo, segundo renglón, donde dice "...con sensor para obstáculos,..." debe expresar: "...con sensor de obstáculos,..."

En las páginas 16 y 17, título 7.1 "PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL SEÑOR SECRETARIO DE TIERRAS Y BIENES DEL ESTADO" debe decir: "PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AL PRESIDENTE DEL I.P.V. Y AL SECRETARIO DE TIERRAS Y BIENES DEL ESTADO".